

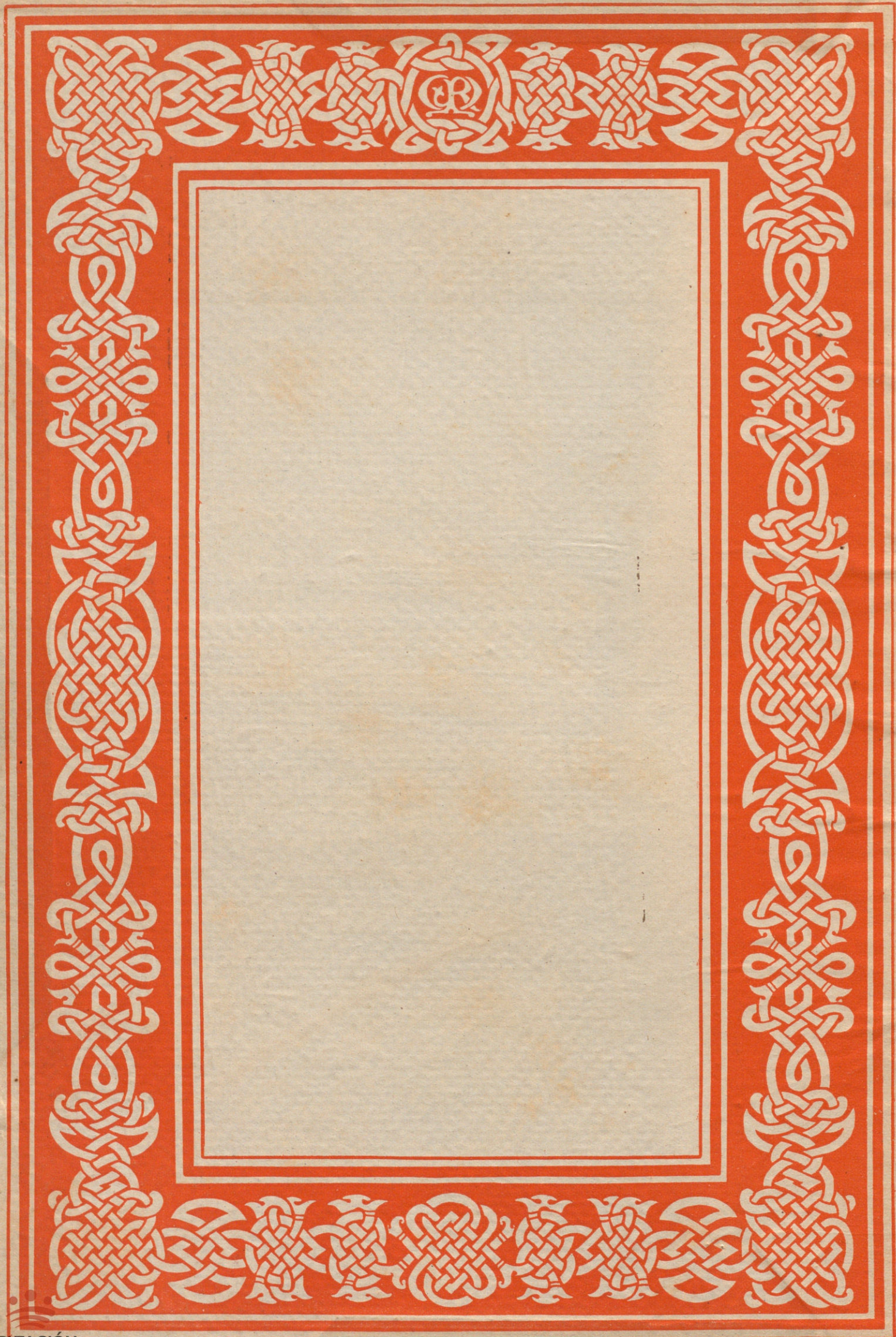
1921-24

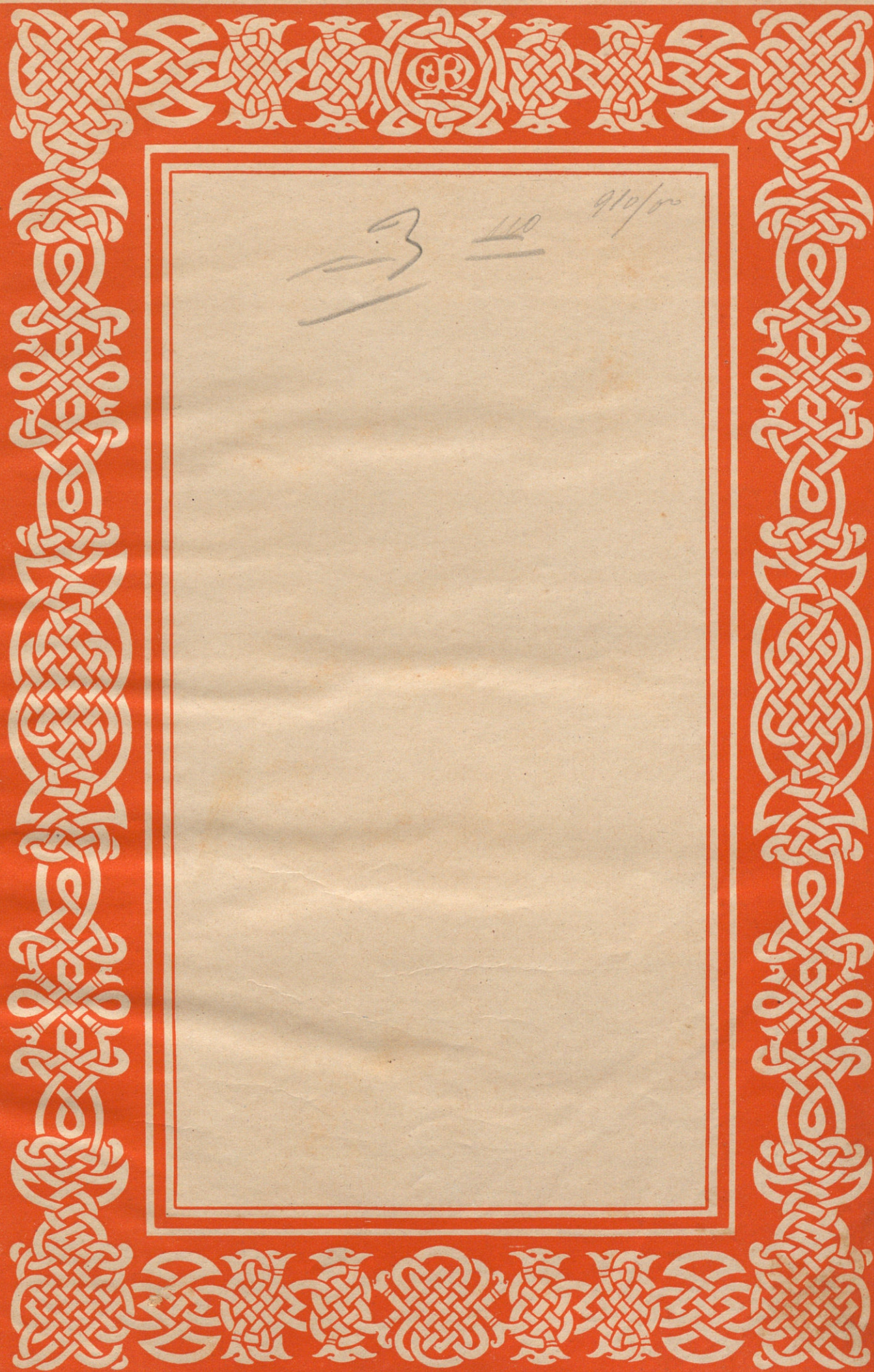
Ayuntamiento de Trujillanos

Libro de Actas de Seniores del Ayuntamiento Puro

Empieza el día 3 de Octubre 1921

Termina el día 30 de Junio de 1924





3 = 40

9/10/00





*[Faint, illegible handwritten text]*

Ordinaria  
dia 7 Octubre

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillos, siendo las veinte horas del dia tres de octubre de mil novecientos veinte y cinco; Reunidos los tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez quien declaro habierta la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes recurridas y se acuerda su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto de que yo el secret. certifico.

Vicente Gomez  
Domingo Lopez  
Diego Lopez  
Antonio Suarez  
Nicolas Benito

Diligencias.- La pongo yo el Secretario para hacer constar, que en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de concejales.

El Alcalde  
Vicente Gomez  
El Secretario  
Domingo Lopez

Ordinaria  
dia 17 Octubre

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillos, siendo las veinte horas del dia diez y siete de octubre de mil novecientos veinte y cinco; Reunidos los tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez quien declara habierta la



misma, con lectura de la anterior que  
fue aprobada, se leyeron las Bases Ofi-  
ciales correspondientes y ordenes recibi-  
das, y se acuerda su cumplimiento.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa  
un escrito del vecino de este pueblo  
Andrés Fernández, digo Galhardo  
Fernández, en el que interora, se aun-  
te la hereda existente en el primer  
troso del sitio de Laquillas, cuya  
hereda arranca del camino de las  
Concepciones y termina en expresa-  
do sitio de Laquillas, por ser  
esta arbitraria y perjudicial gran-  
demente a los propietarios agricultores  
de expresado troso, quedando existente  
la servidumbre que divide la padro-  
nera de los dos trosos primero y segun-  
do denominados Laquillas, cuya  
padronera o servidumbre de los dos  
expresados trosos, son hoy en uso.  
Discutido por unanimidad el  
Ayuntamiento acuerda, se haga pú-  
blico por medio de pregón so-  
licitado, para que en el plazo  
de treinta días formen ante  
este Ayuntamiento las reclamaciones  
que a su derecho convengan; que  
informe la comisión correspon-  
diente, y transcurrido este plazo se  
convoque a la junta municipal pa-  
ra que en definitiva acuerden, y  
tratándose de un camino rural, en  
el supuesto de que haya reclama-  
ción se cite a junta de interesados



para que resuelva, si procede o no la solici-  
tado, a los efectos del art. 42 penultimo párra-  
fo de la Ley municipal.

Con lo que se dió por terminado el  
acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gome ~~Diego Bernet~~  
Bonifacio Gome ~~Rosa Mier~~

~~Matos Suarez~~ ~~Diego Bernet~~  
Stony Collares ~~Diego Bernet~~  
Eduardo Ferris

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer  
constar, que en el día de hoy no se  
celebró sesión ordinaria por falta de  
numero de Concejales. Trujillanos  
a 24 de Octubre de 1921

El Alcalde El Secretario  
Vicente Gome ~~Diego Bernet~~

Ordinaria  
día 31 Octubre  
1921

En las Casas Consistoriales de la Villa de  
Trujillanos, siendo las veinte horas del día  
treintaino de Octubre de mil novecientos  
veintuno; Reunidos los Se Concejales que al  
margin se expresan, para celebrar sesión  
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Vicente Gomez Hernández, quien de-  
claró abierto el acto, con lectura de la auto-  
ria que fue aprobada, se leyeron los R. O.  
correspondientes y se acuerda su cumpli-  
miento.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr.  
presidente dió por terminado el acto de  
que yo el Secretario certifico. Rosa Mier

Vicente Gome ~~Diego Bernet~~  
Bonifacio Gome ~~Matos Suarez~~  
Eduardo Ferris  
~~Diego Bernet~~

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales. Frujillanos 7 de Noviembre de 1921 de que certifico.

El Alcalde  
Vicente Gomez

El Secretario

J. J. J. J.

Ordinaria  
día 14. Nº 1921

En las Casas Concejales de la villa de Frujillanos, siendo las veinte horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos veintuno; Reunidos los Sres Concejales, que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Gomez Hernandez, quien declaró abierto la misma con lectura de la anterior que fué aprobada, se dió cumplimiento a las ordenes recibidas, con lectura de los R. D.

El Sr. Presidente dió cuenta de la Circular de la Sección provincial de Abastos publicada en el B. O. del día 12 de los corrientes, y enterada la Corporación redactó el siguiente pliego de condiciones económico administrativo, con las bases siguientes.

- 1.º El Arrendatario de los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Real de este pueblo, ingresará en las arcas municipales, en los dos días siguientes de aprobada la subasta, el total de la cantidad por que se fuere adjudicada.
- 2.º El Arrendatario no podrá impedir el pastoreo por todo el terreno, al gana-



do mayor amillarado, no se expresara en el B.O. del dia 12 del actual, ni al ganado de cerdos que se correspondia introducir, para el aprovechamiento de Bellotas, del dueño del arbolado, asi como el tiempo y forma que expresa en la escritura publica de maganacion a favor de D. Juan Gajardo, siendo de cuenta del arrendatario, los gastos y perjuicios que pudieran ocasionar, al Ayuntamiento algun litigio con tal gravamen, siempre que el arrendatario lo usite.

3<sup>a</sup> La falta de cumplimiento por el arrendatario a las precedentes condiciones, se obliga a las consiguientes indemnizaciones, de daños y perjuicios

4<sup>a</sup> Todos los gastos de expediente sean de cuenta del arrendatario; acordando al propio tiempo que se expida certificacion de este acuerdo, para unirlo al expediente de subasta, asi como no habiendo Notario en la localidad y no ser facil su traslacion, autorisara la subasta el Secretario de este Ayuntamiento, conforme la Ley de Montes previene.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez Bon Rivero

El Alcalde Donito

Matto Suarez

Bonifacio Gomez Diego Perrot

Interventor

Ordinaria dia 2 de Mayo No 1921

DIPUTACION DE BADAJOZ

En las Casas Concejales de la Villa de Trujillo, a las veinte horas del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

Reunidos Los Tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien declaró abierto el acto, con lectura de la anterior que fué aprobada, se leyeron los B. O. correspondientes y ordenes recibidas, y se acuerda su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez Don Alvar

Mateo Suarez

Bonifacio Gomez

Diego Bernet

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar, que en el día de hoy no se recibió sesión ordinaria por falta de número de concejales

Trujillanos 28 de Noviembre 1921

El Alcalde  
Vicente Gomez

El Secretario

Ordinaria  
día 5 Dize 1921

En las Casas Concejales de la villa de Trujillanos, siendo las veintidós horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos veintuno: Reunidos los Tres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien declaró abierta la misma, con lectura de la anterior que fué aprobada, se leyeron

los B. I. correspondientes y ordenes recibidos,  
y se acuerda su cumplimiento.  
No habiendo asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente dio por terminado el acto, de  
que yo el Secretario certifico.

*Ricardo Gomez Boss Rivero*  
*Mateo Suarez*  
*Bonifacio Gomez* *Nicola Demito*  
*Diego Bernat*

Ordinaria dia  
12 Dize 1921

En las Casas Conventuales de la Villa de Crupit  
Nauos, siendo las veinte horas del dia doce  
de Diciembre de mil novecientos veintiuno.  
Reunidos los Sres. Concejales que al margen  
se expresan, para celebrar sesion ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente  
Gomez Hernandez, quien declaro habiendo  
el acto, con lectura de la anterior que  
fue aprobada, se leyeron los B. I. correspon-  
dientes y ordenes recibidos y se acuerda  
su cumplimiento.

La Corporacion acordó la distribucion  
de pagos, correspondientes al 3.º trimestre,  
segun lista entregada al Interventor y  
Secretario Contador, y aprovo los recibos  
por la Abadía que figuran en el libro  
de intervencion.

Con lo que se dio por terminado el  
acto firman, de que yo el Secretario certifico.

*Ricardo Gomez Boss Rivero*  
*Diego Bernat* *Bonifacio Gomez*  
*Mateo Suarez* *Nicola Demito*



Diligencia. — La pongo por el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy, por falta de número de Concejales. Frayllanos 19 Diciembre 1921 de que ser D. Pío.  
El Alcalde El Secretario

Recargos Contribuciones  
Presupuesto

Ordinaria 26 de  
Diciembre actual

En las Casas Consistoriales de la villa de Frayllanos siendo las veinte horas del día veinte y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y uno: Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sover Fernández, quien declaró abierta la sesión ordinaria con lectura de la anterior que fue aprobada, se dio lectura a los B. O. correspondientes y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente el Ayente se ocupa de los recargos municipales que se han de imponer en las contribuciones por el año económico de 1922 a 1923 y después de ser discutido por unanimidad acuerdan sea el 16% sobre la territorial pecuaria y urbana, el 13% sobre la industrial y minero sobre el impuesto de cédulas personales, y en todos los demás como los del ejercicio anterior.

Acto seguido, visto y examinado detenidamente por este Ayente el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1922 a 1923 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por equina, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la junta municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el



Señor presidente dió por terminado el acto de que se certifica  
Vicente Gómez Torre Herrera

Mateo Suarez  
Bonifacio Gomez  
Diego Perret  
Nicolas Benito  
Pablo Rivera

Extraordinaria  
día 12 Enero 1922

En las casas consistoriales de la villa de Cruzillana a las tantas la hora de las diez del día uno de Enero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Vicente Gomez Hernandez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada, la presidencia declara abierto el acto con lectura de la anterior que fue aprobada sin perjuicio de ser rectificada en la inmediata ordinaria.

Seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto en el art.<sup>o</sup> 25 de la ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, la corporación formó la lista de concejales y mayor número de contribuyentes en su cuádruplo que tienen derecho a votar como promisorios en elecciones a Senadores, cuya lista provisional será expuesta pública por 20 días y anunciada en el Boletín Oficial de la prov.<sup>a</sup>, a saber.

Agentes = D.<sup>o</sup> Vicente Gomez Hernandez = José Prieto Suarez = Nicolás Benito Domínguez = Andrés Valhondo Fernández = Bonifacio Gomez = Diego Perret = Blas Romirer = Mateo Suarez = Mayores contribuyentes = Florencio Garcia = León Rubio = Juan Valhondo = Casimiro Romirer = Juan Carvajal = José Barrera = Pablo Alarcón = Manuel Santa-María = Narciso Carvajal = Ricardo Romero = Joaquín Saucedo = Pedro Suarez = Domingo Salas = Fran.<sup>co</sup> Valhondo = Vicente Chamiso = Joaquín Romero = Pedro Salgado = Pedro Pragera = Juan Garcia = Andrés Fernández = Joaquín Ledo = Andrés Morcillo = Prudencio Lozano = José Pragera = Serafín Molina = Orencio Valhondo = Pablo Rivera = Fructuoso Garcia = Diego Baquero = Justo Baquero = Martín Moreno = Juan Jimenez =

Seguidamente por unanimidad acuerdan que las sesiones ordinarias se celebren los días lunes de cada semana y hora de las veinte.

Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico=

Vicente Jorbe José Rivera

Mateo Suarez

Diego Barret

Pedro Jorbe

Ordinaria 9 Enero  
de 1922

En las Casas Consistoriales de esta Villa de Comillas siendo la hora de las veinte del día nueve de Enero de mil novecientos veintidos. Reunidos los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien declaró abierta la sesión ordinaria con lectura de la anterior que fue aprobada, se dio lectura a los B. O. correspondientes y acuerdan su cumplimiento.

El Señor Presidente hizo constar que el Secretario de este Ayuntamiento se declaró incompatible para actuar en todos los asuntos de quintas del recambio actual por tener parentesco con unos y sobrinos igualmente y por igual concepto se declararon incompatibles todos los concejales excepto la presidencia acordando al propio tiempo que a estos los sustituyan los expedientes y afalta de estos los vecinos conforme determinase el reglamento y al Secretario el Maestro Baicual Don Pedro Abepel.

Tambien hizo constar la presidencia que el día diez de los corrientes quedara vacante la plaza de auxiliar de este Ayuntamiento por causa de tener que servir al Ejército el que la desempeñaba en propiedad Don Vicente Pate Albiranda. La Corporación queda enterada.



En lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico:

Vicente Gomez y Jose Bernet

Nicolas Berito Secretario

Mato Suarez

Diligencia.

En punto yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesion ordinaria en el dia de hoy, por falta de numero de Concejales. Crujillanos 16 de Enero de 1922 de que certifico

El Alcalde

Vicente Gomez

El Secretario

Mato Suarez

Ordinaria dia 29 Enero de 1922

En las Casas Comistoriales de esta villa de Crujillanos siendo la hora de las veinte del dia veintitres del Enero de mil novecientos veintidos. Reunidos los señores Concejales que asistieron se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien declaró abierta la sesion ordinaria con lectura de la anterior que fue aprobada; se dio lectura a los P.O. correspondientes y acuerdan su cumplimiento.

Se aprueba definitivamente las listas de Compro-misarios para suadores formulada el dia primero del actual.

En lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico:

Vicente Gomez y Jose Bernet

Nicolas Berito Secretario

Mato Suarez

Diligencia.

En punto yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesion ordinaria en el dia de hoy, por falta de numero de Concejales.

Crujillanos 30 de Enero de 1922 de que certifico.

El Alcalde Vicente Gomez

El Secretario Mato Suarez



Ordinaria dia 6 de febrero de 1922 En las Casas Consistoriales de esta Villa de Enjillanos siendo la hora de las veinte del dia seis de febrero de mil novecientos veintidos. Reunidos los Señores Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien declaro abierta la sesion ordinaria con lectura de la anterior que fue aprobada; se dio lectura a los P.O. correspondientes y acuerdan su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que certifico.

Vicente Gomez      Jose Rivero  
Mato Suarez      Nicolas Ferris

Diego Sorriet

Diligencia. - Da feugo yo el Secretario para hacer constar que no se celebro sesion ordinaria en el dia seten, por falta de numero de Concejales. Enjillanos 13 de febrero de 1922 de que certifico

El Alcalde

Vicente Gomez

El Secretario

Ordinaria dia 20 de febrero de 1922 En las Casas Consistoriales de esta Villa de Enjillanos siendo la hora de las veinte del dia veinte de febrero de mil novecientos veintidos. Reunidos los Señores Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien declaro abierta la sesion ordinaria con lectura de la anterior que fue aprobada; se dio lectura a los P.O. correspondientes y acuerdan su cumplimiento.

Por unanimidad acuerdan pagar la cantidad presupuestada a auxiliar Accidental de la Secretaria, que la tiene desempeñando desde que quedo aquella vacante, Don Emiliano Suarez Benito  
No habiendo asuntos de que tratar se dio por ter-

minado el acto de que certifico.

~~Vicente Ferrer~~ Jose Pizarro

Mateo Suarez ~~Nicolas Dentto~~  
Diego Ferrer ~~José Pizarro~~

Diligencia.- La puse yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy, por falta de número de concejales. En Villanueva 27 de febrero del 1922 de que certifico

El Alcalde ~~Vicente Ferrer~~ El Secretario ~~José Pizarro~~

Ordinaria ha sido en las Casas Consistoriales de esta Villa de Villanueva siendo a las horas de las veinte del día veis de marzo de mil novecientos veintidos. Reunidos los señores ~~concejales~~ principales que al marcen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Vicente Ferrer Heraguidez, quien declaró abierta la sesión ordinaria con lectura de la anterior que fue aprobada; se dio lectura a los P.O. correspondientes y acordaron su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que certifico.

~~Vicente Ferrer~~ Jose Pizarro  
Mateo Suarez ~~Nicolas Dentto~~

Diego Ferrer ~~José Pizarro~~

Diligencia.- La puse yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy, por falta de número de concejales. En Villanueva 13 de marzo de 1922 de que certifico.

El Alcalde ~~Vicente Ferrer~~ El Secretario ~~José Pizarro~~



Ordinaria dia 20 En las Casas Consistoriales de esta Villa de Trujillo a las  
de Marzo de 1922 siendo la hora de las veinte del dia veinte de aborreo  
de mil novecientos veintidos: Reunidos los Señores  
Concejales que almanera se expresan bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, qui-  
en declaro abierta la sesion ordinaria con lectura de la  
anterior que fue aprobada; se dio lectura a los D.O.  
expresados y acuerdan su cumplimiento.  
No habiendo asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto de que certifico

Vicente Gomez Jose Rivas

Diego Bernet Mateo Suarez Nicolas Benito

Diligencia.- Laengo yo el Secretario para hacer constar  
que no se celebró sesion ordinaria en el dia de hoy  
por falta de numero de concejales. Trujillo a las 20  
de marzo de 1922 de que certifico.

El Alcalde El Secretario  
Vicente Gomez Pedro Suarez

# Sesión Inaugural

## de

### 1.º de Abril de 1922.

En las Casas Comisionales de la Villa de Guadalupe a las diez horas del día primero de Abril de mil novecientos veintidos, reunidos los Señores Concejales que eran y los que van a reemplazarlos, elegidos en la última elección general de febrero último, según las credenciales que fueron presentadas por los mismos, y que se expusieron al margen, la presidencia declaró abierto el acto, y ordenó a mí el Secretario diese lectura a los artículos 5.º al 14.º de la ley municipal, y en consecuencia cumpliendo lo que disponeen los mismos, el Señor Presidente don Vicente Sánchez Hernández pronunció un pequeño discurso alegando a la importancia de tan solemne acto, concluyendo por invitar a los Señores Concejales entrantes a que juraran el cargo, se juró y se firmó para recibir el juramento, y se verificó en la siguiente forma: "Jurais guardar y hacer guardar la constitución de la Monarquía, ser fiel al Rey, administrar recta, cumplida e imparcial justicia y cumplir todas las leyes y disposiciones que se refieran al ejercicio del cargo de que van a tomar posesión" y contestaron = Si juró. Acto seguido el Sr. Presidente les dio posesión del cargo de Concejales a todos ellos, diciendo, si así lo hacen, Dios os premie y si no, os demande, = declarando constituido el nuevo Ayuntamiento, y retirándose los señores que cesan, después de firmar esta primera parte

del acta, de todo lo cual yo el Secretario cer-  
tifico

Vicente Gomez

Amador Salgado  
Nicolas Benito

Domingo Galan

Jose Galvan

Casimiro Suarez

Jose Rivero

Jose Suarez

2  
Segunda parte = Segundamente, constituido ya el nuevo Ayun-  
tamiento con los tres que al trapun se expresan,  
bajo la presidencia del Cacerzal Don Jose Rivero  
Suarez, que obtuvo mayor numero de votos, por  
haber sido reclamado por el articulo 29 de ri-  
junta ley Electoral, y entre aquellos el de mayor  
edad se procedio a la eleccion de Alcalde Presi-  
dente llevando por orden de votos y por medio de  
papeletas, que fueron depositadas una a una  
en la urna destinada al efecto.

Terminada la operacion el Presidente principio  
a extraerlas por unidad, leyendo en voz alta acuer-  
tando, resultando Don Vicente Gomez Hernandez  
con ocho votos a su favor quedando por consi-  
guiente elegido para Alcalde Presidente.

Segundamente y en igual forma fue votado  
el Teniente Alcalde resultando elegido Don Jose  
Rivero Suarez por ocho votos.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Re-  
gidos Suplico, siendo elegido Don Domingo Galan  
Berrual y de Regidos Interventor Don Nicolas Beni-  
to Dominguez.

Hechas estas elecciones y en posesion de su cargo  
cada uno, en cumplimiento del articulo 57 de la ley  
acuerdan se celebren las sesiones ordinarias los dias

de cada semana y hora de las veinte.  
Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el  
Secretario certifico

Domingo Galán Vicente Gomez

Nicolás Benito Amador Valhondo

Amador Valhondo José Rivero

Casimiro Suarez

Domingo Galán



Ordinaria día 3 de  
Abril de 1922

Presidente

D.º Vicente Gomez

Concejales

D.º José Rivero

" Nicolás Benito

" Amador Valhondo

" Casimiro Suarez

En las Casas Consistoriales de la Villa de Trujillos siendo la hora  
de las 20 del día tres de Abril de mil novecientos veinte y dos, Reunidos  
los señores Concejales que al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D.º Vicente Gomez Hermano, quien declaró  
abierto la sesión ordinaria señalada, con lectura de la au-  
toridad que fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura a la orden del día que la cons-  
tituye el Boletín Oficial y varios oficios de trámite, la cor-  
poración quedó enterada y acto seguido para a consti-  
tuirse en Comisiones quedando estas compuestas por  
unanimidad en la forma siguiente. = Hacienda, los Concejales  
D.º José Rivero, D.º y Nicolás Benito = Ynst.ª Pública = D.º Amador Val-  
hondo y D.º Domingo Galán = Beneficencia = D.º Casimiro Suarez  
y D.º Blas Ramirez = Ornato = D.º Amador Valhondo y D.º José Rivero  
Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico =  
digo, tambien fue presentada la cuenta de gastos de  
la obra de la casa Ayunt.ª fecha 28 de Dize último im-  
portante 1.900 pes. y examinada fue aprobada por unanimi-  
dad, de que certifico =

3

Ordinaria dia 10  
Abril 1922

En las Horas Consistoriales de la villa de Conzillanos, siendo la hora de las 2.<sup>as</sup> del dia diez de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los Señores Concejales que al mar-  
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
Sanchez Hernandez, quien declaró abierta la sesion ordi-  
naria, con lectura de la anterior que fué aprobada en  
todas sus partes.

Seguidamente se dió lectura a la orden del dia que la cons-  
tituyen los Boletines Oficiales de la semana y varios ofi-  
cios de tramite, la Corporacion quedó enterada y acuer-  
da su cumplimiento.

Con lo que se dió por terminado el acto de que certifico =

Vicente Gorrre <sup>Alcalde</sup> <sup>Don Vicente</sup>  
Alcalde

José Rincón Casimiro Gorrre

Diligencia

En punto y hora Secretario para hacer constar que en  
el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de  
numero de Concejales. Conzillanos a diez y siete de abril de 1922  
de que certifico.

El Alcalde

Vicente Gorrre

El Secretario

Manuel

Extraordinaria  
dia 20 Abril 1922

En las Horas Consistoriales de la villa de Conzillanos, sien-  
do las doce horas del dia veinte de Abril de mil novecientos ve-  
intidos. Reunidos los Señores Concejales, y vocales de la Junta mu-  
nicipal que al margen se expresan para celebrar sesion  
extraordinaria, para la que fueron convocados por segunda  
vez en tiempo y forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Vicente Sanchez Hernandez, al objeto de proceder a la designa-  
cion de vocales natos de las Comisiones de evaluacion, par-  
te Real y Personal, a los efectos de la confeccion de re-  
partimiento a que se contrae el R.D. de 11 de Septiembre  
de 1918 y a tenor del art. 7.<sup>o</sup> del mismo con los correspon-

4



cientos concordantes, que fueran leídos. Puesto se manifestó los  
siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a me-  
nor cuota domiciliados en el término.
- a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor  
cuota, domiciliados fuera del término.
- b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a  
menor cuota, domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de ma-  
yor a menor cuota, domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de ma-  
yor a menor cuota, comprendidos de domiciliados dentro y fe-  
ra del término.
- d) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a  
esta única parroquia.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo  
error u omisión involuntaria con los auténticos de donde  
proceden, reparto de la contribución territorial, pecunia y  
urbana, registro fiscal, padrón y matrícula industrial,  
padrón de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inme-  
diatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte  
Real del repartimiento.

- 1<sup>a</sup> Don Lorenzo Garcia Figuero, mayor contribuyente por rústica  
domiciliado en este término municipal
- 2<sup>a</sup> Don Benigno Zapato y Zapato, mayor contribuyente por  
rústica domiciliado fuera de este término municipal
- 3<sup>a</sup> Don José Grajera Lobo, mayor contribuyente por urbana  
domiciliado en este término municipal
- 4<sup>a</sup> Manuel Santa María, mayor contribuyente por industria  
y comercio.

Vocales natos de la Comisión de la Parte Personal  
del Repartimiento.

- 1 Don Pedro Anoncio Coronio - Cura párroco
- 2 " Juvaro Valverde Fernandez - contribuyente por rústica.

3 Don José Publico Anquez - contribuyente por urbana  
 4 Don Pablo Alarcón Ferrato id id id industrial  
 Dieronse por designados los dos antes dichos, y después de  
 hecha por el Sr. Presidente la manifestación, de que  
 proseguiría el proceso de constitución de una y otra  
 comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vi-  
 gentes.

Segundamente se aprobaba y firma las ordenanzas que han de  
 regir en el repartimiento de utilidades, en sus bases  
 Personal y Real. En tanto que la sesión de que certifico

Vicente Zamora  
 Amador Valhondo  
 Casimiro Suarez  
 José Sierra  
 Domingo Galan  
 Nicolás Quinto

Ordinaria dia En la Casa Consistorial de la Villa de Frayles del  
 24 Abril de 1922 siendo las veinte horas del día veinticuatro de Abril de  
 Presidente. mil novecientos veintidos. Reunidos los tres Concejales que  
 D. Vicente Zamora al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria  
 - Concejales - sualada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicen-  
 te Zamora Hernandez, quien declaró abierta la misma  
 D. José Sierra en lectura de la anterior que fue aprobada y extraor-  
 " Nicolás Quinto dinaria que precede.  
 " Amador Valhondo  
 " Casimiro Suarez Segundamente se dio lectura a la orden del día que la  
 " Domingo Galan constituyen los Boletines Oficiales de la semana que va  
 y acuerdo su cumplimiento.

La presidencia manifestó la necesidad de formar las  
 listas de los vecinos que han de constituir la Junta  
 municipal, en el año actual económico, así como  
 la designación de vecinos, cuyos documentos quedaren  
 expuestos al público en la Secretaría municipal por

terminos de otro dia, para oír reclamaciones.  
Una vez discutido; en este acto se aprueban las listas  
expuestas, dividiendolas en tres secciones de las cuales se sa-  
carán tres números de la primera dos de la segunda y  
tres de la tercera.

En lo que se dio por terminado el acto de que yo el  
Secretario certifico  
Vicente Gomez Amador  
Excmo Sr Dnito  
Dn José Rivero y Alborede Casimiro Suarez  
Dn Domingo Gatao



- Extraordinaria  
del dia 28 de Abril  
de 1922
- Presidente -
  - D. Vicente Gomez
  - Concejales -
  - D. José Rivero
  - " Nicolás Perito
  - " Amador Valverde
  - " Casimiro Suarez

En las Casas Consistoriales de la Villa de Conillas  
a las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil no-  
vecientos veintidos. Reunidos los tres Concejales expresados  
al margen bajo la presidencia de Sr Dn Amador Valverde  
Gomez Hernandez, para celebrar sesion extraordinaria pre-  
via a la misma la efecto; la Presidencia declara abierta la  
misma y hace constar que por la convocatoria cabeu  
los tres Concejales el objeto de esta, a saber, es de exa-  
minar y fallar el expediente de exepcion de padre de  
familia y pobre presentado por el soldado Guillermo  
Blanco. Dicho numero de expediente es de numero mil no-  
vecientos diez y nueve por el cuerpo de este pueblo hijo de familia  
y pobre y es un subrevenida con posterioridad a su in-  
greso en filas. Discutido y examinado dicho expediente el ayun-  
tamiento declara la pobreza de los interesados y le declara  
exepcionado del servicio militar por la exepcion antes referida  
y que se remita este expediente al juez instructor del Bata-  
llon Sacador de Ouedad Rodrigo n.º 7. de su armisa en Sa-  
rache. En lo que se dio por terminado el acto firmante la  
presente de que certifico

6

Vicente Gomez Amador Valverde  
Excmo Sr Dnito  
Dn José Rivero y Casimiro Suarez  
Dn Domingo Gatao

Diligencia - En pago yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales. Confillanosa a uno de Mayo de 1922 de que certifique.

El Alcalde  
Vicente Gomis

El Secretario  
Pablo Juárez

Ordinaria día 8 de mayo de 1922 En las Casas Consistoriales de la Villa de Conillanosa siendo la hora de las 20 del día ocho de mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los tres Concejales que al marfén se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien declaró abierta la sesión ordinaria, con lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura a la orden del día que la constituyen los Boletines oficiales de la semana y varios oficios de trámite, la Corporación quedó enterada y autorizada en cumplimiento.

7

Con lo que se dio por terminado el acto de que certifique

Vicente Gomis  
Jose Riquero Amador Valdemoro

Mateo Benito Casimiro Suarez  
Domingo Galan Pablo Juárez

Extraordinaria del día 10 de mayo de 1922 En las Casas Consistoriales de la Villa de Conillanosa siendo la hora de las catorce del día diez de mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, los tres Concejales que al marfén se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados, en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto, el sorteo de los arriados, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año económico 1922 a 23 y a tenor de lo dispuesto en el artº 3º de la ley orgánica vigesimasegunda.

8

En los estados, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintinueve de Abril proximo pasado, según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las ocho y nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las diez horas y en presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura al precitado capítulo 3º de la ley municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos, para las corporaciones de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas iguales, que se depositaron en un flaco proporcionado, procediendo a la extracción, luego de ser dicho flaco convenientemente removido, y obteniendo el siguiente resultado:

Sección primera Don Francisco Barrena Benítez Don Fidel Nieto Suarez. Don Joaquín Fernández Sección segunda Don Francisco San Romera. Don Antonio Delgado Rodríguez Sección tercera Don Florencio García Higuero Don Pedro Encopera Don Don Juan Contreras Sorano

Cuyo total de ocho asociados es correspondiente a ocho concejales de que debe constar este municipio según la escala del artº 35 de la precitada ley de Ayuntamiento, y debe entenderse en sujeción a la misma.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicto a los verificantes, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta escribieron los señores Regidores concurrentes, con el Sr. Alcalde de que certifico

*[Handwritten signatures and names]*  
Amador Vallero  
Basilio Torres  
Casimiro Suarez  
Seminio Galero

Diligencia: - La pongo yo el Secret<sup>o</sup> para haver constar que  
en este dia no se celebró sesion ordinaria por falta  
de número de concejales. Enjillados quince de  
Mayo de 1922, de que certifico

<sup>El Alcalde</sup>  
Vicente Gomez

Juan Suarez

Ordinaria 22 Mayo  
de 1922.

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillanos siendo  
las 20 horas del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos  
veinte y dos: Reunidos los Señores Concejales que al mar-  
que se esperau para celebrar sesion ordinaria señalada  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Vicente Gomez Her-  
nández, quien declaró abierta la misma, con lectu-  
ra de los acterios que fue aprobada en todas sus par-  
tes ordinaria y extraordinaria.

Seguidamente se dió lectura a los B.O. y oficios de  
distintas Autoridades que constituyen la orden del  
dia, la corporacion queda enterada y acuerda se de  
cumplimiento a los mismos.

Con lo que se dió por terminado el acto de que certi-  
fico.

Nicola Demito Amador Valverde

José Rivera  
Demingo Galan

Diligencia: -

La pongo yo el Secret<sup>o</sup> para haver constar que  
en este dia no se celebró sesion ordinaria por fal-  
ta de número de concejales. Enjillados a 29  
de Mayo 1922, certifico

Juan Suarez

Ordinaria 5 Junio  
de 1922.

Presidente  
D. Vicente Gomez



En las Casas Consistoriales de la Villa de Trujillo  
siendo las 20 horas del día cinco de Junio de mil novecientos  
veinte y dos: Reunidos los señores Concejales que al mar-  
que se esperaba para celebrar sesión ordinaria señalada  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Her-  
nández, quien declaró abierta la misma con lectura  
de la acta anterior que fue aprobada en todas sus partes.  
Seguidamente se dio lectura a la orden del día que  
se constituye los B. O. correspondientes y varios oficios  
de distintas oficinas y dependencias; la Corporación  
queda autorada y accionada se cumplimenten.  
No habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto de que fecho

Vicente Gomez Jose Rivero  
Domingo Suarez  
Nicolas Benito  
Juan Valverde

Diligencia.

— Lo pongo yo el Secrete para hacer constar  
que en este día no se celebró sesión ordinaria por falta  
de número de Concejales. Trujillo a doce de Junio  
de mil novecientos veinte y dos, certifico.

El Alcalde  
Vicente Gomez Jose Rivero  
Juan Valverde

Ordinaria 19 de  
Junio 1922.

Presidente  
D. Vicente Gomez  
- Concejales

D. Juan Rivero  
" Nicolas Benito  
" Domingo Suarez  
" Juan Valverde  
" Domingo Salas

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillo  
siendo las 20 horas del día diez y nueve de Junio de mil  
novecientos veinte y dos: Reunidos los señores Concejales  
que al margen se esperaba para celebrar sesión  
ordinaria señalada bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien  
declaró abierta la misma con lectura de la ante-  
rior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la orden del día que  
las constituye los B. O. correspondientes y varios ofi-

cios de distintas oficinas y dependencias, la corporación queda enterada y acuerda su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que fue el secret-certifico.

11

Vicente Gomez Ferrn regidor  
Jose Rivera Casimiro Suarez

Nicola Ferrn Amador Valhondo

Diligencia.

Las pongoy el Jure para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales. Enjuillanos a 26 de junio de 1922, certifico =  
El Alcalde el Secret

Vicente Gomez Ferrn Amador Valhondo

Ordinaria 3 Julio del 1922.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Enjuillanos siendo las 20 horas del dia tres de Julio de mil novecientos veinte y dos: Reunidos los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria reñalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Ferrn Amador, quien declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada.

- Presidente D. Vicente Gomez Ferrn Amador
- Concejales D. Jose Rivera Casimiro Suarez
- Diego Ferrn Amador Valhondo
- Domingo Ferrn Amador Valhondo

Seguidamente se dio lectura a la orden del dia que las constituye los B. C. correspondiente y oficinas de varios departamentos; queda enterada la corporación y acuerda su cumplimiento.

Con lo que se dio por terminado el acto de que fue el secret-certifico.

Vicente Gomez Ferrn Amador Valhondo

Nicola Ferrn Amador Valhondo



Ordinary 10 July  
de 1922

Presidente  
D. Vicente Gomez  
Concejales

D. Casimiro...  
" Nicolas Quinto  
" Amador Velasco  
" Juan Nunez  
" Domingo Galan

En las Casas Consistoriales de la Villa de Erupillanos siendo las  
veinte horas del día diez de Julio de mil novecientos veinte y dos Reu-  
nidos los Señores Concejales que al margen se expresan para  
celebrar sesion ordinaria señalada bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien de-  
claró abierta la misma con lectura de la anterior que se  
aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la orden del dia que la cons-  
tituye los P.º. correspondiente y oficios de varios departamentos  
quedó enterada la corporacion y acuerda su cumplimiento.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que se-  
lía procederse al examen y definitiva fijacion de las cuen-  
tas municipales correspondientes al año mil novecien-  
tos veinte y dos al mil novecientos veintidos, digo y uno al mil nove-  
cientos veinte y uno a cuyo objeto se hallaban sobre la me-  
sa, a fin de que pudieran ser examinadas con e Expedien-  
te de antromitacion. Previa la orden de la Presidencia,  
el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen  
emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual,  
una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la  
discusion, y previo lipero debate, se acordó por unanimi-  
dad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las  
sumas tal como resultan, esto es que el cargo asciende  
a trece mil novecientas sesenta y cinco pesetas ochenta  
y tres centimos, y la data a trece mil ciento veintinueve pesetas  
treinta y un centimos, resultando una existencia para  
el siguiente año economico de 1921 a 22 = ochocientos cua-  
renta pesetas cincuenta y dos centimos, y que se pongan  
las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del  
artículo 161 de la Ley, exponiendose ante el publico por  
quince dias en la Secretaria acompañadas de los docu-  
mentos justificativos, haciendose saber al vecindario, por  
los medios de costumbre, para que en cualquiera vecino pueda  
formular por escrito sus observaciones.

Con lo que se dio por terminado el acto de

13

que yo el secretario certifico. ~~raspado = uno = vale =~~

Vicente Gomez Casimiro Suarez

Nicolas Perito Amador Valhondo

José Rivero

Domingo Salan

Extraordinaria  
dia 12 Julio 1922

Presidentes

Don Vicente Gomez

Concejales

Don Casimiro Suarez

Nicolas Perito

José Rivero

Amador Valhondo

Domingo Salan

En las Casas Consistoriales de la Villa de Corrujilla  
nos reunió las doce horas del día Doce de Julio de mil  
novecientos veintidos. Reunidos los Señores Concejales  
que al margen se expresan para celebrar sesión  
extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de Don Vicente Gomez Hernandez, este declaró abierta  
la misma y seguidamente expuso: Fue, como  
a los Señores Concejales escutata, el objeto de la con-  
vocación era fijar definitivamente las rentas del mu-  
nicipio, pertenecientes al año de mil novecientos veinte  
y uno al veintidos que estaban sobre la mesa con el  
dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.  
En su virtud y previa lectura de los artículos perti-  
nentes de la ley, se examinaron por los Señores Con-  
cejales las rentas referidas y determinaron fijar el  
cargos en diez y nueve mil diez pesetas catorce cen-  
tinos y la Data en diez y siete mil quinientas se-  
senta y dos pesetas catorce centinos acordando al pro-  
pio tiempo se para las mismas con toda su documen-  
tación a la Junta municipal para su revisión y cen-  
sura de conformidad con lo dispuesto en el artículo  
161 de la ley municipal, cumpliendo previamente  
lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo,  
para lo cual debe darse previamente conocimiento  
al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de  
que cada vecino pueda presentar por escrito lo que  
de ella se le ofrezca y aparezca.

14



Con lo que se dió por terminado el acto, firmando es-  
ta acta, de que yo el Secretario certifico  
Vicente Lopez  
Casimiro Suarez

Nicola Demito Amador Valhondo  
Jose Rivero

Domingo Galen *Pedro Suarez*

Diligencia - En fecho y el secretario para hacer constar que  
en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de  
numero de Concejales. Enjillandá 17 de Julio de 1922, certi-  
fico:

El Alcalde  
Vicente Lopez

El Secretario  
Pedro Suarez

Ordinaria  
24 Julio 1922

En las Casas Consistoriales de la Villa de Enjillandá puen-  
do las veinte horas del dia veinticuatro de Julio de mil nove-  
cientos veintidos. Remitidos los Señores Concejales que al  
manera se expresan para celebrar sesion ordinaria reu-  
nida bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente  
Gomez Hernandez, quien declaró abierta la misma con  
lectura de la anterior que fue aprobada.

- Presidente  
Don Vicente Gomez
- Concejales  
Don Amador Valhondo
- D. Jose Rivero
- D. Casimiro Suarez
- D. Nicolas Demito
- D. Domingo Galen

Seguidamente se dió lectura en la orden del dia que la  
constituyen los P.D. correspondientes y oficios de varios depar-  
tamentos; queda enterada la corporacion y acuerda su  
cumplimiento. Se abona el Huelde cincuenta pesetas.  
Con lo que se dió por terminado el acto de que yo  
el Secretario certifico.

Vicente Lopez Amador Valhondo  
Jose Casimiro Suarez  
Nicola Demito  
Domingo Galen *Pedro Suarez*

Ordinaria  
31 Julio 1922

Presidente  
Don Vicente Gomez  
Concejales

D. Cuimiro Suarez

" José Navarro.

" Andres Valhondo

" Amador Valhondo

" Domingo Salas

" Blas Romero

" Nicolas Quinto  
Secretario,

D. Fran<sup>co</sup> Mateos

16



En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillo a las diez y cinco horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidos. Reunidos los Señores Concejales que al momento se expresan para celebrar sesión ordinaria señalada bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, quien declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la orden del día que la constituyen los P.º.º correspondientes, y oficios de varios departamentos, queda enterada la Corporación y acordó su cumplimiento.

El Presidente hizo saber a la Corporación que el Secretario de este Ayuntamiento Don Pedro Suarez Benito presentó la dimisión del cargo en propiedad y que viene desempeñando de fecha once de febrero de este mil novecientos veintidos para desempeñar la del Ayuntamiento de Abange de esta provincia para tal que fué nombrado en veinticuatro de los corrientes, aceptando aquella por convenir así a sus intereses.

El Ayuntamiento lamenta tal decisión del Secretario y acepta la dimisión y en sustitución nombra interinamente para dicho cargo a Don Francisco Mateos Gomez.

Qui mismo ruega la Corporación al Señor Suarez, siga desempeñando el cargo hasta que tome posesión el Señor Mateos.

Con lo que se dio por terminado el acto de que por el Secretario certifique

Vicente Gomez, Cuimiro Suarez  
Amador Valhondo, José Rivera  
Domingo Salas, Blas Romero  
Nicolás Quinto  
Fran<sup>co</sup> Mateos

Ordinaria  
7 Agosto 1922.  
Presidente,

- D. Vicente Gomez. Concejales,
- D. José Rivero
- " Domingo Soler
- " Nicolás Prieto
- " Casimiro Suarez
- " Andres Valhondo
- " Amador Valhondo
- " Casimiro Suarez Secretario,

D. Francisco Malo

En las Casas Consistoriales de la villa de Freixillanas a las veinte horas del día siete de Agosto de mil novecientos veintidos: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria señalada bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez quien de claró abierta la misma con lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la orden del día que le constituyen las D. D. correspondientes y oficios de varios departamentos; queda enterada la Corporación y acuerdan su cumplimiento.

El Presidente hizo saber a la Corporación la necesidad de nombrar Recaudador con caracter voluntario y ejecutivo para el cobro de las descubiertas que por corriente y otras se adeuda a este Ayuntamiento.

Después de convenientemente discutido el asunto, la Corporación por unanimidad acordó nombrar al vecino de esta villa Don Matheo Saer Carrara, Recaudador voluntario y ejecutivo de expresadas descubiertas, y al que se le hará entrega de las mismas, bajo su correspondiente cargo autorizado por el referido Don Matheo Saer.

Y que se hizo público para conocimiento de los deudores a este Municipio. Y se le abonó el Alcalde sesenta y cinco pesetas por un mes a Madrugá dándole por terminado el acto, firmen las señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Vicente Gomez Casimiro Suarez

Amador Valhondo Amador Valhondo

Bern Ramicez

Nicolás Prieto

Domingo Soler

José Rivero

Francisco Malo



17



Diligencia

La pongo yo, el secretario, para hacer constar que hoy catorce de agosto no se celebró sesión por falta de número de concejales. Trujillo, catorce de agosto de mil novecientos veintidos.

El Alcalde,  
Vicente Gomez

El secretario,  
Francisco Meléndez

Ordinaria del 21 de Agosto 1922  
Presidente.

En Trujillo a veintidos de agosto de mil novecientos veintidos, reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria en este día, comparecieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero don Vicente Gomez Hernandez, cuyo número es suficiente para tomar acuerdos con arreglo a las prescripciones de la ley orgánica municipal, se declaró abierto el acto, y dado cuenta de los asuntos pendientes, se acordó por unanimidad su cumplimiento.

- D. Vicente Gomez
- D. José Rivero
- Don Domingo Solon
- Andrés Valhondo
- Amador Valhondo
- Casimiro Suarez

brar sesión ordinaria en este día, comparecieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero don Vicente Gomez Hernandez, cuyo número es suficiente para tomar acuerdos con arreglo a las prescripciones de la ley orgánica municipal, se declaró abierto el acto, y dado cuenta de los asuntos pendientes, se acordó por unanimidad su cumplimiento.

18

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmen los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Vicente Gomez

Andrés Valhondo

Amador Valhondo  
Casimiro Suarez

Domingo Godoy

José Rivero

Francisco Meléndez

Diligencia

Yo, el secretario hago constar por lo presente, que hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de número de concejales.

Trujillo 28 de agosto de 1922.

El Alcalde  
Vicente Gomez

El secretario,  
Francisco Meléndez

Ordinaria del  
14 Septiembre 1922.  
Presidente

- D. Vicente Gomez
- Concejales
- D. José Rivero
- " Cosimero Suarez
- " Domingo Galan
- " Andres Valhondo
- " Amador Valhondo

En Trujillanas a cuatro de septiembre de mil nove-  
cientos veintidos, reunido el Ayuntamiento en sus Ca-  
sas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar  
sesion ordinaria en este dia, conqunto de los señores  
Concejales que al margen se expresan, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde primero Don Vicente Gomez Her-  
nandez, cuyo numero es suficiente para tomar acuerdos  
con arreglo a las prescripciones de la ley organica mu-  
nicipal, se dió lectura al acta, y dado cuenta de los  
asuntos pendientes se acordó por unanimidad su cum-  
plimiento.

El Sr. presidente manifestó a la Corporacion que aun  
no se habia rayado el camino que atraviesa por me-  
dio de las lagunillas de este termino y del que ya tie-  
ne conocimiento la Corporacion, por haberse acordado en  
otra sesion, se practica por todos los medios el paso  
por el camino que hoy atraviesan por mitad de expre-  
sadas lagunillas, y en su lugar se señale el nuevo  
camino por donde debe de ir en lo sucesivo, que se  
vá por donde descubran las citadas tierras, para lo  
cual comisionan al Sr. Alcalde para que en comi-  
sion de dos peritos mayores de edad y vecinos de esta lo-  
calidad, se presenten en el sitio citado, y procedan a  
hacer el señalamiento de repetido camino por el sitio  
que estimen más conveniente, y haciendo señales al  
propio tiempo para que no se brante por el que  
hoy existe ni a pie ni con caballerias ni conuegas,  
y despues se haga saber al vecindario por todos los  
medios de publicidad para que no aleguen ignoran-  
cia. No habiendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesion que firman los señores asistentes, de que

19

yo, el Sr. Ayuntamiento, certifico. Cosimero Suarez  
Vicente Gomez Amador Valhondo  
D. Galan José Rivero  
Francisco Galan



Ordinaria del En Enjillano, a once de septiembre de mil novecientos  
 11 de septiembre de 1922 veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales  
 Presidente. bajo la presidencia del Alcalde primero para cele-  
 8. Vicente Gomez Bravacion en este dia, siendo la hora señalada bajo  
 Concejal. la presidencia de D. Vicente Gomez, se reunieron los  
 D. José Rivera señores concejales, el margen expresado, declarandose  
 " Domingo Galan abierto el acto con la lectura de la anterior que fue  
 " Andres Valhondo aprobada.  
 " Amador Valhondo No habiendo asunto alguno de que tratar en  
 " Casimiro Suarez el dia de hoy, se levanta la sesion que firman  
 los señores asistentes, de que yo, el secretario  
 certifico.

Vicente Gomez  
 Amador Valhondo  
 Domingo Galan  
 Casimiro Suarez  
 Andres Valhondo  
 José Rivera  
 Francisco Mateos  
 Sec<sup>o</sup>



20

Ordinaria del En Enjillano, a diez y ocho de septiembre de  
 18 de septiembre 1922. mil novecientos veintidos. Reunidos los señores  
 Presidente del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas  
 D. Vicente Gomez Consistoriales y bajo la presidencia del Alcalde  
 Concejal. primero don Vicente Gomez Hernandez para  
 D. José Rivera. celebrar sesion en este dia, siendo la hora señalada  
 " Andres Valhondo el Sr. presidente declaró abierto el acto con la  
 " Amador Valhondo lectura de la anterior, que fue aprobada.  
 " Se dió cuenta a la Corporacion de la correspondencia  
 " de la semana y Boletines oficiales de la misma,  
 " y como no habiera asuntos de interes para la Corpo-  
 racion, se levanto la sesion que firman los seño-  
 res asistentes, de que yo, el secretario certifico.

Vicente Gomez  
 José Rivera  
 Amador Valhondo  
 Andres Valhondo  
 Casimiro Suarez  
 Francisco Mateos  
 Sec<sup>o</sup>





Diligencia

La porzo yo, el secretario, para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion, por falta de numero de señores Concejales. Cortey certifico en Trujillanos 28 de Septiembre de 1922.

El Alcalde  
Vicente Gomez

El Sec.º  
Francisco Melero



Ordinaria del En la villa de Trujillanos a dos de Octubre de 2 de Octubre 1922. mil novecientos veintidos, reunido se Ayunta  
Presidente miento constitucional en las Casas Consistoriales

- D. Vicente Gomez. a la hora de costumbre para celebrar sesion or-
- Concejales. dinaria de este dia, compuesto de los señores Con-
- D. José Rivera. cejales que al margen se expresan, bajo la pre-
- " Domingo Salas. sidencia del Sr. Alcalde primero don Vicente
- " Amador Velhodo Gomez Ibernander, cuyo numero es suficiente
- " Andrés Velhodo para tomar acuerdo con arreglo a las pres-
- " Casimiro Suarez cripciones de la ley organica municipal, se de-

claró abierta la sesion, y dado cuenta de los asuntos pendientes, tomó los siguientes: Visto que en este pueblo existe Registro fiscal de edificios y coleros, y no estando constituida la Junta pericial para la riqueza urbana de que trata la instrucción de 10 de Septiembre de 1917, reformada por el R. D. de 29 de Agosto de 1920; procedia la constitucion de la misma, conforme a lo dispuesto en el art.º 26 de la ley de 23 de Marzo de 1906.

Acordado por la expresada Corporacion dar cumplimiento a cuanto preceptua la citada ley y demas disposiciones vigentes, y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para proce- der a su nombramiento con la equidad y jus- ticia indispensable, procedió a dividir los contribuyentes por la riqueza urbana, hasta



22

vecinos como hacendados particulares comprendidas en dicha riquería, en dos grupos o categorías, formando la primera, de la tercera parte de dichos contribuyentes, que catifaren mayores cuotas en el término municipal; y la segunda, de las otras dos terceras partes que pagan cuotas medias y mínimas.

Hecha la división de categorías, se procedió al sorteo de los dos peritos de entre los mayores contribuyentes, y otros dos por el mismo concepto de riquería, de la segunda categoría, que pagan cuotas medias y mínimas, cuyo resultado fue el siguiente:

Peritos mayores } Don Orencio Valhondo Suarez  
contribuyentes. } " Mateo Suarez Honor.  
Peritos de cuotas medias y mínimas } Don Leon Rubio Marquer.  
" } " Fran<sup>co</sup> Valhondo Fernandez.

Que esta Junta será renovada por mitad y en sorteo celebrado en el mes de Octubre del próximo año de 1923, debiendo cesar un perito de los mayores contribuyentes y otro perito de los de cuotas medias y mínimas, para que, en la sucesión, la vida legal de esta Junta sea de dos años cada perito; haciéndose renovación ordinaria todas las años en el mes de Octubre, de la mitad de dicha Junta, correspondiéndole la cesar a los dos peritos más antiguos: uno de los mayores contribuyentes y otro de los de cuotas medias y mínimas.

Acordó por último, el Ayuntamiento, se remita copia literal certificada de este Acta a la Administración de contribuciones de esta provincia, según está mandado a los efectos de ley, y que estos nombramientos se les haga saber a los interesados a los efectos oportunos.

Con lo que se levantó la sesión, firmando la pre-  
sente, los señores asistentes, de que yo, el secretario,



certifico. *Vicente Somer Valhondo*  
*Andrés Valhondo*  
*Domingo Galán* *Casimiro Suero*  
*José Ricero*  
*Franco Mateos*

Ordenaria del En Trujillana, a nueve de Octubre de mil nove-  
9 Octubre 1922 cientas veintidos veintidos; a las doce de su mañana  
Presidente. na y previa convocatoria en forma, se reunió  
D. Vicente Somer ran en la sala Capitular, bajo la presidencia del  
" José Ricero. Sr. Alcalde Don Vicente Somer Bernander, los seño-  
" Domingo Galán res del Ayuntamiento, don Onencio Valhondo Suero, don  
" Andrés Valhondo Mateo Suero Somer, don Leon Rubio Marguer-  
" Casimiro Suero y don Franco Valhondo Ferrnander, peritos de  
" Andrés Valhondo la Junta pericial para la riqueza urbana, nom-  
bradas por sorteo en sesión ordinaria del día  
dos de las comientes.

23

Por el Sr. presidente se expuso, que designadas  
definitivamente los Peritos contribuyentes por ur-  
bana que han de formar la Junta pericial para  
el bienio de 1922 al 1923, bajo la presidencia  
del Regidor Sindico de este Ayuntamiento conforme a lo  
dispuesto en el art.º 46 de la ley de 23 de Marzo  
de 1906, todas las cuotas han sido previamente  
conocidas, concurriendo todas a este acto, pro-  
cedia que la Junta acordara la designación  
de Vicepresidente de la expresada Junta (pre-  
via) y el Ayuntamiento diere posición a los peri-  
tos nombrados, y estimándolo así dicha Jun-  
ta, previa votación, fue elegido por unani-

midad para Vicepresidente de la Junta al pe-  
rito don Orenio Valhondo Suver, y la  
Cooperación confiere al Presidente y Peritos  
la posesión de sus cargas, prometiendo estas  
desempeñarlas bien y fielmente, quedando en  
su virtud, constituida la Junta pericial en  
la siguiente forma.

Presidente.

El Regidor Sindico, don Domingo Galan Berracal.

Vicepresidente.

Don Orenio Valhondo Suver.

Don Mateo Suver Somer.

Peritos.

" Leon Rubio Marquer.

" Fran<sup>co</sup> Valhondo Ferrnander.

Constituida así la Junta, acordó nombrar para  
Secretario de la misma al que lo es del ayun-  
tamiento don Francisco Mateos Somer.

Con lo que se levantó la sesión, firmando  
los señores asistentes, de que yo, el Secretario,  
certifico.

Vicente Gomez

Amador Valhondo

Domingo Galan

Amador Valhondo

Casimiro Suver

Domingo Galan

*[Signature]*

Fran<sup>co</sup> Mateos

Ordinaria del En Ayuntamiento, a diez y seis de Octubre de mil novecien  
16 Octubre 1922. tas veintidas, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales

Presidente.

Asesores: don Vicente So-

mer Ferrnander,

siendo la hora señalada y habiendo

Concejales.

numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. presi-

don Andres Valhondo

dente declaró abierto el acto con la lectura de la acta

" Amador Valhondo

por que fue aprobada.

" Domingo Galan

Acto seguido se dió lectura a los A.O. y correspondien-

" don Domingo Galan

afijos de la semana, acordándose su cumplimiento.

Consejo.  
8. José Rivera.

El presidente manifestó a la Corporación, que viniendo de desempeñarse internamente esta contaduría desde la fecha de treinta y uno de Julio último en que fue presentada y admitida la dimisión del Sr. que en propiedad la desempeñaba y en su lugar nombrado interino don Francisco Mateo Somer, que en la actualidad la desempeña como tal, es de opinión se anuncie la vacante de esta contaduría.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó se anuncie la vacante de la plaza de Sr. de este Ayuntamiento por término de treinta días con el sueldo anual consignado en el Presupuesto corriente, y que expirado el plazo, se dé cuenta de nuevo a la Corporación para la provisión definitiva.

24



También se trata de la subasta de los aprovechamientos de las pastas sobrantes de la Dehesa Real de este pueblo para el año forestal de 1922 al 1923, que tendrá lugar el veinte y siete del corriente mes a las nueve de una mañana, según el D.O. de la provincia nº 153 correspondiente al día 11 de Agosto último, y discutido por unanimidad acordaron redactar el pliego de condiciones económicas o administrativas con las siguientes bases:

1ª

El arrendatario de los aprovechamientos de las pastas de la Dehesa Real de este pueblo, ingresará en las áreas municipales a los dos días siguientes de aprobada la subasta, el total de la cantidad por que le fuere adjudicada.

2ª

El arrendatario no podrá impedir el pastoreo por todo el término al ganado mayor amillorado, como es expresado en el D.O. del día 11 de Agosto ni al ganado de corda que le correspondiera introducir para el aprovechamiento de bellotas del dueño del arbolado oí como el tiempo y forma que expresa en la Escritura pública de

enajenación a favor de Don Juan Lejardo, si  
cual de cuenta del arrendatario, los gastos y  
perjuicios que pudieran ocasionar al Ayunta-  
miento algun litigio con tal gravamen siempre  
que el arrendatario lo suete.

3<sup>a</sup>

La falta de cumplimiento por el arrendatario,  
a las precedentes condiciones, se obliga a los con-  
siguientes indemnizaciones de daños y perjuicios.

4<sup>a</sup>

Todos los gastos de expediente, serán de cuen-  
ta del arrendatario; acordando al propio  
tiempo, que se expida certificación de este acen-  
do para enviarle al expediente de sabesta así  
como no habiendo Notario en la localidad, y  
no ser fácil su traslación, autorizará la  
sabesta el secretario de este Ayuntamiento, confor-  
me la ley de Cortes dispone.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesión, que firman las señoras aus-  
pentes, de que yo, el secretario, certifico.

Vicente Gorné José Rivera  
Jesús Salgado

Domingo Amor Fálthondo  
Juan Casimiro Juan

Diligencia La pongo yo, el secretario para hacer constar  
que hoy veintitres de Octubre de mil novecientos ve-  
intidos, no se ha celebrado sesión ordinaria por  
falta de número de Concejales, de que certifico

Trujillo 23 de Octubre de 1922.

El Alcalde El secretario,  
Vicente Gorné Juan Casimiro

Ordinaria del 30 de Octubre 1921.

Tres asistentes  
Presidente

D. Vicente Gomez  
Concejales

D. Nicolas Benito

" Andres Velhondo

" Analer Velhondo

" Domingo Salas

" Cesimiro Lomas

25

En la Villa de Cruzillanof a treinta de octubre de mil novecientos veintiuno. Reunidos en estos Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria señalada en este dia, siendo hora y habiendo numero suficiente de concejales para tomar acuerdos se declaró abierta esta con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se hizo lectura de los boletines oficiales y correspondencia oficial de la semana acordandose el cumplimiento de lo que a esta Corporacion interna.

Por el Señor Presidente se hizo saber a la Corporacion que con fecha veintisiete del actual se subastaron los pastos sobrantes de la Dehera Real de este pueblo en la cantidad de dos mil once pezetos a favor del Vecino de esta Villa Don Florencio Garcia Higuera como mejor postor y la comision le adjudicó provisionalmente. Y que en el mismo dia se celebró sin efecto la primer subasta de los aporreadamientos de los Egidos Comunales de esta Villa.

Igualmente se hizo saber a la Corporacion por el Señor Presidente el mal estado en que se encontraba el Cementerio Catolico de este pueblo, el que si no se reparava pudiera sufrir una ruina.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la subasta de los pastos de la Dehera Real a favor de Florencio Garcia Higuera. Y que respecto al estado del Cementerio se proceda con urgencia a reparacion del mismo y para cuyos trabajos se le comisiona al Señor Alcalde Don Vicente Gomez.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion que firman los Señores asistentes



de que yo el Secretario Certifico = en testimonio  
 p. u. u. = vale  
 Vicente Gomez  
 Amador Valverde  
 Domingo Salan  
 Nicolás Quinto  
 Casimiro Larrero  
 José Piñero  
 Francisco de Paula  
 Seco

Ordinaria del  
 16 de Noviembre  
 de 1922.  
 Presidente  
 D. Vicente Gomez  
 Concejales  
 D. Nicolás Quinto  
 " Amador Valverde  
 " Domingo Salan  
 " Casimiro Larrero

Es las cosas Consistoriales de la villa de Trujillo, reunidas bajo la presidencia de don Vicente Gomez Bernander, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo de la hora señalada y habiendo numero suficiente de Concejales para celebrar sesion en este dia, se declaró abierto el acto con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia y Datelines de la semana, acordandose en cumplimiento.

El Sr. presidente dió cuenta a la Corporacion que habia que procederse al cabro del reparto de utilidades del presente año, y procedia que se acordara en cabro en la forma que la Corporacion juzgara conveniente.

26

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar recaudador del reparto de utilidades de este año a don Fidel Diaz Torillo y de las otras que tenga en su poder el Recaudador don Momento Saer Corraza, el que cesará por ahora como Recaudador voluntario y Agente ejecutivo, y nombrado en su lugar con el nombre de don Fidel Diaz Torillo como recaudador voluntario y agente ejecutivo de todas las descubiertas del Municipio, el que hará la recaudacion en las Casas Consistoriales y haciendo entrega todas las dias de lo que recaude durante el mismo.

Tambien se acordó que por ahora se cobren



solememente dos trece horas voluntarias y se le di cuatro dias de plazo = recopado, Fidel = vale = No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico. Vicente Gomez Domingo Galero

Nicolas Benito

Domingo Galero

Basimiro Suarez

Amador Vallondo

Franco Mabeas

Juan Valverde

Jose Riveco



Distinguida

la pongo yo, el secretario, para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de número de señores concejales. Y para que conste, pongo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Frigiliana a trece de Noviembre de mil novecientos veintidos.

Vicente Gomez

Franco Mabeas

Ordinaria del dia 20 de Noviembre 1922

- Presidente D. Vicente Gomez
- Concejales D. Nicolas Benito
- " Amador Vallondo
- " Basimiro Suarez
- " Andres Vallondo

En Tarapillanos a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y dos reunidos en las casas consistoriales de esta villa los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde D. Vicente Gomez Hernandez y acompañados de mi infrascripto secretario, por dicho señor presidente, <sup>siendo la hora señalada</sup> se ordenó que se diese lectura por mi secretario del acta de la sesión anterior y una vez efectuado se acordó lo siguiente:

Por el señor alcalde se hizo constar que debia la corporación tener en cuenta que si bien en dicha sesión habian acordado nombrar recordador del consumo del año actual y atrasos a D. Fidel

Sier farillo, se habia presentado una proposición por D. Mamerto Laer, Barrera, de estos vecinos, presentándose ha hacer dicha cobranza y poniendo un fiador a guisa de esta corporación.

D. Nicolás Benito hace suya la proposición puesta por el Sr. Alcalde.

Fuente a discusión, tras breve deliberación por mayoría acordó la corporación declarar firme dicha sesión por los votos de D. Andres Valbuena D. Casimiro Suarez y D. Amador Valbuena en pro y en el de D. Nicolás Benito y D. Vicente Gomez en contra, los cuales dicen no se hacen responsables de la actuación de referido señor.

Seguidamente por el señor Alcalde se enteró en sus compañeros de consistorio que en el N.º.º del día veinte y cuatro del pasado mes se inserta una relación de los ayuntamientos que tienen un saldo con el Tesoro público en esta provincia y resulta que este le tiene de ochos mil ochocientos y ochenta y nueve pesetas y setenta y siete centimas deducida la bonificación del 25% se debía tomar acuerdo sobre las instrucciones que para hacer efectiva dicha cantidad sea la referida N.º.º.

La corporación prosiguió discusión y deliberación acordó por unanimidad pagar referida cantidad en un plazo de diez años según dispone referido Boletín Oficial y que de este acuerdo se remita certificación al Tenor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Por el mismo señor se indicó la conveniencia de poner los marcos para la división del término municipal y como estos los tiene adquiridos la corporación el pueblo nada pierde.

Enterados los concurrentes por unanimidad previa deliberación acordó que se pongan referidos marmoles y para lo cual por el señor Presidente se ordene a los guardas acompañen a dos vecinos de este pueblo que conozcan bien el terreno señalen los sitios donde se deben poner y despues la comision correspondiente recorra dicho termino y con los obreros necesarios los coloquen todos. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y la firman los concurrentes con miogo y secretario de que certifico: entre lineas: siendo la hora señalada vale:



Vicente Gomez

Juan Alvarado

Nicolas Benito Blas Ramiro

José Riquero  
Francisco Labrado

Casimiro Suarez

Francisco Mateos

Sesion extraor  
dinaria del dia  
25 de Noviembre  
de  
1922

Concurrentes

Presidente

D. Vicente Gomez

Concejales

D. José Riquero

" Domingo Salan

" Nicolás Benito

" ~~Juan Alvarado~~

" Casimiro Suarez

En Brejillana a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veintidos, reunidos en las salas consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez, los señores concejales que al margen se expresan, abriose la sesion.

El señor presidente ordenó que se diese cuenta a la corporación del estado del expediente instruido para proveer la vacante de secretario de la misma con las instancias y documentos presentados por los aspirantes, y así se verificó por lectura íntegra de todas ellas, así como de los art 122 y 123 de la ley municipal vigente, para conocimiento de los señores concejales.

D. Amador Valhondo.  
D. Blas Ramirez  
Leotº accidental  
D. Pedro Medel.

Enterado la corporación de su contenido y pe-  
netrada de las buenas condiciones de sus pro-  
fesionistas, en cuanto su conducta moral y  
política, se pidió al Sr. Regidor Sindico, que  
de su parecer y dicho señor le expresó en  
estos términos me parecen aceptables las  
aspirantes, pero entre ellos considero prefe-  
rible por sus conocimientos, practica en los  
trabajos y negocios de los pueblos a D. Francis-  
co Mateos Gomer, por conocerle desde  
el año mil ochocientos noventa y cuatro en  
que se averiguó en este pueblo, donde es que-  
rido de todos sus vecinos.

El señor Regidor D. Andres Valhondo fermán-  
der, dispuso que reconociera la actitud y buenas  
condiciones de D. Francisco Mateos Gomer, por  
punto por el señor Sindico, por haber de-  
sempeñado antes de ahora, la secretaria  
de este Ayuntamiento, en propiedad y haber  
estado la corporación muy satisfecha de sus  
servicios.

Los demás regidores D. José Rivera Suarez, D.  
Amador Valhondo Rivera, D. Casimiro Guaser  
Benito, D. Nicolás Benito Dominguez y D. Blas Ra-  
mirez Barvajera, manifestaron ser muy de-  
su agrado la propuesta del sindico D. Do-  
mingo Galan, por que a demás de haber  
desempeñado y señor Mateos Gomer, la secreta-  
ria de este Ayuntamiento en propiedad como  
ha dicho muy bien el Regidor D. Andres Valhondo  
de fermán der, fue tambien nombrado juez mu-  
nicipal de esta villa y cuyo cargo desempeñó  
durante ocho años consecutivos.  
Acharado el punto suplicientemente el  
cual fue elegido por unanimidad



Secretario en propiedad, de este Ayuntamiento y mencionado D. Francisco Sba-  
tey Gomér. Recordando que se comunicare  
al señor Gobernador civil de la provincia en  
cumplimiento de las vigentes disposiciones  
que se proveen al ingreso de su correspon-  
diente nombramiento, y que se le ponga  
en posesión de su destino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó por el señor Presidente la sesión,  
que firman los señores asistentes, de que  
yo el secretario accidental certifico.

Vicente Gomér Domingo Galcer

Calixto Suarez

José Rincón

Blas Ramirez

Isidoro Donito

Amador Blanco

Pedro y Juan del  
Alvarez

Diligencia

La pongo yo el secretario, para hacer constar  
que hoy veinte y siete de Diciembre no se ha cele-  
brado sesión ordinaria por falta de número de  
señores concejales. Conste y certifique en Breve  
nos e veinte y siete de Diciembre de mil noveci-  
entos veintidós.

El Alcalde  
Vicente Gomér

El secretario,  
Isidro Alvarez



Ordinaria  
de 4 de diciembre  
Presidente

D. Vicente Gomer  
Concejales

D. Juan Rivero

" Domingo Galan

" Casimiro Valhondo

" Andres Valhondo

" Amador Valhondo

" Nicolas Benito

En la villa de Trujillana, a cuatro de diciembre  
de mil novecientos veintidas. Reunidos en las  
Casas Concejales los señores que al margen se  
expresan para celebrar sesion ordinaria bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
Gomer. Yernander, siendo la hora señalada  
y habiendo numero suficiente para tener acuer-  
dos, se dielero habienta la sesion con la testa-  
ra de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestò la necesidad de fijar  
las moimales o majores en el término munici-  
pal, los que fueron adquiridos por este ayunta-  
miento hace tiempo y se estaban inutilizando sin  
estar colocados.

El ayunt- por unanimidad acordò se fijen dichas  
majores, y al efecto nombran a los señores de este  
Vicente Valhondo Romera y Prudencia Lozano  
como conoedores del término, para que en  
union del Sr. Alcalde se fijen en los sitios  
conocimientos del término, y se ses aboren los  
dios que imbieetan con arroyo a como esten los  
jornales con cargo al capitalo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
presidente levantò la sesion que firmen los  
señores asistentes, de que yo el secretario, con-  
tipico

Vicente Gomer  
Domingo Galan

Casimiro Suarez  
Andres Valhondo

Amador Valhondo  
Jose Rivero  
Francisco Maza



Badajoz = 1877

- Ordenanza  
del 11 Diciembre  
- Presidente -  
D. Vicente Gomez  
- Concejales -  
D. José Rivero  
" Domingo Galan  
" Nicolás Acuña  
" Andrés Valhondo  
" Anador Valhondo  
" Casimiro Suarez

En la villa de Trujillanos a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores concejales en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Membrader para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso la necesidad de continuar los trabajos de la casa destinada a escuela de niñas que ya hay las villas con abundancia para la obra.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se haga la obra por un tanto, para lo cual se conoque a los maestros artesanos y se les dá instrucciones de lo que se quiere hacer, para que presenten su presupuesto, y el que lo haga en mejores condiciones y más económico, se encargue de dicha obra, dando cuenta en un dia a la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Vicente Gomez Alcalde Donato

Domingo Galan

Casimiro Suarez

Andrés Valhondo

Anador Valhondo José Rivero

Francisco Méndez  
Secretario



Ordeneria del En las Casas Conventuales de la villa de Trujillo  
 18 de Diciembre nos a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos  
 -Presidente- veintidos, Reunidos bajo la presidencia del Sr. de  
 D. Vicente Gomez calde don Vicente Gomez Hernandez, los señores Con  
 -Concejales- cejales que al margen se expresan para celebrar  
 D. José Rivera sesión ordinaria en este día, siendo la hora seña  
 " Casimiro Suarez lada y habiendo número suficiente de señores Con  
 " Andrés Velho para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró  
 " Amador Velho abierto el acto con la lectura de la anterior que  
 " Domingo Salom fue aprobada.

" José Rivera. El Sr. Presidente manifestó a la Corporación  
 " Nicolás Benito que para dar principio a la obra de la escuela  
 de niñas había necesidad de recoger el material  
 de ladrillos caídos bajo techado con el fin de  
 que no se mojen para repisar obra y se pueda  
 trabajar mejor en las techumbres y bodegas que hay  
 que hacer como igualmente en los escaleros.

31

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó que  
 el material que hay en los hornos se recoja  
 bajo techado con el fin de que este en condi  
 ciones cuando empiecen los trabajos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el  
 Sr. presidente levantó la sesión que firmaron  
 los señores acitantes, de que go. el Secretario,  
 certifica:

Vicente Gomez      Nicolás Benito  
 Domingo Salom      Casimiro Suarez  
 Amador Velho  
 Amador Valldondo, José Rivera  
 Juan de Matos





Ordinacion del  
25 Diciembre  
Presidente -

D. Vicente Gomez  
Concejales -

D. José Rivero

" Domingo Galan

" Andres Valhondo

" Amador Valhondo

" Casimiro Suarez

" Nicolas Prieto

En la villa de Trujillos a veinticinco de diciembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en sus Casas Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se dio el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de las Boletines de la semana y correspondencia oficial de interns para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad se cumpliera lo que tenga interes para este municipio.

Y como no hubiere asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levató la sesion que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico

Vicente Gomez  
Domingo Galan  
Andres Valhondo  
Amador Valhondo  
Jose Rivero  
Casimiro Suarez  
Nicolas Prieto  
Francisco Maleras



En la villa de Trujillos a treinta de diciembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en sus Casas Concejales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, para celebrar sesion extraordinaria en este dia, para la que fueron convocados en

tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo  
número suficiente de señores Concejales para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.  
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que por la  
conocedoría citada en enterados los señores au-  
dentes del objeto de esta sesión, que era el ree-  
nocer como arrendatario del abastecimiento del  
alumbrado público de esta villa en la can-  
tidad presupuestada de mil doscientas cin-  
cuenta pesetas á don José Ferrer Morgado, que  
es el que se compromete con el Ayuntamiento  
al suministro de dicho alumbrado, hasta tan-  
to se haga el pliego de condiciones por el  
cual ha de regirse el mismo, y el que se  
le abonará el tiempo servido y sirva en  
lo sucesivo hasta la formalización del  
contrato de referido alumbrado.

No habiendo más asuntos de que tratar  
puesto que en la conocedoría solo se citaba  
para este objeto, el Sr. Presidente le-  
vanta la sesión y firman los concurren-  
tes, de que goza el Secretario, certifica.

Vicente Gomez

Casimiro Suarez

Amador Lallanda

[Signature]

[Signature]

Amador Lallanda

Francisco Melles



Año de 1923.

Sección ordinaria En la villa de Grujillanos a primero de Enero de  
 día 1.º Enero. mil novecientos veintitres. Reunidos en las Casas  
 -Presidente- Constitucionales, los señores Concejales que al momento  
 D. Vicente Sauer se expresan para celebrar sesión en este día, y  
 -Concejales- habiendo número suficiente de señores Concejales pa-  
 ra tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto  
 D. José Rivera el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
 " Domingo Salas El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que  
 " Andrés Valhondo El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que  
 " Casimiro Sauer hoy primero de Enero había que dar cumplimiento  
 " Amador Valhondo a lo dispuesto en el art.º 25 de la ley de ocho de Febre-  
 " Nicolás Peñón ro de 1877, formando las listas comprensivas de los  
 individuos del Ayuntamiento y de un número cuádruplo  
 de vecinos, cabezas de familias con casa abierta, ma-  
 yores de edad y que por pagar mayores cuotas de  
 contribución directa tengan derecho de sufragio  
 para comprometerse en las elecciones de sena-  
 dores.

34

En vista de los datos del reperto de recense, ar-  
 bona y matricala de subditos industrial, forma-  
 ron la siguiente lista de mayores contribuyentes.

Señores del Ayuntamiento

- D. Vicente Sauer Hernandez
- " José Rivera Sauer
- " Domingo Salas Bernal
- " Nicolás Peñón Domínguez
- " Casimiro Sauer Peñón
- " Andrés Valhondo Ferrnandez
- " Amador Valhondo Rivero
- " Blas Romirer Carbajal

- D. Serafín Malina Callado.
- D. Casimiro Romirer Valhondo.
- D. Mateo Sauer Sauer
- D. Jacinto Baquero Romero.
- D. Leon Rubis Marquer
- D. Orenco Valhondo Sauer.
- D. Zenaro Valhondo Ferrnandez.
- D. Martín Morceno Romero.
- D. Vicente Chemira Valhondo.
- D. Andrés Ferrnandez Bravo.
- D. Juan Carbajal Torero.
- D. Iratxe Valhondo Ferrnandez

~ Mayores Contribuyentes ~

- D. Florencio Garcia Miguera
- D. José Grazana Galo.

D. Pedro Salgado Mexca.  
 D. Pablo Rivero Gomez.  
 D. Joaquin Saucedo Martin.  
 D. Pablo Alonzo Carrero.  
 D. Manuel Antonia del Molino.  
 D. Jose Barrera Bas.  
 D. Narciso Carbajal Lorenz.  
 D. Benifacio Gomez Crespo.  
 D. Ramon Estevan Martin.

D. Juan Cortes Garcia.  
 D. Juan Jimenez Miguel.  
 D. Frant<sup>o</sup> Jimenez Miguel.  
 D. Andres Mercallo Valhondo.  
 D. Ricardo Romero Gomez.  
 D. Ladislao Bonda Nieto.  
 D. Frant<sup>o</sup> Hernandez Valhondo.  
 D. Justo Garcia Rivero.  
 D. Joaquin Lado Parra.

En estas terminos se dio por terminada la lista, disponiendo la Corporacion que se exponga al publico por termino de veinte dias a los efectos del art<sup>o</sup> 26 de la expresada ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Vicente Gomez

Nicola Benito

Domingo Galindo

Andres Valhondo

Crispiano Suarez

Amador Valhondo, Jose Riquero  
 Frant<sup>o</sup> Molero

Ordenaria del 8 En la villa de Trujillos a ocho de Enero de  
 de Enero 1923. mil novecientas veintitres. Reunidas en sus Casas  
 ~ Presidente ~ Constitucionales los señores Concejales, que al margen  
 D. Vicente Gomez. se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 ~ Concejales ~ Don Vicente Gomez Hernandez, y habiendo namente  
 D. Jose Rivero. no suficiente para tomar acuerdos, el Sr. presidente  
 D. Domingo Salan te declaro abierta la sesion con la lectura de la  
 D. Crispiano Suarez anterior que fue aprobada.  
 D. Andres Valhondo Acto seguido el Sr. presidente dio cuenta a la  
 D. Amador Valhondo Corporacion de haber reunido a los señores de la  
 D. Benito localidad, a quienes entero de la obra que se queria

35

hacer en el local destinado a Escuela de niñas de este pueblo, sita en la Plaza de la constitucion. Acreditada vecina propietaria de la obra, solamente el maestro cabal de don Benito Don Nicomedes Martin, y el que mas ventajas hace en referida obra, puesto que se compromete a hacerla por la cantidad de tresmil pesetas, siendo de su cuenta todos los materiales que se precisen en la obra excepto los ladrillos, siendo por contrato. Dicho señor Don Nicomedes Martin, se hará la bóveda del local escuela, igualmente hará el derruido de yeso sobre las mismas, poniendo un crinado de ladrillos sobre ellos y las reyeserías, lucirá las mismas y pondrá un piso de baldosines al local que tambien será lucido, como igualmente la fachada y pared que dá a la casa de Frad. Vahondo y demas paredes, y finalmente pondrá un caño en la fachada, y si no que se le ceda por administracion. Al Ayuntamiento por unanimidad, acordó adjudicarle la obra el Sr. Martin <sup>por</sup> administracion y no contrata; para lo cual comisionó al Sr. Mesalde para que haga el contrato con el abtonel y le haya entregando el dinero importe de las gatas en la forma que crea conveniente a medida que lo vaya precisando para materiales y peonages. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion y firmaron los señores concejales de que por el secretario, certifico.



Vicente Yorre Escriba Dnito

Domingo Gatale Casimiro Suarez  
 Andres Valhondo

Amador Valhondo José Rivero  
 Francisco

Ordinaria del Ayuntamiento de Trujillo a quince de Enero de  
18 de Enero mil novecientos veintidos. Reunidos bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que al

D. Vicente Romera  
D. José Piñero  
D. Domingo Galan  
D. Andrés Valverde  
D. Nicolás Prieto  
D. Amador Valverde  
D. Casimiro Suarez

mergen se expresan en sus Casas Concejales, si-  
endo la hora señalada y habiendo número suficiente  
para tener acuerdo, el Sr. presidente declaró abier-  
ta la sesión con la lectura de la anterior que fue  
aprobada.

Seguidamente se pasó a la orden del día, que la compo-  
nen los Dictámenes específicos y correspondencia de la sema-  
na, acordándose por los señores concurrentes el cumplimiento  
de lo que a este Ayuntamiento se refiera.

El Sr. presidente expuso que el maestro aritmético de  
obras del local escuela, pide que este Ayuntamiento  
le facilite dinero a cuenta de la obra, para la com-  
pra de materiales y pago de jornales de los opera-  
rios que tiene empleado en la misma.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó se le facilite  
lo que necesita, autorizando el libramiento de cargo  
como justificante de la salida de caja, los intereses  
que se le entreguen.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. pre-  
sidente levantó la sesión que firman los señores con-  
currentes, de que yo, el secretario, certifico.

Vicente Romera  
Domingo Galan

Andrés Valverde

Nicolás Prieto

Casimiro Suarez

Amador Valverde José Piñero

Francisco Martínez

36



Ordinaria del  
22 de Enero.  
Presidente -

En la villa de Trujillanos, a veintidos de Enero  
de mil novecientos veintinueve. Reunidos los señores  
del Ayuntamiento que al margen se expresan para ce-  
lebrar sesion ordinaria en este dia en sus Casas Com-

D. Vicente Gomez  
Concejal,

reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Vicente Gomez, siendo la hora señalada, ha-

D. José Navarro

siendo número suficiente, se declaró abierta la sesion

" Domingo Salas

con la lectura del acta de la anterior que fue

" Andres Valhodo

aprobada.

" Amador Valhodo

El Sr. Presidente hizo saber a los señores asis-

" Nicolás Quinto

tentes que habia que acordar el recargo muni-

" Casimiro Suarez

cipal que habia de imponerse en el presente año  
a las contribuciones Rústica y Pecunaria, a la Urbana  
y a la de Sabidas Industrial.

37

El Ayuntamiento por unanimidad acordó expo-  
ner los recargos municipales del diez y seis por  
ciento sobre la Rústica y Pecunaria y Urbana y la  
del tres por ciento sobre la Industrial, y que se  
de cumplimiento a la correspondencia oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion que firman los señores asistentes, de  
que go el secretario, certifico.



Vicente Gomez Alcalde Quinto

Domingo Salas Casimiro Suarez

Andres Valhodo

Amador Valhodo  
José Navarro

Francisco Melero

Sesión Ordinaria En las Casas Concejales de la villa de Trujillo  
 del 29 de Enero. a veintinueve de Enero de mil novecientos veintiocho.  
 - Presidente - Reunidos los señores Concejales que al margen se  
 D. Vicente Lamer. expresan para celebrar sesión en este día bajo la  
 - Concejales - presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Lamer  
 D. José Rivero. Hernandez, siendo la hora señalada y habien-  
 do número suficiente de señores Concejales, se de-  
 claró abierta la sesión con la lectura del acta  
 de la anterior que fue aprobada.  
 D. Domingo Salas. Dada lectura de la correspondencia oficial y tra-  
 D. Nicolás Quinto. titenes de la semana, se acordó su más exacto  
 D. Andrés Valhondo. cumplimiento.  
 D. Casimiro Suarez.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación  
 que había que acordar hacer los balcones de  
 hierro de los tres ventaneros del local Escuela de  
 niñas y las puertas para las mismas, con el  
 fin de que sean colocadas por los maestros de  
 la obra así que estén terminadas.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que los  
 balcones de hierro los haga don Pablo Alarcón  
 Cerrato y las puertas se pida a Selerara a los  
 señores Muñoz y Hernandez el precio de las mis-  
 mas, puesto que aquí resultan muy caras, y si con-  
 vienen se encarguen sin demora.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
 Presidente levantó la sesión que firman los seño-  
 res asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Lamer

Domingo Salas Casimiro Suarez

Andrés Valhondo

José Rivero

Francisco Alarcón





Señor Ordina-  
ria del 5 de  
Febrero de 1923.

- Presidente -
- D. Vicente Gomer
- Concejal -
- D. José Rivero
- " Domingo Salas
- " Hilario Quinto
- " Amador Valverde
- " Casimiro Lasa
- " Andrés Valverde

En la villa de Trujillo a cinco de Febrero de mil  
noovecientos veintitres. Reunidos los señores Concejales  
que el margen se expresan para celebrar sesión or-  
dinaria en este día en las Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
Gomer Hernandez, siendo la hora señalada y  
habiendo número suficiente de señores Concejales,  
se declaró abierta la sesión con la lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada.

A los seguidos se dió lectura de la corresponden-  
cia oficial y notitinas de la semana, acordándose  
su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la  
corporación que había escrito a los señores Mu-  
ñir y Hernandez, carpinteros de Zalazara sobre  
el precio de las tres puertas para las balcones de  
la Escuela de niñas de este pueblo, como acordó  
el Ayuntamiento en la sesión anterior; manifestando dichos  
señores que cada puerta al estilo de la Catalana en  
madera de pino vale cincuenta pesetas sin arrastre  
de postes.

El Ayuntamiento enterado de la costa de los seño-  
res Muñir y Hernandez, dicen: Que siendo mucho  
más baratas como se hacen en Zalazara, deben  
encargarse a dicho pueblo, puesto que aquí resulta  
con una diferencia grande en el precio.

Suficientemente discutido el asunto, por unanimi-  
dad acordó se encarguen las referidas puertas  
a los señores Muñir y Hernandez de Zalazara, y  
una vez en esta se exten de recibos y con tal como se  
les encargan, a los chane se importe con cargo al  
capítulo correspondiente.

Que los balcones de hierro los pague el herrero  
de este Don Pablo Alarcón en el precio de ciento se-  
senta pesetas los tres según se ha comprometido con



39

el Ayuntamiento. Y que una vez terminados, se le abone su importe con cargo al capital correspondiente. = sobre raspado = cincuenta, vale =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico

Vicente Gome

Excmo Sr. Donito

Domingo Galan

Casimiro Suarez

Juan Valverde

Amador Valverde José Rivero

La porzo yo, el secretario, para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por falta de número de señores Concejales. Conste y certifique en Trujillos doce de Febrero de mil novecientos veintitres.

N.º 10

El Secretario,

El Alcalde,

Juan Valverde

Gome

Diligencia

Sesión Ordinaria del 19 de Febrero de 1923.

Presidente

D. Vicente Gome

Concejales

D. Juan Rivero

" Nicolás Prieto

" Domingo Galan

" Casimiro Suarez

" Amador Valverde

" José Rivero

En la villa de Trujillos a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintitres. Reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y habiendo número suficiente de señores Concejales, se declaró abierto el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y Particulares de la semana, acordándose su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. pre



presente loantó la sesión, que firmen los señores  
existentes, de que yo el secretario, certifico.

Vicente Gomez      Nicolás Bernalte

Domingo Gato      Casimiro Suarez

Francisco Valverde      Amado Valhondo  
José Mier      José María

Señor Ordinario

26 de febrero

Presidente

D. Vicente Gomez

Concejal

D. José Mier

Andrés Valhondo

Domingo Gato

Casimiro Suarez

Amador Valhondo

En la villa de Trujillanos á veinte y seis de fe-  
brero de mil novecientos veintitres. Reunidos en  
sus Casas Consistoriales y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde los señores Concejales que el mes-  
gen se expresan para celebrar sesión ordinaria  
en este día y siendo la hora señalada y habiendo  
número suficiente de Concejales, se declaró abier-  
ta la sesión con la lectura de la acta que  
fue aprobada.

Dado cuenta de la orden del día, que la compone  
la correspondencia oficial y boletines de la sema-  
na, se acordó su cumplimiento.

40

Enterado el Ayuntamiento de que no ha venido el cobrador  
de los descuentos de este Ayuntamiento don Fidel Diaz  
Zanillo el día veintuno del actual, como quedó en  
venir según carta del mismo, sin haber alegado  
justa causa que se le impidiera, se acordó por  
unanimidad la suspensión del nombramiento  
de dicho señor, como agente recaudador, y  
en su lugar se nombra para la cobranza volun-  
taria de cuantos descuentos existen, á don  
Juan Gomez Hernandez, á quien se le hará sa-  
ber dicho nombramiento para su aceptación.  
No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
presidente loantó la sesión que firmen los

señores asistentes, de que yo, el secretario  
certifico.

Vicente Gomez

Andrés Valhondo  
José Rivero

Domingo Galan

Casimiro Suarez Amador Valhondo

Franco Melera

Diligencia

La pongo yo el secretario, para hacer constar que  
hoy cinco de Marzo, no se ha celebrado sesion por  
falta de número de señores Concejales, Conste y

certifico

N.º 170

El Alcalde,

Gomez

El secretario,  
Franco Melera

Sesion Ordinaria En la villa de Trujillanos a diez de Marzo de mil  
del dia 12 Marzo. novecientos veintitres, Reunida en sus casas Conueto  
~ Presidente ~  
D. Vicente Gomez Concejales que al margen se expresan para celebrar se  
~ Concejales ~ sion en este dia, siendo la hora señalada y habiendo  
D. José Rivero, número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. pre  
" Andrés Valhondo sidente declaró abierta la sesion con la lectura de lo con  
" Amador Valhondo tenior que fue aprobada.  
" Casimiro Suarez Acto seguido se dió cuenta de los Deliberes de la semana  
" Domingo Galan na y correspondencia oficial, acordándose su cumpli  
mientos.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de Propu  
go instruido al moro José Maria Guedo Guacada,  
hijo de Antonio Guedo Ganes y de Catalina Guacada  
Geria, número cinco del sorteo para el cumplimiento  
del año mil novecientos veintitres, que á todo por

edictos no compareció por sí ni por medio de represen-  
tante al acto de la clasificación y declaración de sal-  
dados, ni tampoco alegó causa justa que le lo  
impidiera. Vistas sus resultados y diligencias; visto  
lo expuesto por parte del vecino designado como  
defensor, por la de el padre del mero número achos  
del sorteo, y el dictamen del Regidor Sindico, el  
Ayuntamiento acordó: Que debe declararse própu-  
go para todas las efectos legales, al mencio-  
nado mero Julián María Garrido Ferrada, conde-  
nándole al pago de los gastos que ocasionen su  
captura y conducción.

También acordó el Ayuntamiento, se le poren al Alcalde  
Don Vicente Gomez, la costas de cincuenta pesetas para  
gastos de viage y estancia en la Capital, por llamami-  
ento del Sr. Gobernador civil.

Iguualmente acordó reintegrar en caja lo que se haya  
recaudado de la cobranza de los descubiertos de este  
municipio y nombra de agente ejecutivo á D. Aureliano Gomez.  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presi-  
dente levantó la sesión, y firmen los señores asistentes,  
de que yo, el secretario, certifico.

Vicente Gomez

Domingo Galan

Juan Valverde

Amador Valverde

Jose Alvarez

Casimiro Sanchez

Franco Melias



41

Ordinaria del  
19 de Marzo.

Presidente ~

D. Vicente Gomez

Concejales ~

D. José Rivero

" Domingo Salas

" Andrés Valhondo

" Amador Valhondo

" Luciano Saover.

En la villa de Trujillo a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintidós. Reunidos en sus Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales, que el margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de Concejales, se declaró abierto el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Partidos de la semana, se acordó el cumplimiento de lo que a este Ayuntamiento interesa.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que había necesidad de nombrar una Comisión compuesta del tenor de este Ayuntamiento que pase a la Capital a ventilar asuntos del Ayuntamiento para con la Hacienda, sobre el débito reclamado a este Ayuntamiento por anticipos, que la Hacienda hizo a la Corporación hace una infinidad de años, y cuya fecha no puede profijar la Hacienda, sin duda por ignorarlo y no haber más datos que los que constan por apuestas.

El Ayuntamiento acordó nombrar de la Comisión a don Vicente Gomez como Alcalde y a don Andrés Valhondo Ferrnandez y don José Rivero, como Concejales para que pisen a la Capital y se informen del débito contraído con la Hacienda, para su mejor resolución y a los pase la cantidad de cien pesetas para el viaje y gastos de la estancia en la Capital.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmados los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Gomez  
Andrés Valhondo  
José Rivero  
José Rivero



Ordinaria del  
 26 de Marzo  
 Presidente  
 D. Vicente Gomez  
 Concejales  
 D. José Pizarro  
 " Domingo Galan  
 " Andres Valhondo  
 " Amador Valhondo  
 " Casimiro Gomez

En la villa de Trujillano a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintitres. Reunidos en sus Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, las señores Concejales que al morgen se expresan para celebrar sesion ordinaria en este dia, y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, se declaró abierta la sesion con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial y Particulares de los ramos, acordándose su cumplimiento.

El Sr. presidente dió cuenta a la Corporacion de las Ordenanzas formadas por la Junta municipal de Asociados, a que ha de ajustarse el Repartimiento general determinado por los arts 26 al 48 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1918, que ha acordado imponer este año en el ejercicio de 1923 a 1924 para hacer efectivas las sumas de trece mil pesetas a que asciende el deficit del Presupuesto municipal, para cubrir sus atenciones municipales en el ejercicio de mil novecientos veintitres al 1924 por todas conceptos.

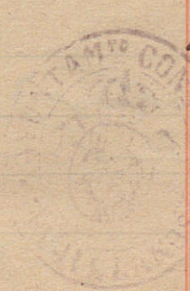
43

En cuyas ordenanzas constan la tarifa de productos medidos fijados a las fincas rústicas para el Departamento General.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó presentarle su aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. José Pizarro

Vicente Gomez  
 Amador Valhondo  
 Domingo Galan  
 Casimiro Gomez  
 Francisco Alcala



Extraordinaria

del

27 Marzo 1923.

- Presidente -

D. Vicente Gomez.

- Concejal -

D. José Rivera

" Domingo Galan

" Amador Valhondo

" Amador Valhondo

" Casimiro Sanchez

44

En Trujillo a veintinueve de Marzo de mil novecientos  
veintitres. Acordado en las Casas Concejales y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que al  
manera se expresen para celebrar sesion extraordi-  
naria, convocada para este dia con el fin de fallar  
los expedientes de quinta del actual recemplero y  
los que esten pendientes de fallo de revisiones ante  
riones.

El Ayuntamiento, visto el expediente del moro numero  
4 del recemplero de 1923, Leon Morgado Garcia, hijo  
de Manuel y de Martina, acordado por unanimidad agra-  
tuarlo del servicio en filas, por haber justificado el  
ser hijo de padre impedido y pobre a quien mantiene  
segundamente examinó el expediente del moro nº 6 del  
recemplero de 1923, Narciso Rivera Carbajal, hijo de  
Mariano y Cleonora, acordado por unanimidad agra-  
tuarlo del servicio en filas, por haber justificado  
debidamente, ser hijo de viuda pobre a quien mantiene  
como comprendida en los casos primero y  
segundo respectivamente del artº 89 de la si-  
guiente ley de Reclutamiento y recemplero.  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
presidente levantó la sesion y firmaron los seño-  
res asistentes, de que yo, el secretario, certifico



Vicente Gomez Amador Valhondo  
José Rivera Casimiro Sanchez  
Domingo Galan  
Francisco Mateos



Diligencia

Se penga yo el kentoris, para hacer conatos que hay de los de mil novecientos veinte tres, no hubo sesion ordinaria por falta de numero de señores Concejales. Y para que conste, estando la presente con el visto bueno del Sr. Ablesde.



El plegado,  
D. Gomez

El kentoris  
Francisco Molea



En la villa de Trujillanos a nueve de Abril de mil novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al momento se expresan para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente, el Sr. Presidente don Vicente Gomez Hernandez de ella Ordenanza del 10 abriendo el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Ordinanza del 10 de Abril

Presidente

D. Vicente Gomez  
Concejales

D. José Rivero.

.. Andres Velhudo

.. Amador Velhudo

.. Casimiro Suarez

.. Domingo Galan

Lequidomente se dio lectura de los Decretos oficiales de la provincia y correspondencia oficial de la Comandancia, acordandose el cumplimiento de lo que a este se sigue teniente interina.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman las señores  
... el kentoris, certifica.

Vicente Gomez  
José Rivero

Andres Velhudo

Amador Velhudo

Casimiro Suarez

Domingo Galan

Francisco Molea

49

Extraordinaria En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillo,  
del 14 Abril a catorce de Abril de mil novecientos veintitres. Reuni-  
da de 1923. das bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores

~ Presidente ~  
D. Vicente Lamer  
~ Concejales ~  
D. José Rivero  
" Andrés Valhondo  
" Anador Valhondo  
" Domingo Salan  
" Casimiro Lamer  
Concejales y Asociados de la Junta municipal que el  
margen se expresan, para celebrar sesión extraordi-  
naria, para la que fueron convocados por segunda  
vez, en tiempo y forma, al objeto de proceder a la designa-  
ción de vocales de las Comisiones de evaluación  
parte Real y Mercaderes, a los efectos de la confección  
de repartimiento a que se contrae el R. D. de 11 de  
Septiembre de 1918 y a tenor del artº 75 del mismo  
con las correspondientes concordantes, que fueron lee-  
das, puestas de manifiesto los siguientes documentos.

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de ma-  
yor a menor cuota, domiciliados en el término.  
a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de ma-  
yor a menor cuota, domiciliados fuera del término.  
B) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor  
a menor cuota, domiciliados en el término.  
C) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por  
orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término.  
C) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, de  
mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados  
dentro y fuera del término.  
d) Copia del Padrón municipal de habitantes con refe-  
rencia a esta única parroquia.

Todos los precedentes documentos, previamente citados,  
salvo error u omisión involuntaria en las auten-  
ticas de donde proceden, reparto de la contribución  
territorial, pecuaria y urbana, Registro fiscal, pa-  
drón y matrícula industrial, padrón de habitantes,  
fueron aprobados, procediéndose inmediatamente  
a la designación de:

Vocales metes de la Comisión de evaluación de la  
parte Real del repartimiento.

- 1.º Don Florencio Garcia Viqueano, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término municipal.
  - 2.º Don Benigno Sajardo Sajardo, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término municipal.
  - 3.º Don José Gregorio Gado, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término municipal.
  - 4.º Don Manuel Santamaria del Molino, mayor contribuyente por industrial y comercio.
- Facese nota de la Comisión de la parte Personal del Departamento.
- 1.º Don Pedro Moreno Alonso - Cera Gómez.
  - 2.º Don Genaro Valverde Ferrnandez, contribuyente por rústica.
  - 3.º Don Don Nibio Marquer, contribuyente por urbana.
  - 4.º Don Pablo Morcan Carrero, contribuyente por industrial.

Diéronse por designados los señores antes dicho, y despues de hecha por el Sr. Presidente la manifestacion, de que prosiguiera el proceso de constitucion de una y otra Comision a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes seguidamente se aprueba y firman las ordenadas que han de regir en el repartimiento de utilidades, en sus bases Presuntiva y Real, levantandose la copia de que se certifica.

Jose Rivero  
 Manuel G. ...  
 Anadori Valverde  
 Casimiro Guara  
 Antonio Delgado  
 Domingo Galan  
 Francisco ...  
 ...



Ordinaria del  
16 Abril 1923.  
Presidente.

D. Vicente Gomez  
Concejales

D. José Rivera

D. Anado Vallada

D. Anado Vallada

D. Domingo Galan

D. Casimiro Suarez

47

En Trojillanas a diez y seis de Abril de mil no-  
vecientos veintitres. Reunidos en sus Casas Conci-  
toriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicen-  
te Gomez Hernandez, los señores Concejales, que al  
margen se expresan, y habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdos, se declaró abierta la sesión  
con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia  
oficial y Particulares de la semana, acordándose  
el cumplimiento de lo que a esta corporación in-  
teriene.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que  
el local escuela de niñas estaba terminado por  
los maestros entubos, colocados los balcones y  
puertas y hecha una reparacion en el local esca-  
la de niñas, habiéndose abonado su importe a los  
maestros y sesenta y nueve pesetas al maestro he-  
rrero a cuenta de las ciento veinte pesetas en que  
fueron contratados los balcones.

El Ayuntamiento por unanimidad agradece al Sr. Alcalde  
el interés desplegado por la terminacion de referido  
local. Acordando tambien se ponga en conocimiento  
del Sr. Inspector provincial de primera Ense-  
ñanza, haciéndole el ofrecio de lo mismo, para  
que recorra lo que estere conveniente.

Lo habiendo más cuenta de que tratar, se leen  
la union y firman los señores concitales de  
que va el siguiente, así firmes.

Vicente Gomez  
Anado Vallada

José Rivera Casimiro Suarez

Domingo Galan  
Francisco Nieto

Diligencia la pergo yo, el secretario, para hacer constar que hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres, no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales, de que constara con el visto bueno del Sr. Alcalde,

*[Signature]*

El secretario,  
*[Signature]*

Ordenerio del Ayuntamiento de Trujillo a treinta de Abril de mil novecientos veintitres. Reunidos en sus Casas Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Concejales que al margen se expresan, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, se declaró abierto el acto con la lectura de la correspondencia y de los temas de la semana, acordándose el cumplimiento de lo que a este Ayuntamiento interesa.



~Presidente~ El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que D. Vicente Somoza por la Administración de contribuciones se había impuesto una multa de cien pesetas por no haber desuelto de nuevo las bitas cobratorias de aranceles corregida de los muchos errores en los cambios de contribuyentes entre dichas bitas y el Registro fiscal, cuyos errores proceden de años anteriores. Acordando la Corporación se haga un recurso al Sr. Administrador de Contribuciones para la condonación de la multa.

- D. Vicente Somoza
- ~Concejales~
- D. José Rivero
- D. Andrés Váldes
- D. Amador Váldes
- D. Domingo Galán
- D. Casimiro Somoza

48

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmen los señores asistentes, de que yo, el secretario, constara.

*[Signatures]*  
Vicente Somoza  
José Rivero Casimiro Somoza  
Domingo Galán *[Signature]*



Ordinario En la villa de Trujillos a siete de Mayo de mil  
del 7 de Mayo novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Consistoriales  
de 1923.

Presidente - Don Vicente Zouar  
Concejales -  
D. José Rivero  
D. Domingo Galan

D. Casimiro Suarez  
D. Andrés Valhondo  
D. Amador Valhondo

Reunidos en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Zouar Hernandez, los señores Concejales que al margen se expresan, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia oficial y recibida de la misma, se acordó en cumplimiento en la parte que a este Ayuntamiento se refiere.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que había que nombrar Comisionados de este Ayuntamiento para comparecer al juicio de revisiones de los meros del acta anterior ante la Comisión Mixta el quince del actual y prestación de la documentación necesaria para dicho acto.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al Regidor de este Ayuntamiento don Andrés Valhondo Fernandez, al que se le piden cuarenta pesetas para gastos de viage, estancia en la Capital y consumo de los meros que estan obligados a comparecer y autorizar al Alcalde para la direccion de la funcion de la petra.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmaron los señores asistentes, de que por el presente, certifico.

Vicente Zouar

Don José Rivero  
Casimiro Suarez

Domingo Galan  
Andrés Valhondo

Extraordinaria En Trujillanos a diez de Mayo de mil novecientos veinte  
 del 10 de Mayo. Reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores  
 ~ Presidente ~ del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-  
 D. Vicente Gómez. sidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gómez Hernandez,  
 ~ Concejales ~ previa convocatoria con el fin de proceder a la forma-  
 D. José Rivero ción de secciones para la designación de la Junta Mu-  
 " Domingo Salas nicipal de asociados para el año mil novecientos ve-  
 " Casimiro Luanar intes al veinticuatro.

El Ayuntamiento, vistas las art.<sup>as</sup> 66 y 67 de la ley  
 Municipal, que trata de la formación de secciones  
 que ha de proceder a la designación anual de Vo-  
 cabes de la Junta municipal en el concepto de asocia-  
 dos contribuyentes: Resultando que este Ayuntamiento  
 se compone en totalidad de ocho Concejales, conforme  
 el art.<sup>o</sup> 38 reformado de la citada ley; que para  
 la designación de Vocales asociados antes exprese-  
 dos, haga la división de secciones especiales, por  
 ser uniforme el concepto contributivo de los habi-  
 tantes y carecer de ramos industriales.

90  
 Considerando que la división del término en sec-  
 ciones para los efectos de que se trata, es ine-  
 luctable a tenor de los preceptos citados, sin que  
 el número de aquellas puedan ser menos de tres,  
 que es el de la tercera parte de Concejales; debiendo  
 tener lugar la distribución, por calles, barrios ó  
 parroquias.

El Ayuntamiento, previa la conveniente discusión  
 y por unanimidad acuerda:

1.<sup>o</sup> Que para la designación de Vocales asociados de que  
 queda hecho mérito, se divida este término en tres  
 secciones, a las cuales comprenderán las calles sigui-  
 entes:

Sección primera. Plaza, Iglesia y San Pedro; de la cual se sacarán  
 tres Vocales.

Sección segunda. Comedera, Redondo y Nueva; de esta sección se sacarán

strastres Veces.

Sección tercera Párrafo y hárrrio de San Pedro; eligiéndose de esta sección, dos Veces, para componer el número de ocho, que es el del número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento.

2º Que conforme a la distribución anterior, se proceda sin levantar mano a formar la lista de los vecinos que conforme al artº 65 de la ley, tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal

J 3º Que el resultado de todas operaciones se hagan públicas en la forma reglamentaria antes que termine el presente mes, en cumplimiento y a los efectos del artº 67 de la mencionada ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión y permanen los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Vicente Gomez

Jose Placer Aguado Valhondo

Casimiro Suarez

Francisco Mateas

Ordinaria del 14 de Mayo

Presidente D. Vicente Sanz

Yo el secretario, hago constar, que estando el Sr. Alcalde presente, y no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria en este día, ordenó se atendiera la presente diligencia para su continuación.

Proyellana 14 Mayo de 1923.

El Alcalde, V. Gomez

El secretario, Francisco Mateas





Extraordinaria En las Casas Concejales de Trujillana, siendo las  
del 15 de Mayo once del día quince de Mayo de mil novecientos ve  
Ayuntamiento y Junta pericial íntimas. Reunidos los señores Concejales y Vocales de  
dial.

Presidente - D. Vicente Gomar  
conocidos en tiempo y forma.

Concejales - La presidencia paso de manifiesto para su examen  
D. José Rivero y acuerdo cinco expedientes de fallidos por con-  
" Nicolás Reinto tribución Rústica y pecuaria e Industrial; de  
" Domingo Galan las cuabs las de rústica y pecuaria corresponden  
" Andrés Valhondo a los años 1919-1919-20-1920-21 y 1921-22 y  
" Casimiro Suarez el de Industrial el 1922-23, que solo comprende  
" Amador Valhondo a Pablo Marcos Cerrato.

Junta Pericial decretado convenientemente, la Corporación acordó  
D. Fructosino se exponga al público dichas expedientes por tér-  
" Leon Sabin mino de cinco días, por medio de Edictos y  
" Manuel Carbajal bandos, uniendos a las primeras relación de  
deudores.

Se lo acordou y firman con la presidencia, de  
que yo, el Secretario, certifico.

Vicente Gomar e Manuel Carbajal

José Rivero e Amador Valhondo

Leon Sabin Casimiro Suarez

Domingo Galan

Francisco Mateos

Manuel Carbajal



81

- Extraordinaria  
 del día 19 de  
 Mayo de 1923
- ~ Presidente ~  
 D. Vicente Gomer  
 ~ Concejal ~  
 D. José Rivera  
 " Nicolás Prieto  
 " Domingo Galan  
 " Andrés Palhados  
 " Casimiro Suarez  
 " Amador Palhados

En Trujillanos a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintetres, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomer Hernandez, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma y en su salon de sesiones los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de deliberar sobre la vuelta a la (vuelta a la) enseñanza de la profesora propietaria de la escuela Nacional de niñas de este pueblo Doña Francisca Sanchez y Sanchez, segun aparece en el periodico Regeneracion Nacional.

El Sr. presidente hizo presente a la Corporacion que a dicha senora fue sustituida de este escuela por padecer de una enfermedad que la incapacitaba para el ejercicio de su cargo, y por la cual fue declarada inutil.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre de esta Corporacion haga un recurso de obrado ante el Sr. Ministro de Instruccion publica, solicitando en nombre y representacion del Ayuntamiento que la profesora propietaria de esta Escuela Nacional de niñas, sea reconocida por el Supremo de Medicina, porque de no estar en condiciones para el desempeño de su cargo causaria graves perjuicios a la enseñanza e intereses de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y firman los señores asistentes, de que yo el Sr. secretario certifico.

Vicente Gomer Amador Palhados  
 José Rivera  
 Amador Palhados  
 Domingo Galan  
 José Prieto  
 Andrés Palhados

52



Ordinaria del  
21 de Mayo.

~Presidente

D. Vicente Gomez

~Concejales

D. Andres Valhondo

" Amador Valhondo

" Juan Rivero

" Domingo Salen

" Covimiro Suarez

"

En la villa de Trujillanas a veintuno de Mayo de mil novecientas veintitres, reunido en sus Casas Consistoriales el Ayuntamiento constitucionol, con puesto de las señores que el masgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto con le lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a la orden del dia, y por indicación de la Presidencia, y el Secretario, di lectura de la correspondencia oficial y Particulares de la semana última en la parte que a este Ayuntamiento se refiere.

Acordando la Corporación su más exacto cumplimiento en el plero y forma que se interesa.

Al irse a cerrar la sesión por no haber otros asuntos de que tratar, se hizo presente el Alcalde de este Ayuntamiento, diciendo que en la Plaza hay una manifestación como de un centenar de personas, que en aptitud pacífica solicitan audiencia para hablar con el Ayuntamiento, puesto que estan celebrando sesión pública en este dia.

El Ayuntamiento despues de una ligera deliberación y visto que la manifestación la componian personas de reconocida honradad y que venian en aptitud pacífica, acordaron; que del seno de la manifestación, se nombrara una Comisión compuesta de tres personas y que estas pasaran al salon de sesiones y manifestaran sus deseos.

Verificado que fue, y con la venia del Sr. Presidente pasaron los de la comisión nombrada en representación de los manifestantes, y dijeron:

Que en aptitud pacífica y con el respeto y consideración

53

ción debida a la digna Corporación a quien tienen  
la honra de dirigir la palabra, solicitan en  
nombre y representación del vecindario de este  
pueblo, que se recordara de las autoridades su-  
periores, que la profesora Doña Inocencia San-  
cher Sarralder no se encargara nuevamente del  
desempeño de dicha Escuela, por decirse de pú-  
blico que dicha señora padece una enfer-  
medad que la impide para el cum-  
plimiento de sus deberes, por lo cual fue  
declarada inútil y sustituida por la profe-  
sora que hoy la desempeña.

Y que es una vez, que la sustituye la digna  
profesora Doña Luisa Gello Maya, perso-  
na queridísima y respetada por todo el vecin-  
dario y cuantas personas la tratan, tanto  
por su esmerada educación, finas modales y  
bondades, cuanto por su nobleza de corazón,  
amabilidad y cariño para con la niñez  
que la quieren como a una madre, lo  
que durante el tiempo que desempeña esta  
Escuela, ha probado su aptitud en el de-  
sempeño de su cometido con su inexorable  
constancia y verdadera vocación a la carre-  
ra del Magisterio, que difícilmente encontra-  
rá este pueblo quien la sustituya con ventaja,  
como así lo demuestran los adelantos de sus dis-  
cipulas en todos los ramos que abraza la pe-  
nosa y difícil tarea de la primera enseñanza,  
hasta formar el inocente corazón de la niñez,  
con las flores de la no marchitada inocencia.

Y que cuando esta señora se hizo cargo de la  
escuela de niñas de este pueblo, dicho sea en  
honor de la verdad, la enseñanza estaba en un

completo abandono, bien por las añas de la profesora á cuyo cargo estaba la escuela ó bien por la enfermedad que esta padecía; razón por la cual, el pueblo saliente, se recorre tambien de las mismas autoridades, que esta señora contiene al frente de la escuela Nacional de niñas de este pueblo, hasta tanto que la propietaria cumpla el tiempo que le hace falta para su jubilación.

Habiendo manifestado la comisión, que quedaba cumplida la misión que el pueblo les confió, se retiraron despues de demostrar su agradecimiento á la Corporación que les honró con su conioso recibimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad asociarse al hecho de sus del vecindario de este pueblo; que se consigne en acta su petición y se saquen cuatro copias certificadas de ella, y se remita una al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, otra al director General de primera enseñanza, otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia y la otra al Sr. Inspector provincial de instrucción primaria á las efectos oportunos.

En esta forma se dió por terminado el acto, y leantada la sesión, firmen las señoras asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Vicente Gomez Torres *Vicente Gomez Torres*

José Álvarez Muñoz *José Álvarez Muñoz*  
 Esteban Suarez *Esteban Suarez*

Domingo Gola *Domingo Gola*  
*Domingo Gola*



Acta de sorteo  
 Señores asistentes.  
 ~ Presidente ~  
 D. Vicente Gómez  
 ~ Concejales ~  
 D. José Rivero.  
 " Nicolás Quieto.  
 " Domingo Salas  
 " Andrés Talhondo  
 " Ceimero Saenz  
 " Anador Talhondo.

54

En la villa de Trujillos hoy veintidos de Mayo de mil novecientos veintetres, reunido en sus Casas Consistoriales el Ayuntamiento constitucional, compuesto de los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gómez Hernandez, para celebrar el sorteo por secciones de las asociadas que con el mismo fin de constituir en este año de 1923-24, la Junta municipal, a tenor de lo que dispone la ley de Ayuntamiento de 1877 y el Reglamento de 20 de Abril de 1870, cuyo reunion fue anunciada por edicto en la forma ordinaria e indicada en esta propia mañana y hora de las nueve a toque de campana, siendo ya la de las diez y a presencia de los concurrentes que se presentaron, se procedió al acto, dándose lectura en primer término de las art. 68 y siguientes de la precitada ley y del 15 al 20 del reglamento. Sin protesta ni reclamación alguna de que deba hacerse mérito, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de las respectivas secciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las repetidas e introducidos en bolas, y estas en un cartero proporcionado, y practicado cada sorteo con la debida separación resultaron designados por la suerte como adjuntos los señores siguientes:

- |                 |   |                                   |
|-----------------|---|-----------------------------------|
| Primera Sección | { | Don Francisco Talhondo Hernandez. |
|                 | { | " Mateo Suarez Gomez.             |
|                 | { | " Clemente Saiz Carranza.         |
|                 | { | Don Fructuoso Garcia Rivero.      |
| Segunda Sección | { | " Nicolás Garcia Petamal.         |
|                 | { | " Joaquin Hernandez Romero.       |
|                 | { | Don Pablo Marcos Carrato.         |
| Tercera Sección | { | " Felipe Gomez Doquero.           |

Cuyo total de ocho asociadas es el correspondiente al

del numero de ocho Concejales de que consta este Ayuntamiento. En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los egresados, en observancia de lo dispuesto en el art. 46 del reglamento. En esta forma se dió por terminado el acto y levantada la sesión, firman los señores Concejales, de que yo el secretario, certifico.



Vicente Gornes  
Amador Villanueva  
José Riera  
Casimiro Cuervo

Domingo Galán  
Francisco Mateo

Señor extraordinario del 23 Ayuntamiento y Junta principal. Presidente. D. Vicente Gornes Concejales. D. Amador Villanueva D. José Riera D. Domingo Galán D. Casimiro Cuervo Vocales. D. Amador Villanueva D. Juan Riera D. Manuel Corbajal

En las Casas Concejales de la villa de Badajoz siendo los años del día veintitres de Mayo de mil novecientos veintitres. Reunidos los señores Concejales que al momento se expresan y Vocales de la Junta principal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Gornes Gornes, para celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron convocados, en tiempo y forma. La presidencia puso sobre la mesa los cinco expedientes de partidos fallidos de contribución Aduana, Real Censura e Industria, a que se refiere la sesión del día quince de Mayo actual, y en vista de no haberse presentado reclamación alguna, se declaró en dichos partidos fallidos las costas que adeudan los contribuyentes comprendidos en los expedientes respectivos. Entreguesen originales estos Expedientes al encargado de la recaudación ejecutiva para que siendo a los mismos las recibos, teleros y boletines a la Real Censura de Hacienda de la provincia para su aprobación si la merece. — Con lo que se dió por

terminado el acto, firmando lo presente los señores asistentes, de que yo el Secretario, cumplico.

Vicente Somer  
Amador Valbuena  
Manuel Carrasquero  
Jose Rivero

Casimiro Juarez  
Leon Rubio

Domingo Galan

Franco Mateos

Diligencia la pongo yo el Secretario para hacer constar que en este dia no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales. Trujillanos, 28 Mayo de 1923.

Yo el

El Acto

El Alcalde  
Vicente Somer

Franco Mateos

Ordinaria del 4 de Junio de 1923  
En Trujillanos a cuatro de Junio de mil novecientos veintidós. Reunida en las Casas Consistoriales los señores

Presidente ~ Concejales que el margen se expresan, bajo la presiden-

D. Vicente Somer cia del Sr. Alcalde don Vicente Somer Hernandez, pa-

ra celebrar sesión ordinaria en este dia, siendo la ho-

D. Jose Rivero ra señalada y habiendo número suficiente de concejales

para tomar acuerdos, se declaró abierto el acto con la

lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y caba-

nes de la semana ántima, acordando su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente presentó á la Corporación

la cuenta de los gastos hechos en la fiesta de la pa-

trona de este pueblo, que importan trescientos pesetas

El Ayuntamiento, despues de examinarla detenidamente

y encontrándola conforme, acordó por unanimidad se



pagara su importe con cargo al capital correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que por el Secretario, certifica,

Vicente Gomez Almador Vallarado  
D. José Rivero

Andrés Baltasar Casimiro Juan y

Nicolás Ferrer

Ordinaria En Trujillanos a once de Junio de mil novecientos  
del 11 de Junio estas veintinueve. Reunidos en sus Casas Consue-  
de 1923. tenidos los señores Concejales, que al morgen se or-

Presidente. pujan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
D. Vicente Gomez Vicente Gomez Hernandez, para celebrar sesión

Concejales ordinaria en este día, siendo la hora señalada y  
D. José Rivero habiendo número suficiente de Concejales para tomar

1. Andrés Valbuena acuerdo, se declaró abierta la sesión con la lectu-  
2. Andrés Valbuena de la anterior que fue aprobada.

3. Casimiro González seguído se pasó a la orden del día, donde

1. Nuevas Autolectura a la correspondencia oficial y Particulares de  
la última semana, acordándose su mes exacto

cumplimiento.

El Sr. presidente manifestó a la Corporación que  
habia necesidad de suprimir algunos gastos del  
Presupuesto municipal que ha de regir en el pre-  
sente año por consideralos innecesarios, y puesto  
que ha de regir el del anterior ejercicio por no  
haberse hecho otro para este año, convenia  
tomar acuerdos sobre el que habia de su-  
primirse y aumentar por disposiciones supe-  
riores.

El Ayuntamiento procedió al examen del refer-



rido presupuesto, y por unanimidad acordaron lo siguiente:

Que se le diese terminado por administración el local Escuela de niñas de este pueblo, proceda, que de las tresmil quinientas pesetas que figuran en el capítulo 6º artº 10º del presupuesto, se suprimieran tresmil doscientas cincuenta, quedando solamente doscientas cincuenta, para las reparaciones que pudieran ocurrir en el presente ejercicio.

Del capítulo 1º artº 11, se suprimen las cuatrocientas pesetas que figuran para la adquisición de una Máquina de escribir por considerar innecesaria dicha cantidad.

Y que á las guardas se les haga cincuenta céntimos diarios del sueldo que disfrutaban en el Captº 3º artº 1º, que ascienden á trescientas sesenta y cinco pesetas al año haciendo un total de cuatromil quinientas pesetas las bajas del presupuesto.

Igualmente acordaron, que teniendo este Ayuntamiento un saldo á favor del Estado, importe en once mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con seis céntimos, que deduciendo la de dosmil novecientas sesenta y tres pesetas con veintinueve céntimos á que asciende la bonificación del 25 por % del débito liquidado con sujeción á la regla 8ª del artº 1º del dictamen ley de 2 de Marzo de 1917, quedan ochamif ochocientas ochenta y nueve pesetas con setenta y siete céntimos; cuya forma de pago ha de ser objeto de conciertos según la regla 9ª del mismo, sin que puedan exceder de diez anualidades los plazos para el pago de la expresada cantidad.

objeto del concierto, según el aviso de notificación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz, inserta en la 3<sup>a</sup> plana del Boletín oficial de la provincia número 206, correspondiente al día 24 de Octubre de 1922, por no haberse interpuesto recurso de alzada, conforme se previno en la notificación practicada en el Boletín oficial del 2 de Julio del mismo año, y de lo que se tomó acuerdo en sesión ordinaria del día 20 de Noviembre último, acordando tomar como plero el de diez años, por ser este el mínimo que le concede con arreglo a la disposición antes citada: correspondiendo pagar en cada plero, la cantidad de ochocientos ochenta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos, que han de ser objeto de inclusión como gastos en el actual presupuesto, y cuya liquidación aparece en el Boletín oficial nº 25, correspondiente al día 2 de Febrero del presente año.

También acuerdan se consignen como gastos la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos como importe del 50 por 100 de contingente cancelario y por una sola vez, según dispone la Real orden de 27 de Abril de 1923, para obligaciones cancelarias, satisfechas por el año económico venidero, para su ingreso en el Tesoro público. Cuya disposición se inserta en la Gaceta de 29 de dicho mes y año citado, y Consultor de los Ayuntamientos nº 21, correspondiente al día 5 de Mayo último.

Y finalmente consignar la cantidad de dos mil setenta pesetas, para pago de utilidad o de acciones

ejercicios, de las cuabs, mil cien pesetas se han  
satisfecho ya con intereses del presupuesto de  
1922-23, las cuabs hacen falta para pagos de  
dicho presupuesto.

Resultando que se suprimen en el presupuesto  
de gastos, la cantidad de cuatro mil quince  
pesetas, y se aumentan en dichas gastos, la  
de tres mil catorce pesetas y cuarenta y  
seis céntimos. Rebajándose por tanto en el pre-  
supuesto que ha de regir en el presente año,  
la cantidad de mil pesetas con cincuenta  
y cuatro céntimos; las que han de tenerse  
presente para ser repartidas de menos co-  
mo déficit de dicho presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesión, y firman los señores aus-  
tentes de que yo el secretario, certifico.

Vicente Gope Amador Vallada

José Miguero

Casimiro Suarez

Francisco Mateos

Manolo Quinte

Diligencia

Yo el secretario hago constar por la presente  
que hoy diez y ocho de junio de mil noveci-  
enta y veintitres, no se ha celebrado sesión ordi-  
naria por falta de número de señores concejales.  
Y por que conste, pongo la presente con el visto  
bueno del Sr. alcalde, de que certifico.

no do

El Alcalde,

*[Signature]*

El secretario,

Francisco Mateos



Ordinaria del  
 25 de Junio.  
 Presidente -  
 D. Vicente Gómez  
 Concejales -  
 D. José Muñoz  
 Andrés Velasco  
 Amador Velasco  
 Ceimiro Sauer  
 Nicolás Prieto

En la villa de Trujillanos á veinticuatro de Junio de  
 mil novecientos veintidós. Reunidos en sus Casas  
 Constitucionales los señores Concejales que al margen  
 se expresan para celebrar sesión ordinaria en este  
 día, siendo la hora señalada y habiendo número  
 suficiente de señores Concejales, el Sr. Presiden  
 te declaró abierto el acto con la lectura del acta  
 de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día, dándose  
 lectura de la correspondencia oficial y Particulares  
 de la última semana, acordándose el cumplimiento  
 de lo que á esta Cooperación interesa.

Seguidamente se acordó por unanimidad se hagan  
 efectiva por el agente recaudador de este ayun  
 tamiento las cobras de las decaídas, y que se  
 pague el primer semestre de Coste de la Correla  
 rio del corriente ejercicio, y se pague la  
 cuota correspondiente para el setonimiento de la  
 Junta provincial de reparto del presente año.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le  
 vanta la sesión que firman los señores aus  
 tentes, de que por el Secretario, certifica.

Vicente Gómez      Amador Velasco  
 José Muñoz      Ceimiro Sauer  
 Nicolás Prieto      Francisco Prieto



Ordinaria  
 del 2 de Julio  
 ~ Presidente ~  
 D. Vicente Gómez  
 ~ Concejales ~  
 D. José Rivera  
 " Andrés Valhondo  
 " Andrés Valhondo  
 " Caimiro Suarez  
 " Nicolás Benito

En la villa de Trojillanos a las de Julio de mil novecientos veintitres, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al merge se agrupan para celebrar sesion ordinaria en este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Gómez Hernandez, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, el Sr. presidente debió abrir este el acto con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

59

Acto seguido se pasó a la orden del dia dándose lectura de la correspondencia oficial y Partidas de la última semana, acordándose por el Ayuntamiento sa más exacto cumplimiento en aque llo que a esta Corporación se refiere.

El Presidente hizo presente a la Corporación que había que pagar el contingente de Pósitos del año 1922-23, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se diese ordenes al Agente de Bada jor para que hiciera dicho pago.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores conc eptuales de que yo, el Secretario, certifico.

Vicente Gómez  
 José Rivera  
 Caimiro Suarez  
 Nicolás Benito  
 Francisco Melero  
 Secretario



En la villa de Frigillan a nueve de Julio de  
 Ordinaria del mil novecientos veintitres, reunidos en sus Casas  
 9 de Julio. Constitucionales, los señores Concejales que al margen  
 -Presidente- se expresan para celebrar sesion ordinaria en  
 D. Vicente Lamer este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Du  
 -Concejales- Vicente Lamer Hernandez, siendo la hora señalada  
 D. José Rivero y habiendo número suficiente de señores Concejales  
 Andres Valhondo para tomar acuerdo, se declaró abierto el acto  
 Casimiro Lamer con la lectura del acta de la anterior que fue apro  
 -Amador Valhondo- bada.  
 " Niala de punto seguidamente se dió lectura de la Correspondencia  
 oficial y Particulares de la última semana, acordán  
 dose el cumplimiento a lo que a este objeto se re  
 fiere.

60

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesion y firman los señores ayuntados, de  
 que go. el secretario, certifico Amador Valhondo  
 Vicente Gorril  
 José Rivero Amador Valhondo  
 Casimiro Lamer  
 Juan M. Lamer  
 Niala de punto de punto



Ordinaria. En la villa de Frigillan a diez y ocho de Julio  
 toria del 16 de de mil novecientos veintitres, reunidos en sus  
 Julio de 1923. Casas Constitucionales los señores Concejales que al  
 -Presidente- margen se expresan para celebrar sesion ordi  
 D. Vicente Lamer rona supletoria a la del dia diez y seis que no  
 -Concejales- se celebró por falta de número de señores Concejales,  
 D. José Rivero el Sr. presidente declaró abierto el acto con la  
 " Andres Valhondo lectura del acta de la anterior que fue apro  
 " Casimiro Lamer bada.  
 " Amador Valhondo se pasó a la orden del dia, dándose lectura a lo  
 " Niala de punto

con correspondencia apries y pletenas de la última semana, acordándose el cumplimiento de lo que a este Ayuntamiento se refiere.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa las relaciones juradas de alta y baja en la reguera rústica y urbana de este término para la aprobación del Ayuntamiento. Examinadas por la Corporación así como los documentos justificativos que a las mismas se acompañan y el informe emitido por la Junta pericial, pretendiendo su aprobación para que sean altas en el próximo año que ha de formarse en el presente año, debiendo ser altas los compradores don Juan Pámas Corde, don Pablo Rivero Gomez, don Memerto Ller Carreras, don Eduardo Lido Salas y bajas las respectivas vendedoras.

61

En la reguera urbana, referían altas don Pedro Bragan Lido, D. Mercedes Muñoz Gomez, D. Catalina Prieto Espino, don Pedro Puerto Garcia, D. Mercedes Rivero Cabejal y don Cayetano Gomez Rodriguez, y bajas las respectivas vendedoras.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

~~Diego José de Aguado Valhondo~~  
~~Jose Rivero~~ y ~~Antonio Cabejal~~

Cirujano Suarez

Frent. Mapas  
E. Polos Quinto



Diligencia



Lo el secretario hago constar por la presente que hoy veintinueve de Julio no se ha celebrado sesión por faltar de número de señores Concejales.



haber, y en prueba de ello, extendido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde,

Yo

El Alcalde,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ordinaria del Sr. Ayuntamiento de Trojillanas a treinta de Julio  
dia 30 de Julio de mil novecientos veintidós, reunidos en un  
-Presidente- Casas Constitucionales, los señores Concejales, que  
D. Vicente Gómez al margen se expresan para celebrar sesion  
-Concejales- ordinaria en este dia bajo la presidencia del  
D. José Rivera Sr. Alcalde don Vicente Gómez Hernandez,  
,, Andres Vallada siendo la hora señalada y habiendo número  
,, Andres Vallada suficiente de señores concejales, se declaró abier-  
,, Quintero suena, to el acto con la lectura de la anterior que  
,, Alcalde y Prieto fue aprobada.

Finalizada a la orden del dia, se dió lectura de la correspondencia oficial y de letinas de la semana pasada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion que habia que nombrar Comisionado para que previene de las duplicadas relaciones, hiciera el ingreso de las moras en la Caja de Balcates de Badajoz el dia primero de agosto próximo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar como tal Comisionado al Sr. Alcalde don Vicente Gómez Hernandez, y que se le puse veintidós pesetas para el viage y gastos que se le originen durante su estancia en la Capital y que dicha cantidad se pague con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesion y



firmen los señores asistentes, de que yo,  
el secretario, certifico.

Vicente Gornig y Anador Valhondo  
Jose Rivero y Anador Valhondo  
Casimiro Suarez

Francisco Mateos  
Secretario

Ordinaria del En la villa de Trujillo a seis de agosto de  
6 de agosto mil novecientos veintitres, reunidos en sus Ca-  
- Presidente sas Constitucionales, los señores Concejales que al  
D. Vicente Gornig y Anador Valhondo  
- Concejales denaria en este dia, siendo la hora señalada y  
D. José Rivero habiendo número suficiente de señores Concejales  
" Andrés Valhondo para tomar acuerdo, se declaró abierto el acto  
" Casimiro Suarez con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
" Anador Valhondo. Se pasó a la orden del dia, dándose lectura de  
" Nicolas Quinto la correspondencia oficial y Partidas de la  
sesion pasada.

63.

No habiendo asuntos de que tratar, el  
Sr. presidente levanta la sesion y a  
firmen los señores asistentes, de que yo,  
el secretario, certifico.

Vicente Gornig y Anador Valhondo  
Jose Rivero y Anador Valhondo  
Casimiro Suarez

Francisco Mateos  
Secretario

En la villa de Trujillos a quince de Agosto  
 Ordeneria se de mil novecientos veintinueve, reunidos en  
 plenario a la sazón Casas Constitucionales, los señores Concejales  
 del 13 de Agosto que al mañana se expresan para celebrar sesión  
 Presidente - septenario a la ordinaria del día jueves del  
 D. Vicente Gorriz actual, la que no se celebró por falta de número  
 - Concejales - de señores Concejales, siendo la hora señalada  
 D. José Rivera toda y habiendo suficiente número de Conceja  
 " Andres Velhades para tomar acuerdos, el Sr. presidente  
 " Amador Velhades declaró abierto el acto con la lectura de la  
 " Cédula de honor anterior que fue aprobada.

" Nicolás Quinto se pasó a la orden del día dándose lectura  
 de la correspondencia oficial y boletines de  
 la semana pasada, acordándose en cumplimiento  
 en lo que a este Ayuntamiento se refiere.

El Sr. Presidente hizo presente a la Compa  
 ñia, que los Apéndices de nómina y pecu  
 naria, así como el de Eclesiástico y libros de  
 este término municipal, habían permanecido  
 expuestos al público desde el día primero al  
 quince ambas inclusive, sin que contra los  
 mismos se haya producido reclamación al  
 gano.

En consecuencia, la Comisión acordó se remita  
 a la superioridad para su aprobación si lo  
 merecen.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
 presidente levantó la sesión y firmaron los seño  
 res siguientes, de que yo, el Secretario, certifico

Vicente Gorriz  
 José Rivera  
 Amador Velhades  
 Andrés Velhades  
 Nicolás Quinto  
 Francisco Mateos  
 Nicolás Quinto Seco



Ordinaria del En Trajillanos á veinte de Agosto de mil nove-  
20 de Agosto. cientos veintiocho, reunidos en sus Casas Concierto-  
- Presidente - riales los señores concejales que al merger se  
D. Vicente Gómez expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
- Concejales - don Vicente Gómez Hernandez, para celebrar  
D. José Muñoz sesión ordinaria en este día, siendo la hora a  
" Andres Véliz señalada y habiendo número suficiente de conce-  
" Casimiro Suarez jales para tomar acuerdo, se declaró abierto  
" Amador Véliz el acta con la betura del acta de la an-  
" Nicolás Quinto terior que fue aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día, dan-  
dose betura de la correspondencia oficial y  
Platines de la semana, acordándose en mérito  
exacto cumplimiento en lo que á esta corporación  
se refiere.

Acto seguido el Sr. presidente dió cuenta de  
la carta que á su honorario dirige el Sr. pre-  
sidente de la Cámara de Diputados provincial, en  
la que le interesa, se ingrese la cantidad de  
cientos noventa y dos pesetas, con veintiseis  
céntimos que por contingente provincial del  
corriente ejercicio adeuda este Ayuntamiento y  
la mejor cantidad posible por abonos.

El Ayuntamiento acuerda se ordene al agente de este  
Ayuntamiento en Badajoz, para que haga dicho ingre-  
so.

Y que se abone al Secretario de este Ayuntamiento don  
Francisco Mateo Gomez, la mitad de la cantidad  
precomputada para trabajos estadísticos tributarios,  
por estar terminados el Ofendice al anillo  
ramiento para el año de 1924-25. Y se pague á los  
empleados la mejor cantidad posible de las pebe-  
res que se les adeuda, caso de no poderse pa-  
gar por completo las abonos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.

Folio = 41 =

presidente lea to la sesion y firmen las señores  
asistentes, de que yo, el secretario certifico.

Vicente Gomez Nicola Quinto

Casimiro Suarez Torres Salvador

José Rivera

Amador Valbuena

Francisco Mejias



Ordenaria  
del

27 de Agosto.

— Presidente —

D. Vicente Gomez

— Concejales —

D. Andres Vellido

" Casimiro Suarez

" Nicola Quinto

"

En las Casas Consistoriales, a' veintisiete de agosto de mil novecientos veintisiete, reunidos, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Vicente Gomez Hernandez, con el fin de señalar Sesion Ordinaria en este dia y habiendo nombrado sufiiciente para tomar acuerdo, se declaró habiendo el acto con la lectura del acto anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a' la Orden del dia dándose lectura a la correspondencia oficial y boletines de la ultima semana, acordándose en cumplimiento en lo que a' este Ayuntamiento se refiera.

La providencia puso sobre la mesa la liquidación General del presupuesto, de liquidación correspondiente al ejercicio de 1922-23 en la que figura vendido mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veintinueve centimos, y veinte mil setecientos diez y seis pesetas, con treinta centimos de gastos, quedando una existencia en caja de dos mil ciento sesenta y una peseta

con noventa y cinco céntimos. El pendiente de cobro diez mil seiscientos cuarenta y seis pesetas, con sesenta y nueve céntimos. El de pago ochomil doscientas cincuenta y siete pesetas con un céntimo. Resultando una diferencia sobrante de Cuatromil cincuenta y una peseta con sesenta y tres céntimos, en el presupuesto liquidado que se incorporan estas con sus resultas al ordinario de mil novecientos veintitres, veinticuatro.

Previa discusión, por unanimidad fue aprobada dichas liquidaciones, debiendo parar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la Cuenta liquidación a sus respectivos Capítulos y Artículos del presupuesto ordinario del año 1923-24, como se dispone en el R. D. de 21 de Marzo y R.O. de 18 de Abril del año 1909, remitiéndose a este efecto al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, las relaciones de deudores, y acreedores que se terminan dichas disposiciones legales, a acompañadas de las Certificaciones, como procedientes a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado, con lo cual se dió por terminado el acto levantando el Señor Presidente la sesión de que yo, el Secretario, Certifico.

Vicente Gómez

Antonio Vallbona

Asensio Suarez

Medo Denis

José Rivera

Amador Vallbona

Fra. Mateo

729



Diligencia la pongo yo, el secretario para hacer constar que hoy tres de septiembre, no se ha celebrado sesión por falta de número de señores Concejales. Y para que conste, pongo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.



Yo el Sr. Alcalde,  
*[Signature]*

El secretario,  
*[Signature]*

Ordinaria En Trajillanas a cinco de septiembre de mil novecientos veintidós. Reunidos en sus Casas de la del día 3 de Ponciotónales los señores Concejales que al morning de septiembre se expresan para celebrar sesión ordinaria supletoria, convocada para este día a causa de no haberse celebrado el día tres del actual por falta de número de señores Concejales, siendo la hora de la sesión en la secretaría y habiendo número suficiente para tener acordado, el Sr. Presidente declaró abierta el acto con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Partidos de la última semana.

- D. Vicente Somoza
- Concejales
- D. José Rivero
- Andrés Váldes
- Comodoro Saver
- Andrés Váldes
- Huáchara Quinto

El Sr. Presidente manifestó a la corporación la necesidad de hacer unas ventanas con cristales para la ventana de la secretaría y salón de sesiones de este Ayuntamiento a causa del mucho polvo que en este tiempo entra por la ventana y el mucho aire que entra en el invierno, lo que hace no se pueda estar en la oficina por no parar documento alguno sobre la mesa; y que había necesidad de ir a Madrid por para asuntos de la Corporación, de lo que ya tenían conocimiento y era de absoluta necesidad acordando el Ayuntamiento por unanimidad, co-

misionar al Sr. Alcaide para el efecto, y que se le pisen cuarenta peatas para gastos de viaje y un estancia en la Capital, con cargo al Capitulo de Ingresos.

Seguidamente, enteradas de la comunicacion de fecha nortivete de gastos ultimo del Sr. Ingeniero Jefe de la Seccion provincial del servicio de obras Catastrales de Mérida, procedió por sorteo, al nombramiento de la Junta provincial de Catastro que determina el artº 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, dando el resultado siguiente:

Primero. — Don Domingo Salas Barracel, Regidor Sindico.

Segunda — Don Florencio Garcia Biquero, Mayores contribuyentes.

Tercero — Don Narciso Corbejal Texano, Pequeños.

En este estado se dió por terminado el acto, acordando se remita copia certificada de este acto al referido Sr. Ingeniero Jefe provincial de la Seccion de obras catastrales de Mérida según este mandado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Vicente Gomez

Casimiro Suarez

Juan Valverde

Francisco J. J. J.

José Rivero

Emador Valverde

José

Francisco J. J. J.



Ordenanza del  
10 de septbre  
-1923-

- Presidente -  
D. Vicente Sener  
- Concejales -  
D. José Ruero.  
" Andrés Velhudo  
" Ceimiro Saorin  
" Amador Velhudo  
" Nicolás Quinto.



En Trujillo a diez de septiembre de mil novecientos veintitres. Reunidos en sus Casas Concejales, los señores que al morning se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Sener Sener, para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto con la lectura de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior y boletines oficiales, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion, que se habia limpiado el pazo público a principios de verano, y que habia necesidad de limpiarle por segunda vez, puesto que se han terminado los faenas de acarreo de paja y limpieza de heras, que siempre se ensucian las aguas del pazo con el tamo que vuelan por el aire; que tiene anticipado treinta peuetos por la limpieza hecha, quedando otras tantas para la que falta que hacer.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó se proceda en seguida a la segunda limpieza, con cargo al capitalo correspondiente del presupuesto, y que se reintegre el Alcalde de la parte que tiene abonada.

Acordando tambien se limpie de ligamo la Chorca municipal antes que empiecen las primeras aguas hasta la incesion de las veintico peuetos que figuran en el Presupuesto, porque estas aguas se utilizan de invierno para el lavado de ropas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que fir-

membreros señores asistentes, de que go, el se  
cretario, certifica.

Vicente Gomez

José Rivero

Nicolás Domingo

Andrés Valhondo

Casimiro Suarez

Amador Valhondo

Suarez

Francisco Mateos

Ordenanza del Excmo. Ayuntamiento a diez y siete de septiembre de mil  
dieciocho novecientos veintitres. Reunidos en sus Casas con  
de 1923.

- Presidente - se reunieron para celebracion ordinaria en  
este dia, siendo la hora señalada y habiendo in-  
tervenido los señores Concejales para tomar acuerdo,  
se declaró abierta la sesion con la lectura de  
le anterior que fue aprobada.  
seguidamente se pasó a lo orden del dia, dando  
lectura a la correspondencia y bulletines de  
la semana, acordandose su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesion y forman las señores asisten-  
tes de que go el secretario, certifica.

Vicente Gomez

José Rivero

Nicolás Domingo

Andrés Valhondo

Amador Valhondo

Casimiro Suarez

Amador Valhondo

Francisco Mateos

Señor suplente En la villa de Trujillo a veinte y seis de  
 tovia a los septiembre de mil novecientos veintitres. Reuni-  
 on ordinaria del día en sus Casas Concejales las señoras Con-  
 cejalas que al merge se expresan para celebrar  
 Presidente - sesión ordinaria supletoria en este día, siendo  
 D. Vicente Rame la hora señalada y habiendo número suficiente de  
 - concejales - señoras Concejales para tomar acuerdos, se dio la  
 D. José Siso o ró a efecto el acto con la lectura de la anterior que  
 " Andrés Vellido fue aprobada  
 " Amador Vellido Dado lectura de los Partidos y correspondencia  
 " Caimino Llave oficio de la última semana, se acordó se  
 " " Seales deinto. cumplimiento.

Seguidamente el referido señor presidente manifestó  
 que debía procederse al examen y definitiva fi-  
 jación de los cuentas municipales, correspondiente  
 el año de 1922-23, a cuyo objeto se hallaban  
 sobre la mesa e fin de que pudieran ser exa-  
 minadas con el expediente de su tramitación.  
 Previa la orden de la presidencia, el infra-  
 cripto secretario dió lectura del dictamen  
 emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, le cual  
 una vez terminada, declaró dicho señor Pre-  
 sidente abierta la discusión, y previo ligero  
 debate, se acordó por unanimidad y de conformi-  
 dad con el dictamen leído, fijar las mismas  
 tal como resultan; esto es, que el Cargo acci-  
 ente a veintidos mil ochocientos setenta y  
 ocho pesetas veinticinco céntimos, y la Dote  
 a veintemil setecientos diez y seis pesetas, tre-  
 ceta céntimos, resultando una existencia para  
 el siguiente año, de dos mil ciento sesenta y  
 una pesetas, noventa y cinco céntimos, y  
 que para dar las citadas cuentas a la Junta  
 municipal, a los efectos del artº 161 de la  
 ley, exponiéndose estas al público por quince

días en la secretaría, acompañadas de las  
documentos justificativos, debiéndose se-  
ber al recordario, por las medias de catorce  
días, para que cualquiera vecino pueda for-  
mular por escrito sus observaciones.

El Sr. Presidente les hizo saber la necesidad  
que había de nombrar recordador voluntario y  
agente ejecutivo de este Ayuntamiento para el cargo  
de los diezmos, corrales y otros que  
tiene el Ayuntamiento por varios conceptos, y  
por unanimidad acordaron nombrar á don Fran-  
cisco Hernández Valverde.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesión y firman los señores aus-  
tentes de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Gómez José Barrera

Juan Martínez

Juan Valverde

Carrión

Juan

Francisco Martínez

Secretario



El dia dos de Octubre de 1923  
 Villanor a los de octubre de mil  
 noventa y tres. Reunidos los Señores Concejales  
 y Cabildo de la D<sup>a</sup> de M<sup>g</sup> de Badajoz General  
 que de reunirse por el presente  
 treinta de Septiembre setimo, el Señor  
 D<sup>o</sup> Juan Hernandez que ha declarado  
 como a mi el Secretario para lectura  
 de este y en su consecuencia, y en  
 que el discurso de union, el Señor  
 un pequeño discurso alegórico a  
 tan solemne acto, concluyéndose por  
 Concejales extrañados a que juraran  
 a pie para recibir el juramento  
 siguiente forma. y juras por Dios  
 legítimo ser fiel a S. M. el Rey y al  
 leyes, cumpliendo con todo lo que  
 sea de tuerto Cargo. Si juro. Si  
 lo prometo y si no el solo de man  
 titudo el nuevo Ayuntamiento  
 que cerca después de firmar esta  
 acta, de todo lo cual yo, el Secretario  
 D<sup>o</sup> Juan Hernandez Presidente del Cabildo General de Badajoz

José Rivera  
 Nicolás Domínguez

Donato  
 Domingo Galan  
 Juan

Antonio Mateos  
 Secretario

días en la Secretaría  
documentos para  
ver al recordador  
hoy, para que c  
mular por esas  
El Sr. Presidente  
que había de nom  
agente ejecutivo  
de los docecientos  
tiene el Sr. D.  
por unanimidad a  
Sr. D. Bernand  
No habiendo más  
parte la sesión  
termina a las 7 y 30  
D. D. de G.

M. Torres  
M. Torres  
Carrión



Señor extraordinario del día dos de Octubre de 1923

En la Villa de Trujillo a dos de octubre de mil novecientos veintitres. Reunidos los Señores Concejales en sesión pública en el Ayuntamiento de la Villa de Trujillo, en virtud de lo que se acuerda y los que se han de cumplir por el Real Decreto de treinta de Septiembre último, el Señor Alcalde Don Vicente Gomez Hernandez, queda declarado abierto el acto y ordeno a mi secretario don Juan de la Cruz de la Cruz, y en su consecuencia, y en cumplimiento de lo que dispone el mismo, el Señor Alcalde pronuncie un pequeño discurso alegórico a la importancia de tan solemne acto, concluyéndose por invitar a los Señores Concejales concurrentes a que firman el cargo; se pusiere de pie para recibir el juramento y se verificase en la siguiente forma. y jurais por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel a S. M. el Rey y al cumplimiento de las leyes, condecorándose bien y fielmente en el desempeño de vuestro cargo. Si juro. Si no lo hago Dios os lo premie y si no es solo de un alma. Declaro constituido el nuevo Ayuntamiento retirándose los Señores que cesan después de firmar esta pequeña parte del acto, de todo lo cual yo, el Secretario



*Vicente Gomez*  
*Vicente Gomez*

*José Rivera*  
*Nicoló Benito*

*Francisco Caballero*

*Domingo Galan*

*Casimiro Suarez*

*[Signature]*

*Miguel Rafael*  
*Secretario*

*[Signature]*

Segunda parte  
Presidente

Don Miguel Robles  
Gonzalez  
Callejales

- 11 Francisco Balbino Jimenez
- 11 Mateo Suarez Gomez
- 11 Mamerto Saiz Carranza
- 11 Fructuoso Garcia Brivero
- 11 Nicolas Garcia Retamal
- 11 Agustin Fernando Romero
- 11 Pablo Marcos Carrato
- 11 Felipe Gomez Baquero

Felipe Gomez

Agustin Fernando Romero

Francisco

Robles

Carretero

Seguidamente Constituido ya el nuevo Ayuntamiento con los señores que al margen se espusan, bajo la presidencia de Don Miguel Robles Gonzalez, Comandante del puesto de la Guardia Civil de Valverde de Medina y de Don Mateo Suarez Gomez, Alcalde interino por ser el concejal de mayor edad, se procedio a la eleccion de Alcalde presidente, llamada por orden de edad y por medio de papetetas que fueron depositadas una a una en la urna destinada al efecto. Terminada la operacion el Señor presidente principio a leer una a una las papetetas depositadas, leyendo en alta voz su contenido; resultando Don Mateo Suarez Gomez con cinco votos, Don Mamerto Saiz, con dos y Don Pablo Marcos Carrato con uno, resultando con mayoria absoluta Don Mateo Suarez Gomez. Inmediatamente fue posesionado de Alcalde presidente, recibiendo los insignias de su cargo despues de haber jurado dicho cargo.

Seguidamente en la misma forma fue votado el teniente Alcalde Don Pablo Marcos Carrato que obtuvo mayoria de votos. En igual forma fue votado el Regidor Sindico Don Mamerto Saiz que obtuvo mayoria de votos, e interventor Don Fructuoso Garcia Brivero que tambien tubo mayoria absoluta de votos.

Hechas estas elecciones y ocupacion cada uno de ellos, acuerdan en cumplimiento del artº 54 de la ley que los sesiones ordinarias se celebren los lunes y hora de las diez, con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico

Miguel Robles  
Gonzalez

Mateo Suarez  
Mamerto Saiz

Pablo Marcos  
Fructuoso Garcia  
Francisco  
Robles



Continuacion  
presidente  
Don Miguel Morales  
Gonzales

Concejales  
Don Francisco Valverde Ferrada  
" Mateo Suarez Gomez  
" Mamerto Cabr Carrero  
" Justino Garcia Vivero  
" Nicolas Garcia Betanuel  
" Joaquin Fraguera Ferrada  
" Pablo Moren Cerrato  
" Felipe Gomez Baquero

Acto coetaneo constituido ya el nuevo Ayuntamiento en  
forma a la dispuesto de Real Decreto de treinta de Septien  
bre ultimo con los señores que al margen se expresan  
deajo la presidencia de Don Miguel Morales Gonzales  
ante el punto de la Guardia Civil de Valverde de (Miranda)  
se procedio a la designacion de secciones que determi  
na el artº 66 de la ley municipal vigente y acto segui  
do a elegir por sorteo con arreglo a los artº 64-65-68 los  
nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento en de coeti  
tuo la junta municipal, se procedio al acto, dando lectura  
en primer termino de los artº 64 y siguientes de la pre  
citada ley y del 1º al 2º del Reglamiento. Sin protesta  
ni reclamacion alguna se que debe hacerse merito  
se paro a realizar la operacion leyendo las listas de  
las respectivas secciones, los nombres de los vecinos compre  
ndidos en las papulitas en introducidas en las bolas  
y estas en un caxitico proporcionado, y practicado  
cada sorteo con la debida separacion resultaron  
designados por la suerte como adjuntos los señores segui  
entes;

Seccion 1ª

- Don Manuel Carraval Fraguero
- Don Agustin Valverde Ferrada
- Don Pedro Gomez Hernandez
- Andres Valverde Ferrandez

Seccion 2ª

- Valentin Gomez Baquero
- Fidel Nieto Suarez
- Florencio Garcia Requero

Seccion 3ª

- Manuel Ramirez Carraval

Se ha raspado algunos  
por horror de apellidos  
y secciones a que corres  
ponden = Vale.

Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente  
al del artº de ocho concejales de que consta este Ayun  
tamiento. En su vista acordo la Corporacion que  
se publique este resultado inmediatamente en la for  
ma ordinaria y se participe por cedula a los agra  
ciados, en observancia de lo dispuesto en el artº 76 del  
Reglamento. En esta forma se dio por terminado el



acto y levantada la sesión, firman los señores conce-  
jales de yo y secretario notifiquen

Miguel Robles  
González Mateo Suarez

Pablo Marcos Monesto Saer

Fructuos Garcia Francisco Ballarín

Joaquín Fernández

Nicolás García

Filipe Gomez

Franco Mateo

Ordeneria del  
dia ocho de  
Octubre 1923.

~ Presidente ~

D. Mateo Suarez

~ Concejales ~

D. Pablo Marcos

" Monesto Saer

" Fructuos Garcia

" Fran<sup>co</sup> Valverde

" Joaquín Fernández

" Nicolás García

" Filipe Gomez

sect<sup>o</sup>

D. Fran<sup>co</sup> Mateo

En Trujillos a ocho de Octubre de mil nove-  
cientos veintitres. Reunidos en sus Casas Concejales  
niels bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don  
Mateo Suarez Gomez, los señores Concejales que  
al margen se aparecen para celebrar sesión  
ordinaria en este dia, siendo la hora señalada  
y estando todos reunidos, se declaró abierto  
el acto con la lectura del acta de la anterior  
que fué aprobada

Acto seguido, yo el secretario y por orden de la  
presidencia de lectura a la correspondencia epi-  
cial y boletines de la semana, acordandose en  
nos exacto cumplimiento.

Dado lectura tambien de una carta que el Sr.  
Gobernador civil dirige al Alcalde para que este  
seya<sup>te</sup> ingrese en el Banco Hispano Americano lo  
que se adeuda a la Brigada Sanitaria, por unoni-

medida se acordó se proceda al cobro del Reporto de utilidades de este año y el primer ingreso se haga el pago de referencias, como igualmente se abone el débito por contingente provincial, y según ordena el Sr. Gobernador civil en el R. O. del día seis del actual.

Que se requiera al Recaudador de los decubiertos de este Ayuntamiento don Fructo Hernández Velhondo para que designe una persona de garantía para este Ayuntamiento que le garantice para el cobro de los decubiertos para que ha sido nombrado.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Comisiones, en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda - don Fructoso García Rivero y don Francisco Velhondo Ferrnandez

Comisión de Instrucción pública - don Memerto Saer Correnta y don Nicolás García Retamal.

de Beneficencia, don Joaquín Ferrnandez y don Felipe Lomas Vagüero. J. de Ornato público, don Pablo Marcon y don Memerto Saer.

Que se proceda a la formación de relación de decubiertos, que tenga el Ayuntamiento saliente y de los débitos del mismo, hasta el día en que tomó posesión el nuevo Ayuntamiento.

Que también se proceda a la subasta pública de los aprovechamientos de los Ejidos comunales en la forma de todas las años y bajo el mismo pliego de condiciones, por pujas a la Mano.

También se trata de la subasta de los aprovechamientos de los pastos sobrantes de la Dehesa Real de este pueblo para el año forestal de 1925 a 1926, que tendrá lugar la 1ª subasta a las nueve de la mañana del día veinte del actual, según el R. O. de la provincia nº 192, correspondiente al tres del actual, y dieciséis



por unanimidad acordaron redactar el pliego de condiciones económicas administrativas, con las siguientes bases:

1<sup>a</sup>

El arrendatario de los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Real de este pueblo, ingresara en las arcas Municipales á los dos dias siguientes de aprobada la subasta el total de la cantidad por que fuere adjudicada, como igualmente el ingreso del 10 por 100 en arcas del Tesoro como fiara provisional á responder de los daños ocasionados, y que se sera de vuelta tan luego haya cumplido el contrato y sea reconocido el monte, debiendo ingresar tambien la correspondiente al presupuesto de indemnizaciones, que oscilende á 29 pesetas, cuya cantidad podra aumentarse con arreglo á la tarifa correspondiente á la entrega, caso de que el remate exceda á la tasacion.

2<sup>a</sup>

El arrendatario no podra impedir el pastoreo por todo el termino al ganado mayor amillado, como expresado en el D.O. del dia 11 de Agosto de 1922 ni el ganado de cerda que le corresponde introducir para el aprovechamiento de bellotas del dueño del arbolado, asi como el tiempo y forma que expresa en la Escritura pública de exagenacion á favor de don Juan Sainza, siendo de cuenta del arrendatario, los gastos y perjuicios que pudieran ocasionar el cumplimiento por algun litigio con tal gravamen siempre que el arrendatario lo suscite.

3<sup>a</sup>

La falta de cumplimiento por el arrendatario, de las precedentes condiciones, se obliga á las conseqüentes indemnizaciones de daños y perjuicios. Todos los gastos de expediente, seran de cuenta del arrendatario; acordando al propio tiempo que se

4<sup>a</sup>

expida certificación de este acuerdo para remitir al expediente de subasta, así como no habiendo notorio en la localidad, y no ser fácil su tramitación autonómica la subasta el fantasma de este Ayuntamiento, como la ley de Montes lo dispone.

Y que se proceda también a la subasta de los pastos de las Ejidos comunales de este pueblo, el día trece del actual y hora de las once de una mañana y caso de quedar de cuenta por falta de licitador, se celebre la 2ª el día veinte del mismo mes y hora de las once del mismo.

El Sr. Recaudador nombrado por este Ayuntamiento don Francisco Hernández Velhondo se presenta en este acto, acompañado de don Andrés Velhondo Ferrnandez, al que pone como fiador para la cobranza del reparto de Utilidades de esta villa que se usará a poner al cabro.

Habiendo manifestado el referido don Andrés Velhondo Ferrnandez, estar conforme con ser el fiador que garantiza al referido Sr. Hernández Velhondo para dicho cabro, el Ayuntamiento por unanimidad lo acepta por ser de toda confianza para la corporación, cuya fiadora personal con las bienes de la propiedad del fiador, durará hasta la completa liquidación de los decaimientos que se le entreguen al cobrador Sr. Velhondo, los que liquidados podrá quedar reiterada la fiadora por parte del Sr. Velhondo Ferrnandez. Finalmente, acuerdan se publique un bando haciendo saber a los vecinos que durante el plazo de cuatro días, se cobra voluntariamente en estas Casas Concejales, de ocho a dos de la tarde, y que igual

mente se les haga saber a los contribuyentes fo-  
rasteros para el pago de las cuotas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
presidente leanta la sesión, que permanen los  
señores concejales asistentes, y el padre don  
Andrés Valhondo Ferrnandez, de que yo, el  
secretario, certifico.

Matos Suar

Pablo Marcos

Andrés Valhondo

Manuel Saer

Fructuoso Garcia (Francisco Bolado)

Felipe Gomez, Nicolas Garcia

Joaquin Ferrnandez

Franco Mateos

Ordinaria del En la villa de Trujillano a quince de Octubre  
15 de Octubre 1823 de mil novecientos veintetres. Reunidos en las Ca-  
sas Conventuales, los señores Concejales que al mor-  
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de don Mateo Suarez Gomez, con el fin de celebrar  
sesion ordinaria en este dia, siendo la hora se-  
ñalada y habiendo numero suficiente de señores con-  
cejales para tomar acuerdo se declaró abierta la  
sesion con la lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.  
Acto seguido, se pasó a la orden del dia con la  
lectura de la correspondencia oficial de la última  
semana y de otros expedientes, acordándose su cumpli-  
miento en la parte que a este objeto interesa.



Acto seguido, y por unanimidad, se acuerda la pu-  
blicacion de bandos, haciendo saber a las dueñas  
de puertos publicos, que todas cuantas generas  
suspendan en los establecimientos seran pesados y  
medidos por el sistema metrico decimal, y que  
el pan tengan sellos en que expresen los gramos  
que cada pieza tiene, y que este este bien cocido, ad-  
vertiéndoles que de no estar completo y bien cocido,  
sera recogido y pesado el tanto de culpa a los  
Tribunales andaluzos para el castigo de la fel-  
ta.

Y qualmate acuerdan que se asenique quince sou-  
ber dueñas de las estenqueras que estan junto  
a la Charca municipal, y se les pue recado de  
atencion para que lo retienen de dicho sitio, por  
ser perjudicial a las aguas de la Charca.

Martin Suarez  
Francisco Balbondo  
Fruutuoso Garcia  
Mamerto Saiz  
Pablo Marco  
Jacquim Ferrand  
Nicolas Garcia  
Frate Mateos  
Sebastián



Ordinaria  
del 22 Octubre  
- Presidente -  
D. Mateo Suarez  
- Concejales -  
D. Pablo Almon  
" Mamerto Saiz  
" Nicolas Garcia

En Trujillanas a suentidas de Octubre de mil  
novecientos veintitres. Reunidas en sus Casas Conue-  
toriales las señores Concejales que al margen se co-  
prenen para celebrar sesion ordinaria en este dia  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo la ho-  
ra señalada y estando toda la Corporacion reunida  
el Sr. Presidente declaro abierta la sesion con

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

8. Frac<sup>o</sup> Valhondo la lectura del acta de la anterior que fue apr  
 " Joaquin Ferrada toda.  
 " Felipe Gámez seguidamente se pasó á la orden del día, dando le  
 " Nicolás García tura de la correspondencia oficial y Boletines de  
 Sect<sup>o</sup> la última semana, acordando su mas exacto  
 D. Frac<sup>o</sup> Mateos cumplimiento.

El Sr Presidente dió cuenta á la Corporación de haberse celebrado la subasta de la venta de las par  
 tas de los Ejidos comunales á favor del vecino de  
 esta villa don Orencio Valhondo sueror, en la can  
 tidad de seiscientos sesenta y seis pesetas con  
 sesenta y seis céntimos, el día veinte del actual  
 como único licitador que cubrió el tipo de tasa  
 ción en la segunda hora, y como no hubo quien  
 la mejorara, se le adjudicó provisionalmente por  
 la Comisión. El Ayuntamiento por unanimi  
 dad, acordó aprobarla definitivamente en favor  
 del referido don Orencio Valhondo, y que se le  
 hiciera saber para para el ingreso total del  
 importe del remate.

Igualmente acordaron, que se haga público por  
 medio de bandos, que se dé cuenta á este Alcal  
 dia por las acciones que quieran meter sus pa  
 ra la venta y concurren particular, para que es  
 tas sean reconocidas por el Inspector municipal  
 de Veterinaria.

También acuerdan variar las horas de sesiones  
 ordinarias, á consecuencia de la ocupacion del  
 tiempo por estar en sembrera y no poder acudir  
 con la puntualidad debida; fijando dicha ho  
 ra á las siete de su noche

Finalmente, acuerdan se paguen seiscientos dos  
 pesetas y veinte céntimos por Contingente provin  
 cial de ejercicios cerrados ó sea de atrasos. Se  
 de ciento noventa y dos pesetas con veintinueve



centimos, por el tercer trimestre del corriente  
año. La de cuatrocientos veinticuatro pesetas  
a la Brigada Sanitaria provincial por el corri-  
ente ejercicio. La de treinta pesetas por la sus-  
cripción de la Junta de Administración local  
correspondiente a los años 1922 y 1923. Y que  
así que este en Badajoz el agente de este Ayunta-  
miento don Ramon Duran, que se le escriba para  
que pague el medio año que se adeuda a la Bri-  
gada sanitaria provincial y haga nuevo ingre-  
so por atrasos de Contingente provincial.

Y que para hacer las pagas acordadas se co-  
misiona al secretario de este Ayuntamiento  
don Fructuoso Gomez, poniéndale treinta  
pesetas para gastos de viaje y estancia en la Ca-  
pital, y que compre una ley municipal para el Ayuntamiento  
No habiendo más asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levanta la sesión, que firman  
los señores asistentes, de que yo, el secretario,  
certifico.

Matto Suarez

Manuel Saiz

Nidas Garcia

Francisco Balbando

Pablo Alarcón

Felipe Gomez

Fructuoso Garcia

Francisco Torcuato

Francisco Mateos  
 secretario



Ordinaria En la villa de Trujillo, a veinte y nueve de  
 de 29 de Octubre Octubre de mil novecientos veintinueve. Reunidos  
 ~ Presidente en sus Casas Concejales los señores Concejales  
 D. Mateo Suarez que al margen se expresan, bajo la presiden-  
 ~ Concejales cia del Sr. Alcalde Don Mateo Suarez Lomer  
 D. Pablo Alouca para celebrar sesion ordinaria en este dia, si-  
 " Clemente Saer endo la hora señalada y habiendo suficiente nu-  
 " Fructuoso Garcia mero de Concejales para tomar acuerdo, el Sr.  
 " Frad. Valverde presidente declaró abierto el acto con la lec-  
 " Felipe Zamor tura del acta de la anterior que fué apraba-  
 " Joaquin Fernandez da.

D. Nicolas Garcia Acto seguido y por orden de la presidencia, yo  
 el secretario de lectura de la correspondencia  
 oficial y Notifcaciones oficiales, de la última de  
 mana, acordando la Cooperacion u cumplimen-  
 tura cuanto a este Ayuntamiento se refiere.

El presidente hizo presente a la corporacion  
 que habian ingresado en Caja Municipal las  
 cantidades siguientes y conceptos que se expresan.

- 1º La cantidad de cuatro mil pesetas por el repar-  
 timiento general de utilidades del presente ejer-  
 cicio.
- 2º La de seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta  
 y seis céntimos por los apurbeckamientos de patos  
 de los Ejidos comunes de este pueblo.
- 3º La de tres mil quinientas pesetas por los patos  
 sobrantes de la Dehesa Real del ejercicio de  
 mil novecientos veintinueve al veintinueve, que  
 hacen un total de ingresos de ochomil ciento  
 sesenta y seis pesetas con sesenta y seis cen-  
 tímicos.

Tambien hizo presente la presidencia, que exigiendo  
 la ley, que el sorteo de quintas ha de hacerse  
 en bombas de alambre y no en Carteras, como es

que tiene el Ayuntamiento, era de necesidad la compra de ellas, en invitacion de cualquiera protesta que pudiera haber por parte de los interesados el dia del sorteo.

Acordado el Ayuntamiento su adquisicion, con cargo al Captº de imprentas, por no tener consignacion para ello el Presupuesto, para lo cual comisionaron al Sr. Alcalde para su adquisicion.

Generalmente hizo saber el precedente, que al pagar al Contingente provincial las seiscientos dos pesetas con veinte centimos, se habian cobrado por moratorio de dicho Contingente, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta y siete centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firmen los señores concejales, de que yo, el Secretario, certifico

Mateo Suarez Pablo Mascon  
Manuel Saenz

Fructuoso Garcia Felix Garcia  
Joaquín Toral  
Francisco Balbuena  
Nicolas Garcia  
Juan Manuel



Ordinaria del 8 de Noviembre En la villa de Trujillo a cinco de Noviembre de señores concurrentes mil novecientos veintitres: Reunidos en sus Casas con Presidente victorials los señores Concejales que al morning se acuerden, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mateo Suarez Gomez, para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente de este declaró abierto el acto con la lectura del acta de

D. Frad<sup>o</sup> Valluado. la anterior, que fué aprobada.  
" Felipe Gómez Seguidamente se pasó á la orden del día dando  
" Joaquín Ferrader lectura de los Botetenes oficiales y correspondencia  
" Nicolás García de la última semana. entre las que figuraron una  
lect<sup>o</sup> comunicacion del Capitan auxiliar de Botetenes, ma-

D. Frad<sup>o</sup> Mateas niputando remite un ejemplar del Reglamento de  
Botetenes para su divulgacion entre los vecinos  
y extra del Ingeniero de Mostes de la provincia  
aprobando la cubata á favor del rematante Don  
Manuel Saer Mostero, al que se le hará saber  
para sus ingresos en el plazo de quince dias  
y lo cual ha ido cumplimentada por este alcaide  
dia segun se ordena en dicha comunicacion  
El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion que  
la parte de Arroyo de Albornega que figuraba á  
nombre de Don Pedro Medel Flores, que al inicio  
de este pueblo la quedó sin pagar, lo hacia sa-  
tisfecho el vecino Don Benito Molina Collado  
sin intervencion de ella, con el fin de que este Arroyo  
terreno no se perjudicase en su importe, y para  
que en lo sucesivo se le diera á dicho señor, con  
mejor derecho que á ninguna otro, por ser el  
unico que se habia prestado á pagar su importe.  
El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se le ceda  
de en arrendamiento la parte de Arroyo á Don  
Benito Molina Collado, y teniendo entendido la  
Corporacion que el vecino de esta villa Don Joa-  
quin Pedro Ferrer la ha sembrado sin cobro de  
ninguno alguno, se le haga saber abandone dichos  
terrenos con perdida de los cultos que tenga he-  
chos en la finca, y caso de negativa, se posea el ter-  
gado el asunto.

Tambien acuerdan se haga una llave para la  
puerta de la Casa Ayuntamiento y se compren tres Con-  
buradores para el servicio de la Corporacion

parece que no hay alumbrados públicos, con cargo al Capital de impreventas y que delante la Escuela de Niños, se le cedan dos al Maestro de niños, con cargo de desahucio a este Ayuntamiento en que paze la temporada de dicha clase.

El Sr. Presidente presentó al Ayuntamiento nota de lo que el Maestro carpintero don Antonio Delgado Rodríguez quiere por las puertas que dá pazo a la Escuela de niños, cuyo importe es de ciento treinta y tres puestas con cincuenta céntimos, de las cuales son ochenta puestas de las puertas, treinta y una con cincuenta céntimos por las diez y ocho crestas de los balcones de la Escuela a razón de 1-75 pt<sup>as</sup> cada uno y veintinueve puestas por colocar estas en los balcones. Pidiendo el Ayuntamiento ver si hay quien lo haga más barato, y caso que nó que lo haga el Sr. Delgado. También se dió cuenta al Ayuntamiento que los vecinos Antonio Sanchez et Montin y Antonio Delgado Rodríguez, cobriaban terrenos para hacer una casa cada uno en el sitio junto a los Retenales, acordando se nombre una comision para por parte del Sr. Alcalde para que informen sobre este extremo y se dé cuenta a la Comunion de su resultado, con referencian al sitio en que cada uno lo pide.

El Sr. Teniente Alcalde en caso de la palabra dice se publique un bando para el cierre de los establecimientos de bebidas a las diez de la noche y las bailes a las doce, y que desde esta hora se prohiban las rondas por las calles. Que las caballerías y beiculas, bajen a paso por las calles y finalmente que se prohiba arrojar animales muertos en la via pública.



No habiendo más asuntos de que tratar, se le  
vota le señore y firman las señores asisten-  
tes, de que yo, el secretario, certifico

Mateo Suarez y Pablo Marcos

Joaquín Fernández

Manuel Jara

Nicolás García

Fructuoso García

Felipe Gómez

Francisco Balbardo

Francisco Méndez

Ordinaria del Ayuntamiento, a doce de Noviembre de mil novecien-  
12 de Noviembre las señores; Reunidos en sus Casas Constitucionales, los  
~ Presidente señores Concejales, que el margen se expresan, bajo la  
Don Mateo Suarez presidente del Sr. Alcalde Don Mateo Suarez Gomez,  
~ Concejales ~ siendo la hora señalada y estando reunido toda la  
D. Pablo Alonso Corporacion, se declaró abierto el acto con la lectura  
" Mateo Suarez de la anterior que fue aprobada.  
" Fructuoso Garcia Acto seguido se pasó a la orden del dia con los Puntos  
" Sr. D. Balbardo temas oficiales y correspondencias de la última sesion.  
" Felipe Gomez acordaron el cumplimiento en lo que a este Ayuntamiento  
" Joaquín Fernández miento se refiere.  
" Nicolás García El Regidor Don Fructuoso Garcia, expone que se cote  
al Recaudador del Repentimiento general Don Manuel  
Beneder, para que ingrese en Caja lo que tenga recau-  
dado de dicho repentimiento, y que a haga diligencias de  
un agente ejecutivo para el cobro atrasado.  
El Sr. presidente previó una solicitud del medio  
titular de esta villa Don Juan Luis Parejo Benker,  
solicitado a le aumente la titular como dice ha he-  
cho en los pueblos de San Pedro y Valverde. Letera  
de la Corporacion, la da por no presentada por estar

escrita en papel simple en lugar de papel de pinta.  
Concedida audiencia pública, conpencia al señero de  
esta casa don Tomas Hernandez, abiatado de la Corpa  
racion a publique un bordo para que se quiten  
de la via publica los abitalales que interceptan  
el paso a los transeuntes.

La Corporacion por unanimidad, acuerdo de pu  
blicacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se le  
vota la sesion y firman los señeros asistentes  
de que yo, el secretario, certifico.

Mateo Suarez *fructuoso Garcia*

Felipe Grande *Francisco Ballondo*

Joaquin Torcauder

*Donato Saiz*  
*Nicolas Garcia*

Pablo Alarcon

*Franco Mateo*  
*Secretario*

- Ordinaria del 19 Noviembre
- Periudete -
- D. Mateo Suarez - Concejales -
- D. Pablo Alarcon
- " Donato Saiz
- " Fructuoso Garcia
- " Franco Valhondo
- " Joaquin Grande
- " Nicolas Garcia
- " Felipe Grande
- Seto
- D. Mateo Suarez

En Trujillanos a diez y nueve de Noviembre de  
mil novecientos veintitres; Reunidos en sus Casas  
Constitucionales los señeros Concejales que al margen se  
expresan para celebrar sesion ordinaria en este dia,  
siendo la hora señalada y estando toda la Corporacion  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Suarez  
Torres, se declaró abierto el acto con la lectura del be  
ta de la anterior que fue aprobada.  
Seguidamente se pasó a la orden del dia en la lectura  
de las Boletines oficiales y correspondencia de la sema  
na, acordándose se mas efectos pumpleimta en todo  
cuanto a este Ayuntamiento se refiera.  
Se hizo presente por el Sr. Regidor Don Ma  
nuel Saiz Carreras, individuos de la Comision



de Policía urbana y rural de este Ayuntamiento, que el sitio junto á las Retanetas, y frente á la acera de Casas del Barrio de San Pedro, existe un terreno perteneciente á este Municipio, sin destino de ningun genero, capar por su superficie y en condiciones muy ventajosas para edificar en él seis ú ocho casas lo cual sería altamente favorable á los intereses generales del vecindario, no solo por las ventajas que el Municipio obtendría con la venta de dicho terreno y el fomento que con tales cosas daría á la población, sino porque de este modo se aumentaría el número de viviendas y se evitaria el caso triste de ocupar dos ó mas familias una sola y reducida habitación, cual hay acaecido, con perjuicio para las individuos que allí viven y aun para la salud pública. Fundado en estas razones, el referido Sr. Concejel propuso al Ayuntamiento la enagenación de dicho terreno, con el solo y exclusivo objeto de edificar en él, llevando al efecto las requisitas y formalidades que las leyes previenen al primero que haga el pago del solar. Tomada en consideración por el Ayuntamiento la anterior proposición, y discutido ampliamente el asunto, bajo el punto de vista de la conveniencia moral y material que la proposición ofrece á los intereses generales del Municipio, de unánime conformidad se acordó que sin perjuicio de dar cumplimiento á las disposiciones vigentes para llevar á debido efecto la enagenación sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento, proceda la Comisión de policía urbana



del mismo, auxiliada de las peritas nombradas del Municipio Don Genaro Pelhaudo y Don Manuel Carbajal Trigueros, á reconocer el mencionado terreno y hacer la alineación que proceda, para formar calle con la otra aca-  
 ra de casas, dividiéndolo en la forma más conveniente para señalar el número de cosas habitables que en él podrían edificarse en buenas condiciones, y marcando á cada uno de los solares que la división ofrerea el valor por el cual se habria de intentar la venta de las mismas en pública licitación; de cuya diligencia se dará cuenta á la Municipalidad á los fines que procedan. También acordaron imponer el diez y seis por ciento de recargo municipal sobre la contribucion rústica y pecuaria y la urbana, y el tres por ciento sobre la industrial y ninguno sobre los cédula personales.

Concedido por la presidencia audiencia pública á las vecinas, no se presentó ninguna.

No habiendome más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y firmaron los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Matias Saas & Fructuoso Garcia  
 Francisco Villar

José Gómez & Nicolás Garcia Momento Saas

José Juan Ferrada Fran. Mateos  
 Secretario



Ordinaria En la villa de Zujilmon a veintiseis de Noviembre de  
 del 26 Noviembre mil novecientos veintidas. Reunidos en sus Casas Conis  
 - Presidente - tomados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 D. Mateo Saoner. Mateo Saoner Gómer, los señores Concejales que al  
 - Concejales - margen se expresan para celebrar sesión ordinaria  
 D. Memesto Saer en este día, siendo la hora señalada, y habiendo número  
 " Fructuoso Garcia no suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo,  
 " José Valhondo se declaró abierta la sesión con la lectura del acta  
 " Felipe Gómer de la anterior, que fue aprobada.  
 " Nicolás Garcia seguidamente se pasó a la orden del día con la  
 " Pablo Moreno lectura de la correspondencia oficial y de las  
 " Joaquín Jernoder tenes de la semana última, acordándose su exacto  
 cumplimiento en lo que a este Ayuntamiento se refiere.

Enterado el Ayuntamiento por la presidencia de que  
 las puertas de la escuela que da paso a la Escuela  
 de niñas, las hace el carpintero José María Hernández  
 más baratas que Antonio Delgado, puesto que las  
 hace en sesenta puercas, acordó las haga el Sr.  
 Hernández, como igualmente adquiere las crecetas  
 de los balcones de la Escuela y las coloque, siendo  
 su importe con cargo al capitado correspondiente  
 del Presupuesto, y que la colocación de dichas puer-  
 tas, lo haga el albañil Nicomedes Masten, siendo  
 su trabajo abonado del mismo capitado.

Igualmente acuerdan se paguen los alquileres de  
 las Casas que habitan los profesores Nacionales  
 de esta villa, parte de lo que se le debe al Farma-  
 ceutico titular de esta villa Don Nicolás Guirás,  
 la casa Alojamiento de la Buendía Civil, correspon-  
 diente el primer semestre de este año, limpieza de la  
 misma, como igualmente el alumbrado y catificación  
 de Ayuntamiento y heremita.

Se concedió tribuna pública que se presentó per-  
 sona alguna. Y finalmente se señaló veinte centimas  
 por metro cuadrado para los colores de casas, y que se

concedan estos al vecino que primero los pague.  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levante la sesión y firmen los señores  
existentes, de que yo, el secretario certifico.

Salva rayado, la correspondencia oficial = vale =  
Matte Suarez *Memento Saur*

Fructuoso Garcia *Pablo Marcon*

Felipe Gouly *Nicolas Garcia*

Francisco Balborda  
Joaquin Toruacero

*Francisco Mateo*  
*Sec.*



Diligencia

La pongo yo el secretario, para hacer constar que  
hay tres de Diciembre, no se celebró sesión ordinaria  
por falta de número de Concejales, á consecuencia  
de estar la noche cerrada en agua y no poderse  
salir de casa. Conste y certifiquese, con el visto bueno  
del Sr. Alcalde.

*No se*

El Alcalde,  
*Suarez*

El secretario,  
*Francisco Mateo*



En la villa de Trujillo a diez de Diciembre de mil  
Ordinaria del novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Consue-  
tadas a diez de Diciembre de este año, los señores Concejales que al margen se expre-  
-Presidente- san para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo  
D. Matte Suarez la hora señalada para la sesión y habiendo número  
-Concejales- no suficiente de señores Concejales para tomar ac-  
D. Pablo Marcon erdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto con la  
" Memento Saur. lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
" Fructuoso Garcia Acto seguido se pasó á la orden del día, dando lee-  
" *Francisco Balborda* tura á la correspondencia oficial y Boletines de la  
" *Joaquin Toruacero* última semana, acordándose se cumpla cuanto á este  
" *Nicolas Garcia*

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Y. Jacqun Ferrnandez Ayuntamiento se refiere.

El Sr. Presidente hizo saber á la Corporación, que se habian cobrado los intereses de Inscripciones, correspondientes al 1º y 2º trimestres del presente ejercicio, importante de la cantidad de mil ochocientas das pesetas con diez y seis céntimos, que igual mente se habia cobrado das pentas y viciete y ocho céntimos de recargos municipales de Industrial, correspondiente al ejercicio de 1922 al 1923, y la de mil cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos por Repartimiento general de utilidades del presente ejercicio; cuyo total de dosmil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos, se habian engrasado en Caja.

Igualmente hizo saber á la Corporación, que se habian pagado á los empleados de este Ayuntamiento según acuerdo del mismo, como igualmente parte de lo que se adeudaba á la Diputación provincial según orden del Sr. Gobernador Civil y acuerdo de la Corporación; como tambien se pagó la cantidad de doscientos ochos pesetas con cuarenta y cinco céntimos por Derechos Reales de personal jurídico de este Ayuntamiento, correspondiente al presente ejercicio, y finalmente el importe de las puertas del local Escuela de niñas y cristales de las balcones del edificio, según acuerdo tomado por la Corporación.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó dichas pagas acordadas por el mismo, dando las gracias á la presidencia por su exacto cumplimiento.

El Sr. Teniente Alcalde Don Pablo Alarcón, en uso de la palabra, hace presente á la presidencia, llámeme la atención al dueño de la paja que existe en el Targuero junto á la fabrica del alumbrado eléctrico, para que recija la paja que intercepta la gubia que

existe en dicho sitio, para que las aguas sigan su curso natural y no se estorquen, formando charquetas, perjudiciales a la salud pública. El presente se accio a tan justa peticion, prometiendo seria cumplida por ser de justicia.

La corporacion de unanime conformidad acuerdan se haga saber al Inspector municipal de Veterinaria don Antonio Artellano, que siendo ya el tiempo de los matanzas, venga al reconocimiento de Carnes dos veces en semana, en lugar de uno como hasta aqui se ha hecho; y que si algun vecino tiene que hacer su matanza entre los dias señalados, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldia, para los fines que procedan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, y firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Ballarín  
Mateo Suarez  
Pablo Marcos y Juan José García

Memento Suarez Felipe Gomez

Joaquin Fournier Frant. M. de los Rios



Extraordinaria En la villa de Trujillanos a once de diciembre de del 11 de Diciembre mil novecientos veintidós; Reunidos en sus Casas Ayuntamiento Concistoriales, los señores Concejales que al margen de Mateo Suarez, se expresan, para celebrar sesion extraordinaria en Concejalos, este dia, para la que fueran convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaro abierto el acto.

Tratando Garcia seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a las señores Concejales comparecía, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio per

Reunidos el primer veinte del año mil novecientos  
 veintitres al veinticuatro que estaban sobre la mesa  
 con el dictamen del emitido sobre ellas por el Regidor  
 Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos  
 pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Con-  
 cejales las cuentas referidas y determinaron fijar  
 el cargo en cinco mil trecientas dos pesetas ochenta  
 y siete céntimos y la Dota en cinco mil doscientas  
 dos pesetas cuarenta y dos céntimos, acordando  
 al propio tiempo se pase las mismas con toda  
 su documentación a la Junta municipal para su  
 revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto  
 en el artº 161 de la ley municipal, cumpliendo  
 previamente lo dispuesto en el apartado 3º de dicho  
 artículo, para lo cual debe darse previamente co-  
 nocimiento al vecindario por medio de bandos y  
 edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar  
 por escrito lo que de ella se le oprimen y opresen.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesión que firman los señores asistentes, de que  
 yo, el Secretario, certifico.

Mateo Suarez Francisco Ballero  
 Pablo Elarcon Manuel Tobar  
 Fructuoso Garcia Felipe Gomez  
 Joaquin Ferraz *(D. Joaquin Ferraz)*



Ordinaria del  
 17 de Diciembre  
 ~ Presidente ~  
 D. Mateo Suarez  
 D. Pablo Elarcon

DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

En la villa de Trujillo a diez y siete de Diciembre de  
 mil novecientos veintitres. Reunidos los señores Concejales  
 que al morgen se expresan en las Cajas Concejales, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar sesión  
 ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo

D. Inaturo Garcia numero suficiente de Carcejales para tener acueado.  
 " Mamuto Saer se declaró abierto el acto con la lectura del acta de  
 " Fredo Velhudo la anterior que fué aprobada.  
 " Nicolas Garcia Acto se pasó á la orden del dia con la lectura  
 " Felipe Gomez de la correspondencia oficial y Reletores de la última  
 " Joaquin Fernandez semana, acordándose su mas exacto cumplimiento en  
 la parte que á este Ayuntamiento se refiriera.

El Sr. presidente hizo presente á la Corporacion, que  
 extendo proximo el dia de N. S. de Reyes, era de parecer  
 se pagaran á los empleados puesto que habia en caja  
 intereses para ello, y porque además, con siempre bie  
 nen cobrando con mucho retraso sus haberes.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó se pagara  
 á los empleados de este Ayuntamiento para dicho dia.

Igualmente y por unanimidad acordada se haga  
 constar en acta el sentimiento de la Corporacion por  
 el fallecimiento de la Señorita Par. Mastiner, hija  
 del Ilustrisimo Sr. Gobernador Civil de esta pro  
 vincia Don Alfredo Mastiner Peralta, á quien dias  
 halle recogido en la mansión de los justos.

Acordando tambien que el dia veintiteno del corri  
 ente y hora de las nueve de su mañana se celebre  
 una misa cantada en la Iglesia parroquial de la  
 Santisima Trinidad de esta villa, por el eterno des  
 canso del alma de la finada. Autorizando al  
 Sr. Alcalde, para que en nombre de la Corporacion  
 dirija oficio á dicho Sr. Gobernador, dándole el  
 presente por tan sensible pérdida.

De habiendo más asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesión y firmen los señores asistentes, de que yo el  
 secretario, autifico. Felipe Gomez, Joaquin Fernandez  
 Mateo Suarez, Mamuto Saer  
 Francisco Ballada, Joaquin Garcia  
 Pablo Marcon, Fredo Velhudo  
 Sr. Presidente



Ordenanza del  
24 de Diciembre.  
-Presidente-

D. Mateo Suñer  
-Concejales-

- D. Mamerto Saiz
- D. Pablo Alonso
- D. Frutuoso Garcia
- D. Fran. Talhondo
- D. Felipe Gomez
- D. Joaquin Fernandez

En Trujillo a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintidós. Reunidos en sus Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Suñer Gomez, para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo suficiente número de señores Concejales para to-

mar acuerdo, se declaró abierto el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se pasó a la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial y Particulares de la última semana, acordándose su cumplimiento en la parte que a esta corporacion se refiere.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion la comunicacion recibida del Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que dice: Recibido su atento escrito fecha 18 del actual, participando el acuerdo de esa Corporacion que tan dignamente preside, asiéndole al sentimiento con motivo de la sensible pérdida de mi querida hija Paz, que gloria bella, y agradecidísimo por esta atencion, ruegole transmita las más expresivas gracias a aquella Corporacion, así como por tan sublime acto religioso por el alma de la finada.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion y firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico. Fructuoso Garcia

Mateo Suñer  
Mamerto Saiz  
Felipe Gomez  
Joaquin Fernandez  
Francisco Ballonday  
Pablo Marcos  
Fran. Talhondo

La pongo yo el secretario, para poner constancia que hoy treinta y uno de Diciembre no hubo sesion por falta de número de Concejales. N.º 30  
El Alcalde,  
Suñer  
El secretario,  
Fran. Talhondo





Extraordinaria

del  
1º de Enero.

~ Presidente ~

D. Mateo Suarez

~ Concejales ~

D. Mamerto Saer,

" Frutuoso Garcia

" Fradº Valhondo

" Felipe Somer

" Joaquin Ferrnandez

En la villa de Frujillana, a primero de Enero de mil noovecenas e oventicuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que al momento se expresan, para celebrar sesión extraordinaria en este día, para la cual fueran convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente por a tomar acuerdo, se declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que hoy primero de Enero había que dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 25 de la ley de achos de Febrero de 1877, formando las listas comprensivas de las individuos del Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos caberos de familias con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribucion directa tengan derecho de sufragio para compramiarias en las elecciones de Senadores, como se decía en la convocatoria.

En vista de las ditas del repasto de raitica, Pedro de Urbona y Matricula industrial, formo en la siguiente lista de mayores contribuyentes:

~ Señores del Ayuntamiento. ~

- Dn Mateo Suarez Somer
- " Pablo Alencor Cerrato
- " Mamerto Saer Carrasra
- " Frutuoso Garcia Rivero
- " Fradº Valhondo Rivero
- " Felipe Somer Paquero
- " Nicolas Garcia Retamal
- " Joaquin Ferrnandez Romero

- Dn Isidoro Malina Cllado
- " José Rivero Suarez
- " Nicolas Benito Dominguez
- " Ceimiro Romirer Valhondo
- " José Grajera Gido
- " Florencio Garcia Biquero
- " Fradº Mateo Somer
- " Bonifacio Somer Crespo
- " Leon Nibis Mosquera
- " Vicente Chomirer Valhondo
- " Orenio Valhondo Suarez

~ Mayores Contribuyentes ~  
Dn Valhondo Ferrnandez

Don Genaro Velazco Saorer  
 " Vicente Gomez Hernandez  
 " Andres Ferrander Bravo.  
 " Juan Cortesal Gorans.  
 " Joaquin Saucedo Mestem  
 " Pedro Salgado Menes.  
 " Pablo Rivero Gomez  
 " Narciso Cortesal Gorans  
 " Gaudilo Pando Nieto.  
 " Juan Garcia Cortes.

Don Juan Jimenez Miguel  
 " Fructo Jimenez Miguel  
 " Andres Morallo Velazco.  
 " Joaquin Gesto Perer.  
 " Fructo Hernandez Velazco.  
 " Ricardo Romero Gomez  
 " Domingo Galan Berrocal.  
 " Juan Barrera Pais.  
 " Valentin Gomez Paquero.  
 " Manuel Murgado Velazco.

En cuyas terminas se dio por terminada esta sesion, disponiendo la Corporacion que se exponga al publico por termino de veinte dias a los efectos del artº 26 de la expresada ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se le vanta la sesion que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mateo Suarez

Manuel Saiz

Francisco Ballondo

Felipe Gomez

Fructuoso Garcia

Francisco Melero  
 Secº



Ordinaria, septuagésima  
 a la del 31  
 de Diciembre

- Presidente -

D. Mateo Suarez

- Concejal -

D. Fructo Velazco

" Felipe Gomez

" Fructuoso Garcia

" Manuel Saiz

" Joaquin Ferrander

En Grijillenas a dos de Enero de mil novecientas veinte  
 cuatro; reunidos en sus Casas Concejales, los señores  
 Concejales que al magan se expresan para celebrar sesion  
 suplementaria a la ordinaria del dia treinta y uno de Dici-  
 embre, que no se celebró en dicho dia, y para la cual han si-  
 do convocadas, habiendo numero suficiente, el Sr. Presiden-  
 te declaró abierto el acta con la lectura del acta de  
 la anterior ordinaria, que fue aprobada por todos  
 los asistentes.

Se pasó a la orden del dia con la lectura de los Boletines  
 oficiales y correspondencia oficial, acordándose en

exacto cumplimiento en cuanto a este Ayuntamiento se re-  
fiere.

Acto seguido el Sr. Presidente puso sobre la mesa  
una comunicacion y edicto del Sr. Delegado Don  
Luis Baera Martens, los cuales se dieron lectura  
por mí el secretario.

La Corporacion por unanimidad acuerdan se haga  
constar en acta la satisfaccion con que han visto la  
merecida honra que el Gobierno de S.M. ha tenido  
en la eleccion de Delegado Subnativo hecho en fa-  
vor del Comandante de Infanteria Don Luis Baera Mar-  
tens, para Mérida y su partido. Deseándole mu-  
chas años en su nuevo y digno cargo para bien  
del partido que se honra con la representacion de  
tan digno Delegado.

Acordando finalmente, comisionar al Sr. Presidente para  
que en nombre de la Corporacion y pueblo, dirija un  
cerinoso saludo al Sr. Delegado Subnativo Don  
Luis Baera Martens.

Y que no habiendo venido el agente ejecutivo a quien se  
escribio para el cobro de los diezavientos de este munici-  
pio, que se paga saber al vecindario se les concede otro  
plazo voluntario para sus pagos, hasta el dia catorce  
del actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la  
sesion y firman los señores asistentes, de que go, el se-  
cretario, certifico.

Mateo Ruiz Francisco Ballon

Sebepe Gomez fructuoso Garcia Momente Lopez

Jaquin. Juan de Arce Mateo  
Secretario



Ordinaria del  
7 de Enero.

- Acreditados -

Presidente Don

Matteo Suarez

- Concejales -

D. Memento Saer

" Francisco Garcia

" Felipe Gomez

" Pablo Alencar

" Nicolas Garcia

" Juan Valhondo.

En Trujillo a siete de Enero de mil novecientos veinticuatro; Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Matteo Suarez Gomez, los señores Concejales que al momento se expresen para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierto el acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó a la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial y Particulares de la última semana, acordándose un mas exacto cumplimiento en la parte que a este Ayuntamiento interesa.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion que habia que formar el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos veinticuatro el veinticinco por la Comision de Presupuesto, por lo que concernia que el Ayuntamiento en la primera sesion que se celebre acuerde la supresion de cuanto crea conveniente para la mejor confeccion del mismo e inclusion de las gaitas que en consecuencia han de figurar en el mismo; como igualmente debe consultarse la cantidad que ha de presuponerse para gaitas del Sr. Delegado Subsecretario, para que así resulte lo mas exacto posible en la parte de Ingresos y Gastos que en el mismo han de figurar. El Ayuntamiento, bien penetrado de cuanto la prudencia ha expuesto, por unanimidad acordaron estudiar el Presupuesto del corriente ejercicio, con el fin de poder con la mayor exactitud posible ajustarse a los preceptos legales. Y que se consulte al Sr. Delegado Subsecretario respecto a la cantidad que se ha de consignarse en el referido presupuesto para las gaitas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesion, que firmaron los señores



res carentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Mateo Suarez - fructuoso Garcia

Memento Saer

Jelipe Gomez

Nicolas Garcia

Pablo Alarco

Francisco Ballenas

Fra<sup>co</sup> Melca  
Señor

Ordinaria del En Trujillanos a catorce de Enero de mil novecientos  
14 de Enero. veintinueve. Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la  
- Presidente - presidencia del Sr. Alcalde don Mateo Suarez Gomez,  
D. Mateo Suarez los Concejales, que al margen se expresan para celebrar  
- Concejales - sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada  
D. Pablo Alarco. y habiendo numero suficiente de señores Concejales, se lea  
" Memento Saer. ró abierto el acta con la lectura del acta de la anterior  
" Fructuoso Garcia que fue aprobada.  
" Felipe Gomez. Seguidamente se pasó a lo orden del dia con la lectura  
" Fra<sup>co</sup> Melca. de la correspondencia, especifica y de letinas de la  
" Nicolas Garcia última semana, acordandose a mas efecto cumpli-  
miento en lo que a este Ayuntamiento se refiere.

La Cooperacion por unanimidad acordada se formen  
las listas de contribuyentes por Rústica y precaria,  
por Urbana y subsidio industrial que han de ser  
entregadas a la Junta general para la confección  
del Repartimiento de utilidades del presente año de  
1924 a 1928 y estimación de utilidades.

Tambien acuerdan, que terminada la rectificación del  
Padron de vecinos, se exponga al público por  
quince dias para las reclamaciones que procedan.  
No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
presidente lee ante la sesion y firman los señores



existentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mateo Suarez

Mamerto Saenz

Jelpe yomel

Pablo Marcos

Nicolas Garcia

Fructuoso Garcia

Francisco Melas

- Acta de sesión  
extraordinaria  
prevista  
D. Mateo Suarez y  
Concejales  
D. Pablo Marcos  
" Mamerto Saenz  
" Fructuoso Garcia  
" Juan Valverde  
" Nicolas Garcia  
" Joaquin Fernandez

En la Villa de Trujillo, a veintinueve de Enero de mil novecientos diecinueve y cuatro, y siendo las once y media y previa citación hecha a los señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de los señores Delegado Militar del Partido Don Luis Otrava Martenero y con asistencia de mi el Secretario.

El señor Delegado Militar expuso que el objeto de su visita será el de saludar a la Corporación Municipal, y el de inspeccionar los distintos servicios que afectan a la Administración pública. En parrafos de gran patriotismo expuso a los señores concejales que la misión de todo buen Español era poner toda su gran voluntad para que, todos los servicios se hicieran con la justicia que requiere la buena marcha administrativa, y que apartados de todo partidismo y que solo mirasen los intereses de la patria que son los que de una manera noble deben servir a los buenos Españoles. (y concluyó)

Los señores Concejales con una concienzuda digna de tenerse en cuenta, apreciaron

de su Comandante Delegado todo en apoyo y gran voluntad para que la Administracion pública de este pueblo, sea modelo de prosperidad y patriotismo. Con un valedor el Prey me dio por terminada esta sesion que firmen los señores expresados, de todo lo que yo el Secretario Certifico



Mateo Suarez

Eni Maza

Pablo Marco

Francisco Jerez

Nicolay Garcia

Francisco Ballando

Joaquín Ferrer

Fructuoso Garcia

Fernando Mateo



Ordinaria del 28 de Enero

Presidente

D. Mateo Suarez

Concejales

D. Mateo Jerez

" Fernando Ballando

" Felipe Jerez

" Fructuoso Garcia

" Joaquín Ferrer

En Trujillo a veintiocho de Enero de mil novecientos veinticuatro. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierto el acto con la lectura del acta de la ordinaria anterior que fue aprobada. Acto seguido se pasó a la orden del dia, dándose lectura de la Correspondencia oficial y Particulares de la última sesion, acordándose por la Corporacion su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. presidente dió conocimiento a la

señores asistentes, de una comunicacion del Presidente de la Srma. Diputacion provincial, en el cual se reclama con fecha veintidos del actual el total de debitos que este Ayuntamiento tiene para con la Diputacion provincial, y á no ser posible el total, que se ingrese la mayor cantidad posible en el plazo de ocho dias, como pago de los considerados preferentes.

La corporacion por unanimidad, acuerda se ingrese la mayor cantidad posible en la Diputacion provincial y se amajone el término municipal. Igualmente hizo saber la presidencia á la Corporacion, que el presupuesto municipal ordinario del presente año, quedaba prorrogado para el próximo año de 1924 á 1925, segun decision de la Saceta de Madrid, fecha veintitres del actual.

Y finalmente que el Sr. Gobernador participa á esta Alcaldia haberse recibido en el Gobierno Civil, la cuenta del primer semestre de este año, á los efectos de ley, lo que se hará saber á la Corporacion y Cuarenta y tres. Que el Sr. delegado hubiese tenido manifiesta á esta Alcaldia no haberse recueto todavia la cantidad que ha de consignarse en el presupuesto para sus gastos, pero que se pague una cantidad prudencial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y permanen los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Mateo Suarez

M. M. M. M. M.

Francisco Gallardo

Felipe yuste Fructuoso Garcia

Joaquin Jimenez

Francisco M. M. M.



- Presidente -

D. Mateo Sacrer

- Concejales -

D. Pablo Alonso

" Frate Felkando

" Felipe Sacrer

" Nicolás Garcia

" Memento Sacrer

" Fructuoso Garcia

" Jacquin Ferrader

- Abogados -

D. Manuel Corbejal

" Valentin Sacrer

" Manuel Romero

" Pedro Sacrer

En las Casas Consistoriales de la villa de Frejillana a veintinueve de Enero de mil novecientas veinticuatro.

Reunidas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sacrer Sacrer, los Concejales y Asociados que al margen se expresan para celebrar sesión extra ordinaria en este día, para la que fueran convocadas en tiempo y forma, al objeto de proceder a la designación de vocales de las Comisiones de evaluación de la parte Real y Personal, a los efectos de la certificación del Repartimiento a que se contrae el R. D. de

11 de Septiembre de 1918 y a tenor del art.º 75 del mismo con las correspondientes concordantes, que fueran leídas; puestos de manifiesto las siguientes documentas:

- a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término.
- a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados fuera del término.
- b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuotas domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes por industrias y comercio por orden de mayor a menor cuotas domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, de mayor a menor cuotas, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.

de) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a esta única parroquia.

Hechas las precedentes documentas previamente catejadas, salvo error u omisión involuntaria en las autoridades de donde proceden, respecto de la contribución territorial, pecuaria y urbana, Registro fiscal, padron y Matrícula industrial, padron de habitantes. Aes fueron aprobadas, procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales netas de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento.

- 1º Don Andres Valhondo Ferrnender, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.
- 2º Don Benigno Rajado Rajado, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término municipal.
- 3º Don José Rivero Suorer, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término municipal.
- 4º Don Manuel Saramera del Maleno, mayor contribuyente por industrial y comercio del término municipal. Faculos netos de la Comisión de la parte personal del Repartimiento.
- 1º Don Francisco Rodríguez Ferrnender, Cura Economo.
- 2º Don Nicolás Perito Domínguez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.
- 3º Don Leon Púbbis Morquer, contribuyente por urbana.
- 4º Don Pablo Marcos Correto, mayor contribuyente por industrial.

Dieron por designados los señores antes dichos y después de hecha por el Sr. presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Seguidamente se aprobaron y firmaron las ordinarias que han de regir en el repartimiento de utilidades en sus bases Personal y Real, levantándose la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Matzo Suave

Pablo Marcos

Francisco Ballón, Felipe Gomb

Nicolás García

Marcelo Saiz

Manuel Carvajal

Valentín Gormer

Francisco Ferrnender, Jueces

Francisco Ballón

Dobrosyomoz



Manuel Romis

Ordinaria  
 del 4 Febrero  
 Presidente -  
 D. Mateo Suarez  
 - Concejal -  
 Memento Saiz  
 Fructo Valverde.  
 Fructuoso Garcia  
 Felipe Gomez  
 Joaquin Fernandez

En Trujillo a cuatro de Febrero de mil novecien-  
 tos veintinueve; Reunidos en sus Casas Consistoriales  
 los señores que al margen se expresan, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Mateo Suarez Gomez, para  
 celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la ho-  
 ra señalada y habiendo número suficiente de Concejales  
 para tomar acuerdo, se declaró abierta la sesión  
 con la lectura de la anterior que fué aprobada.  
 Seguidamente se pasó a lo orden del día con la lec-  
 tura de la Correspondencia oficial y Particulares de la  
 semana, acordándose su más exacto cumplimiento  
 en lo que a este Ayuntamiento interese.

El Sr. Presidente, que por esta época en que da-  
 ran principio los trabajos de reparación del Real  
 Escuela de niños de esta villa, se hacía preciso  
 saber con las ladrillas que se necesitaban para la  
 obra que había que hacer, punto que no aparece  
 sabido alguno de la obra de la Escuela de ni-  
 ños que se ha hecho

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se requiera al  
 Alcalde saliente don Vicente Gomez Hernandez, pa-  
 ra que este dé una relación de las que se deban  
 a este Ayuntamiento procedente del año por 90 de los  
 hornos, y nombra agente ejecutivo a don Dorcaso Nuñez.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
 vanta la sesión y firman los señores asistentes,  
 de que yo, el Secretario, certifico.

Mateo Suarez

Francisco Ballardo

Fructuoso Garcia

Joaquin Fernandez

Memento Saiz

Felipe Gomez

Fructo Valverde



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que  
hay auec de Febrero de mil novecientas veinticuatro,  
no se celebró sesión ordinaria por falta de número  
de señores Concejales y para que conste extendo la pre-  
sente que uiera el tor. Alcalde Don Mateo Suarez.  
D. D. D. El Secretario,  
El Alcalde, Franco Malpica  
Suave

Ordinaria del  
18 de Febrero. En la villa de Trujillanas a diez y ocho de Febre-  
-Presidente- ro de mil novecientas veinticuatro. Reunidos en sus  
D. Mateo Suarez Casas Concejales bajo la prudencia del tor. Alcal-  
-Concejales- de Don Mateo Suarez Romer, los señores Concejales  
D. Menuto Larr. que al margen se expresan, para celebrar sesión  
" Inmutuas Ordinaria en este día, siendo la hora señalada y  
" Nicolás García habiendo número suficiente de Concejales por e temor  
" Frasco Valverde acuerdo, el tor. Presidente declaró abierto el acto con  
" Jacquin Sumder la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
" Felipe Romer todo seguido se pasó a la orden del día, donde se la  
" Pablo Moreno tura de la correspondencia oficial y Partidas de la  
última semana, acordándose en mas exacto cumpli-  
miento en la que a este Ayuntamiento interesa.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerdan que  
se cobre cinco pesetas por cada res de corda sa-  
crificadas por los vecinos para las metarras, a  
partir desde el día primero de Enero último, y  
de su importe se abonará el sesenta por % al Inspe-  
tor veterinario por el reconocimiento, y el cuarenta  
por % restante se dedicará a la compra de aparato  
para dicho reconocimiento.

Iguualmente acuerdan, que teniendo noticia que el  
vecino de esta villa a <sup>propósito oportuno</sup> levantado tiene una casa (para  
casa) en terreno municipal sin consentimiento  
de este Ayuntamiento, se le haga saber abandone  
dicho edificio quedando a beneficio de este Ayuntamiento.

miento, y caso que no quiera hacerse valiente  
 niamente, se paze el asunto el Jurgado muni-  
 cipal de esta villa, para su denuncia y revision  
 decaacion del terreno que ocupa; como igualmente  
 se le haga saber, que puesto que no viene in-  
 quiriendo en este Ayuntamiento el cuatro por % de  
 los ladrillos del tejado que tiene en el titio  
 de la casa, queda denunciado de dicho terreno  
 por falta de pago, caso de no haberlo certificado  
 que tambien se haga saber al vecino Joa-  
 quin Solo Ferrer, de la parte de arroyo que  
 tiene sembrada del terreno municipal de  
 este Ayuntamiento el titio de Albarozas, por haber  
 la sembrado sin consentimiento de la Corporacion,  
 perteneciendo esta parte al vecino Sebastian Mol-  
 na Collado que la tiene pagada y concedida  
 por el Ayuntamiento antes de sembrarla.

No habiendo más asuntos de que tratar se  
 levanta la sesion que firman los señores au-  
 tentes, de que go el secretario, certifica.  
 Mateo Suarez y Nicolas Garcia  
 Fructuoso Garcia Joaquin Ferrer

Elipio Gomez Manuel Lopez Pablo Marcos  
 Francisco Gallardo  
 Francisco Melero

Ordinaria del Ayuntamiento de veintiduenos de febrero de mil no-  
 28 de febrero. veintiduenos de febrero. Recuidos en las Casas Convi-  
 -Presidente- riales los señores Concejales que al margen se expre-  
 D. Mateo Suarez san, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-  
 -Concejales- teo Suarez Zamor, siendo la hora señalada y habi-  
 D. Manuel Lopez endo número suficiente de señores Concejales, pa-  
 ra tomar acuerdo, se declaró abiento el acto con  
 la lectura de la anterior que fue aprobada.



DIPUTACION DE BADAJOZ

" Fr. Valde  
 " Jacq. Gaudet  
 " Felipe Gaudet  
 " Pablo Alvarado

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y ratificación de la última sesión acordándose un más exacto cumplimiento en la parte que á este Ayuntamiento se refiere.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que por el Sr. D. Juan había hecho en la diputación provincial un ingreso de quinientas pesetas por atrasos con las correspondientes demoras y que ha pagado también el cuento trimestral de este año por contingente provincial.

Y que el Recaudador don Fr. Bernander, ha recibido más quinientas pesetas por utilidades del presente año.

El Sr. Diputado aprobó el pago y quedó conforme con el ingreso del Sr. Bernander, que fue á las arcas municipales, y acordó reparar el Cementerio. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mateo Suarez Nicolás Garcia  
 Juan Antonio Garcia Juan Antonio Garcia  
 Felipe Gaudet Pablo Alvarado  
 Juan Antonio Garcia

El Sr. Diputado Francisco Balborda  
 Sr. D. Mateo

Diligencia La pago yo, el Secretario, para hacer constar por las mismas, que hoy tres de Mayo no se celebró sesión ordinaria por falta de número de señores concejales, cuya diligencia viene al Sr. Alcalde, no D. Suarez

Fran. Alvarado Sr. Diputado



sesion Extra  
ordinaria del  
6 de Mayo.  
Presidente -

D. Mateo Suarez  
Concejales -

D. Mamerto Saenz

" Fructuoso Garcia

" Nicolas Garcia

" D.º Valhados

" Jacquin Bander

" Felipe Gomez

" Pablo Mascun

- Anuncios -

D. Pedro Gomez

" Agustín Valhados

" Manuel Carbajal

" Andrés Valhados

" Valentín Gomez

En la villa de Trujillos a seis de Mayo de  
mil novecientos veintecuatro. Reunidos en las  
Cajas Concejales y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde, los Concejales y asociados en Junta mu-  
nicipal que al margen se expresan, previa citacion  
a tiempo y forma, se dictó abierto el acto.  
El Sr. Presidente puso sobre la mesa las Ordenes  
nuevas Municipales para la exencion de arbi-  
trios sobre carnes de cerdo y ganado vacuno,  
ovino y caprino y las de arbitrios sobre las  
bebidas espirituosas y alcohólicas establecidas  
sobre todo el consumo local de dichas ex-  
pices conforme al artº 6º de la ley de dace-  
de Junio de 1911 y a los articulos 1º al 24 del  
Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, for-  
madas por la Comision de Hacienda Mani-  
cipal con fecha tres del actual; las que examina-  
das detenidamente y despues de una ligera de lebe-  
racion fueron aprobadas por unanimidad; acor-  
dando que con Fructuoso del Presidente al Sr.  
Sr. Director General de Propiedades e Impuestos  
de Madrid, se remitieran con estos apues al  
Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos  
de la provincia, para su remision a su  
informada, para su superior aprobacion con  
devolucion de las copias de las mismas a este  
Departamento a los efectos de ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el  
Sr. presidente levanta la sesion que firman  
los señores suscritos, de que yo el Secretario,  
certifico.

Mateo Suarez y Nicolas Garcia  
Fructuoso Garcia Jacquin Saenz

Mamerto Saenz Felipe Gomez



Pablo Marcos Francisco Gallardo  
Francisco Marcos

Agustín Valhondo

Valentín Gómez

Ordinaria del En la villa de Trujillanas a diez de Marzo de  
10 de Marzo. mil novecientos veinticuatro. Reunidos en sus  
~Presidente~ Casas Concejales los señores Concejales que al  
D. Mateo Suárez margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
~Concejales~ Alcalde Don Mateo Suárez Gómez, para celebrar  
D. Mateo Suárez sesión ordinaria en este día, siendo la hora saña  
" Fructuosa Soriano lada y habiendo suficiente número de señores Con  
" Felipe Suárez cejales para tomar acuerdos, se declaró abierto  
" Joaquín Sembrer el acto con la lectura del acta de la anterior que  
" Nicolás Soriano fue aprobada.

Acto seguido se pasó a la orden del día con la  
lectura de la correspondencia oficial y Particulares de  
la última semana, acordándose si se cumplimentó  
en la parte que a este Ayuntamiento se refiera.  
El presidente hizo saber a la Corporación, que el ce  
cino de esta villa Don Joaquín Ledo Ferrer que ha  
bía sembrado la parte del arroyo de Albarroga  
que tiene pagada Don Jerónimo Malena, se había  
entendido con este, habiendo convenido que puesto  
que uno la tenía pagada y el otro sembrada, por  
terían este año el sembrado para que cada cereal des  
puesera de un parte en la forma que tubieran por  
conocimiento cada año, y que el próximo año, queda  
ría solamente por cuenta de Don Jerónimo Malena y  
que D. Andrés Valhondo Ferrander, retiraba la finca presta  
da el arrendador Don Andrés Ferrander Valhondo.



Iguualmente hizo saber á la Corporacion que el vecino Agujito Nuevo Lopez, manifiesta deber á este Ayuntamiento cuatrocientas ochenta ladri-  
llas, procedentes del 4 por 100 de 12,000 ladri-  
llas que dice hizo el pasado año, y que las traerá por  
su cuenta al depósito de las mismas. I represente  
á la casa ó nave que se levantado junto al tejor,  
manifiesta no ser casa, sino un resguardo para  
el material que tiene almacenado hasta su venta.  
No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
presidente levanta la sesion que firman los  
señores asistentes, de que yo, el secretario,  
certifico.

Francisco Ballarín

Mato Suarez Fructuoso Garcia  
Memento Saer

Paldo Marcon

Jaquin Fernandez

Jlepe Gomez  
Frande Melendez



Ordeneria del	En la villa de Frigiliana á diez y siete de Mayo
17 de Mayo.	de mil novecientas veinticuatro. Reunidos en las Casas
- Presidente -	Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ma-
D. Mateo Suarez	teo Suarez Gomez, los señores Concejales que al man-
- Concejales -	gen se expresan, siendo la hora señalada y habiendo
D. Memento Saer	número suficiente para tomar acuerdos, se declaró
" Fructuoso Garcia	abierta la sesion con la lectura del acta de la an-
" Jlepe Gomez	terior que fue aprobada.
" Jaquin Fernandez	Seguidamente se pasó á la orden del dia, dándose le-
" Paldo Marcon	tura á las Partes oficiales, en correspondencia ofi-
" Frand Melendez	cial de la última semana, acordándose su mas exacto
" Mateo Suarez	cumplimiento á la parte que á este Ayuntamiento se re-
	fiere.

Acto seguido, yo el secretario y por orden de la pre-  
sidencia, di tambien lectura á un oficio del Sr. Dele-

quedo Gobernativo del partido de Mérida don Luis  
Baera Montenez como ampliación a otro de fecha  
diez y ocho de Febrero último, referente a la sus-  
cripción de información telegráfica comercial.  
Hechos los datos que en el mismo se consignan  
para conocimiento de esta Corporación, importe y con-  
diciones de suscripción durante el año, el Ayun-  
tamiento, bien penetrado de cuanto en el mismo  
se consigna, y de la conveniencia que por su interés  
puede reportar al comercio, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó suscribirse a la infor-  
mación telegráfica comercial durante el año  
económico de mil novecientos veinticuatro al  
mil novecientos veinticinco, de la cuota anual  
de treinta y seis pesetas pagadas por trimestres  
anticipados. Acordando finalmente, se expida con-  
tificación de este acuerdo que remita al Excmo.  
Delegado Gobernativo a los efectos oportunos.  
No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesión que firman los señores asis-  
tentes, de que yo, el Secretario, certifico.  
Matto, Lucas



Pablo Marco Mamerto Saiz  
Joaquín Fernández

Nicolas Garcia  
~~Elipio Gomb~~  
Fructuoso Garcia

Francisco Balthazar Isidro Mateos  
Peña

Señaló entre los señores a veinte y dos de Marzo  
ordenó a los de mi obediencia veinte y cuatro; siendo los  
22 de Marzo. que, de un manera se constituya en la sala  
Presidente - Capitular y Señor Delegado gubernativo del par  
Don Luis Baera - Señor Don Luis Baera Martínez con el fin  
- Concejales - de poseerlos a los Concejales elegidos y proceder  
D. Orenio Vallada a la constitucion del nuevo Ayuntamiento  
,, Pablo Alarcón por disposición del Excmo. Sr. D. Juan  
,, Momento Saer Mayor Civil de la provincia. Y estando presentes  
,, Francisco Garcia los señores que han de componer la Corporación  
,, Felipe Gomez y Señor Presidente dio la bienvenida a los se  
,, D. Garcia ciontamente elegidos, y los de loro poseionados  
,, Jaquin Ferrnandez en sus cargos en la forma siguiente:

- Alcaldes - Don Orenio Vallada Sr. Sr.  
Regidor, Don Pablo Alarcón Cerrato  
Concejales Don Momento Saer Carreras  
Don Francisco Garcia Brinero  
Don Felipe Gomez Baquero  
Don Nicolas Garcia Botornal  
Don Jaquin Ferrnandez Romero

Quedando vacante el nombramiento de Alcalde  
presidente por existir uno vacante.  
En este estado se da por terminado el acto con un  
viva al Rey a España y al Rey Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
gado. Gobernador Don Luis Baera Martínez,  
quien recomiendo muy eficazmente cumpliran  
como personas honradas con sus respectivos cargos  
observando las leyes y disposiciones que al cargo se  
refiriran firmando con la presidencia de que yo  
y Secretarios certificar

Luis Baera  
Orenio Vallada

Momento Saer  
Felipe Gomez  
Pablo Alarcón



Juan Antonio Parejo Nicolas Garcia

Joaquin Ferrnandez Frant<sup>o</sup> Mateas  
Secret<sup>o</sup>

Extraordinaria En la villa de Trujillos a veinticuatro de Mayo de  
del mil novecientos veinticuatro, reunidos en sus Casas  
24 de Mayo. Concejales, los señores concejales que al mar-  
-Presidente- gan se expresen, bajo la presidencia del Sr.  
D. Orenio Velhondo Alcalde Don Orenio Velhondo Mayor, para  
-Concejales- celebrar sesion extraordinaria, convocada para  
D. Pablo Alamo este dia con el fin de fallar los expedientes de quien  
" Fructuoso Soriano ha del actual Reemplero.  
" Nicolas Soriano El Ayuntamiento, visto el Expediente del moro nu-  
" Felipe Gomez mero 10 del sorteo del presente año Antonio Horca  
" Memeto Lora Cantareda, acuerda por unanimidad excoptarlo del ser-  
-Secret<sup>o</sup>- vicio en filas por justificar el ser hijo de padre  
D. Frant<sup>o</sup> Mateas. impedido y pobre, comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del articu-  
culo 8.<sup>o</sup> de la ley.

Seguidamente examinó el expediente del moro núme-  
ro tres del sorteo del presente año Yucas Julian  
Fernandez Romero, hijo de Manuel y Analia, acor-  
dando por unanimidad excoptarlo del servicio en  
filas como hijo de Viuda, comprendido en el caso  
2.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> de la ley y por defecto físico.

Acto seguido examinó el expediente del moro nú-  
mero 11 del actual Reemplero, José Baquero Fer-  
nandez, hijo de Simon y de Tomasa, acordando  
excoptarlo del servicio en filas, por justificar ser  
hijofans de padre y madre y mantener a una her-  
mana menor, tambien huérfano, como comprendido  
en el caso 9.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> de la ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesion que firman los señores concejales

tes, de que yo el teniente, certifico.

Orencio Valhondo

Fruetoso Garcia

Felipe Sambr

Nicolas Garcia

Mamerto Saiz

Franco Mateos

Pablo Marcoz

Supletoria a la  
ordenancia del 31  
de Marzo.

Presidente -

D. Orencio Valhondo

Concejales -

D. Fructoso Garcia

" Nicolas Garcia

" Felipe Sambr

" Mamerto Saiz.

En la villa de Trujillanos a dos de Abril de mil  
novecientos veinticuatro; Reunidos en sus Casas  
Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Teniente  
Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los conce-  
jales que al margen se expresan para celebrar se-  
sion supletoria a la ordenancia del dia treinta  
y uno de Marzo ultimo, la que no se celebró  
por falta de numero de concejales, siendo la ho-  
ra señalada y habiendo suficiente numero para  
tomar acuerdos, declorase abierto el acto con la  
lectura del acta de la anterior que fue apraba-  
da.

Seguidamente se pasó a la orden del dia, dándose  
lectura de la correspondencia oficial y Particular  
de la ultima semana, acordándose su cumplimi-  
ento a lo que a este punto se refiere.  
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Con-  
poracion que habien sido aprobadas por la Direc-  
cion General de Propiedades e Impuestos, las Orde-  
nanzas de Carnes y bebidas formadas por este Ayun-  
tamiento para el plazo de diez años, que cum-  
plen el año de mil novecientos treinta y cuatro.  
Y que quedaban por disposicion de la ley, supri-  
midas las Partes municipales de asociados y  
el Sindicato del Ayuntamiento, y que el Sr. Dele-



gado habermos comunicado a esta corporación que  
con objeto de no perturbar la marcha y propu-  
esta de dictamos municipales referente al ramo de  
guerrarse de cumplimiento a la ley de 10 de Julio  
de 1888 y 10 de Octubre del mismo año.

El Ayuntamiento acordó suprimir una de las plazas  
de guarda municipal rural, dotada con mil novena-  
ta y cinco pesetas anuales a razón de tres pesetas  
diarias, y en su lugar poner un guarda  
temporal por los meses de Abril, Mayo y Junio  
del presente año, con el fin de hacer economías en  
el presupuesto de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión, después de acordar se pida a la ley  
de Estatuto municipal para este Ayuntamiento, firmados  
los señores asistentes, de que yo el Secretario,  
certifico.

Cencio Valhondo

Pablo Marcon

Jesús Córdoba  
Manuel Toranzo

Nicolás García

Joaquín Ferrnández

Fructuoso García

Francisco Mateo  
Secretario



Acta de constitucion  
 del Ayuntamiento  
 Presidente  
 D. Orenio Valledo  
 - Concejales -  
 D. Menuto Saer  
 " Fructuoso Garcia  
 " Nicolas Garcia  
 " Felipe Gomez  
 " Joaquin Ponder  
 " Pablo Alonso  
 - Letr -  
 D. Madrid Mateos.

En Trujillo a nueve de Abril de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de la ocho de su noche, previa citacion, se reunieron en sesion extraordinaria, previa citacion, en la sala capitular los señores que integran la corporacion que tomo posesion el dia veinte y dos de Marzo ultimo, cuyos señores son los siguientes;

Don Orenio Valledo Suarez, Regidor Sindico Don Pablo Marcou Cerrato, Concejales, Don Manuel Saer Carrasra, Don Fructuoso Garcia Brivero, Don Felipe Gomez Baquero, Don Nicolas Garcia Bretomal y Don Joaquin Fernandez Romero.

Al efecto el acto, el Sr. Presidente espuso a la corporacion que en virtud de un telegrama que habia recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y con arreglo a las instrucciones que se dan en el B. O. n.º 64 correspondiente al dia veinte y nueve de Marzo ultimo, de cuyas instrucciones se dio lectura entera por mi el Secretario, se habia a proceder al nombramiento de Alcalde que quedo vacante el dia veinte y dos de Marzo al tomar posesion esta corporacion cuyo nombramiento ha de hacerse con arreglo al articulo noventa y cuatro del Estatuto Municipal, y proceder a la constitucion del Ayuntamiento pleno, y reiterada la corporacion como en la nueva organizacion de ayuntamientos se representan los Sindicos y que quedan deruultos los fueros de vocales asociados, quedando con el caracter de concejal el Sindico Don Pablo (Cerrato) Marcou Cerrato, siendo substituido la Junta de vocales asociados por el Ayuntamiento pleno segundamente se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta, por medio de papelitos, que los Concejales llamados por orden de edad, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento del Estatuto municipal, terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el citado Estatuto, resulto Sr. Don Andres Valledo Fernandez con seis votos para D



Alcalde y una papelita en blanco; resultando el numero de papelitas igual al numero de votantes, puesto que son siete los que hoy componen la corporacion, siendo proclamado Don Andres Valhondo Fernandez Alcalde presidente por el Ferrente Alcalde, por haber alcanzado las dos terceras partes de votos, por ser solo los concejales que corresponden a este Ayuntamiento.

Seguidamente se le comisiono su mocionamiento por medio de abento oficio, para la toma de posesion de su cargo, y presentado que fue se le posesiono del mismo, poniendo a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo dando con ello por terminado esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los asistentes de que yo el secretario soy fe

Orucio Valhondo

Pablo Marcos

José González

Manuel Sánchez

Joaquín García

Nicolás García

Joaquín Fernández

Francisco Méndez  
Secretario

Segunda parte = Seguidamente, Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Andres Valhondo Fernandez, como Alcalde electo por las dos terceras partes de votos, conforme a lo dispuesto en el articulo noventa y cuatro de la ley sobre organizacion y administracion Municipal, el Señor Ferrente Alcalde Don Orucio Valhondo Suarez, haciendo uso de la palabra que pidio y le fue concedida por la presidencia



recupero con un conino<sup>p</sup> saludado al nuevo Alcalde y dando los gracias a sus dignos compañeros por el buen hacierto que obran tenido en la designación de presidente.

Después Manifesto que citaba agrade sidísimo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por haberme acordado de un sumilde persona para ocupar el puesto de Teniente Alcalde y con el que tanto se honoraba; pero que siendo muchas mis ocupaciones, no podía atender al desempeño de este cargo con la atención que es preciso merecer, rogando a la Corporación se dignara admitir la dimisión del cargo de Teniente Alcalde y en su lugar nombrar otro que sea digno de merecerlo; quedando el dimisionario como Concejal de la Corporación y en su cargo le sería mas fácil de desempeñar.

El Ayuntamiento, por unanimidad, le aceptaron su dimisión aun que con arto sentimiento, pero siendo con fiato que continuaria en el Ayuntamiento con digno compañeros como lo es el Sr. Valeriano Suarez, y comunicarlo así al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de nuevo Teniente Alcalde; resultando don Nicolás Garcia Retamal que obtuvo mayoría absoluta de votos.

Se eligió en virtud de lo dispuesto en la regla tercera de las instrucciones del B. O. numero 64, tambien en votación secreta, un sustituto para el Teniente Alcalde, resultando elegido don Mamerto Saiz Carreras.

Después, en vista de lo dispuesto tambien en la regla tercera de dicha circular, se dió lectura del artículo veinte y dos del Estatuto Municipal, y enterado de lo dispuesto en el art. 123, se acordó que en la sesión ordinaria del primer cuatrimestre se celebre el día veinte de Mayo proximo y hora de las doce del mismo. = Así mismo se señaló para la

reunión de la Comisión Permanente integrada por los Señores Alcalde y Teniente, los Jueces de cada remanso y hora de los doce del mismo.

Después de acordar se remiten copias literales de este acta al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y Señor Delegado Gubernativo del partido se levanta la sesión con un viva al Rey, al Director y Señores Gobernador Civil y Delegado Gubernativo, de que yo el Secretario Certifico.



*Andrés Valhondo*      *Nicolás García*  
*Tomás Saiz*      *Felipe Gómez*

*Pablo Marcos Fructuoso García*

*Joaquín Ferrer*

*Oracio Valhondo*      *Francisco Mateo*  
*Secretario*

**Extraordinaria** En la villa de Trujillo a doce de Abril de mil del del 12 obisprovecentos veinticuatro: Reunidos los señores Concejales y Vocales de la Junta pericial que al morgen  
**Presidencia** - *Andrés Valhondo* se expresa para celebrar sesión extraordinaria para la cual fueron convocados en tiempo y forma.  
**Concejales** - *Tomás Saiz* La presidencia puso de manifiesto para su examen y acuerdo, dos expedientes de pedidos por contribuciones rústica y pecuaria y por industrial, de los cuales el de rústica y pecuaria corresponde a los años 1922-23 y el de Industrial al mismo año, que solo comprende a Pablo Marcos Berrato.  
**Junta Pericial** - Descartado por la Corporación convenientemente, acuerdan se expongan al público por terminos de cinco dias, haciendolo público por medio de edictos y bandos remitiendo al primero relación de deudores.  
*Leon Rubio*  
*Donato Gómez*  
*Felipe García*  
*Manuel Corbejal*

Al lo acordado y tenor, de que yo, el secretario  
certifico.

Leon Rubio

~~Don Valeriano~~

Orencio Valhondo

Pablo Marco y Fructuoso Garcia

Jelpe ymb

Manuel Saiz

Manuel Carvajal

Donipacio Gomez

Franco Mederos

Ordenanza del 14 de abril. En la villa de Trojillanos a catorce de abril de mil novecientos veintinueve. Reunidos en sus casas

Presidente - Conitorealos los señores del Ayuntamiento en pleno,

Don Andres Velhudo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres

Orencio Velhudo Valhondo Fernandez, se dio lectura del acta de

Pablo Alouen la anterior que fue aprobada.

Fructuoso Garcia Seguidamente se paso a la orden del dia con la

Jelpe Saiz lectura de la anterior que fue aprobada.

Manuel Saiz Acto seguido el Sr. presidente dio cuenta a la

Cooperacion de que habia necesidad de hacer un

deslinde y amejoramiento en los limites de los dos

terminos de Merida y Trojillanos, por que

los vecinos de Merida don Lorenzo Gelo y

don Teo Rodriguez habian levantado los mo-

jones que hacen linea divisoria de uno y otro

termino y los habian fijado en medio de la linea,

cuando esta debia quedar expedida para el serai-

cio de unos y otros linderos. Acordando el Ayntami-

ento comisionar al Presidente para que lleve a efecto

cuanto sea necesario para su mejor esclarecimiento

y deslinde fijando los mojones en los sitios co-  
respondientes. Finalmente que se paguen a los empleados.  
No habiendo mas cuenta de que tratar, se levantó



la sesión que firmen los señores asistentes, de  
que go el Secretario, certifica.

~~Andrés Valhondo~~ Orucio Valhondo  
Pablo Elascos Juretoro Garcia  
Felipe Gomb  
Mamerto Saer  
Francisco Mateos

Extraordinaria En las bases borsitoriales de Frigilanos a diez  
del 18 Abril y ocho de Abril de mil novecientos veinticuatro. Reu  
~ Presidente ~ nida a los señores del Ayuntamiento pleno y Vocales  
D. Andres Valhondo de la Junta pericial que al margen se expresan, pa  
~ Concejal ~ ra lo que fueran correspondientes en tiempo y forma.  
D. Nicolas Garcia La presidencia paso sobre la mesa dos Expedien  
" Mamerto Saer tes de peticiones por contribucion rústica-pecuaria  
" Fructuoso Garcia e Industrial a que se refieren la sesión del dia  
" Felipe Gomb doce del actual, y en vista de no haberse presentado  
" Orucio Valhondo reclamación alguna sobre los mismos, se dice la  
" Joaquin Fernandez ran partidas peticiones los dos Expedientes con  
- Junta pericial - sus correspondientes cuotas de los contribuyentes  
D. Leon Nolas comprendidos en los mismos.  
" Honorario Garcia Entreguese Originals los dos Expedientes al encar  
" Manuel Carbajal gado de la recaudacion ejecutiva para que unido  
" Domingos Gomb a los mismos los recibos talenciosos los remita a  
la Tesoreria de Hacienda de la provincia para su  
aprobacion si la merece. - Con lo que se dio  
por terminado el acto, firmados la presente los  
señores asistentes, de que go el Secretario, certifica

~~Andrés Valhondo~~ Orucio Valhondo Leon Rubin  
Felipe Gomb Mamerto Saer  
Manuel Carbajal  
Nicolas Garcia  
Joaquin Fernandez Juretoro Garcia

Florencio Garcia  
Bonifacio Gomez

Franco Malas

Ordinaria del 21 de Abril  
- Presidente -  
D. Andres Palhudo  
- V. Alcalde -  
D. Hicilio Garcia

En las Casas Conventuales de Frayllas a veintiuno de abril de mil novecientos veintitres. Reunidos el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Palhudo Fernandez, se declaró abierto el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada.

- Concejales -  
D. Orenio Palhudo  
" Felipe Gomez  
" Clemente Saorin  
" Pablo Alonso  
" Joaquin Gomez  
" Francisco Garcia

Se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y particulares de la última semana, acordándose su cumplimiento.

El presidente hizo saber que había que nombrar un Concejal para que firmara parte de la Junta municipal del Censo Electoral de este vecindario, con arreglo al Real Decreto de diez del actual.

Acordando la Corporación el nombramiento del Concejal en favor de Don Orenio Palhudo Suarez.

Seguidamente puso sobre la mesa el escrito de la vecina de esta villa Martina Garcia Romero, madre del mozo numero 4 del Recoglaro de 1923, solicitando cambio de excepción por haber fallecido su esposo Manuel Morgado Palhudo, que venia librado de el servicio activo como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley, y como al morir este sigue manteniéndose a la madre viuda, siendo este caso contenerse de la anterior, el Ayuntamiento acordó

por unanimidad concederle el cambio de excepción  
solicitada con arreglo al artº 98 de la ley  
y R.º O.º de 19 de Octubre de 1888 y 5 de Novien-  
bre de 1906, D. O. n.º 241, como comprendido  
en el caso 2.º del artº 89 de dicho precepto  
legal.

Igualmente hizo presente á la Corporación la  
necesidad del nombramiento de 2.º Teniente Alcalde  
y suplente del mismo para completar la Comi-  
sion permanente y buen funcionamiento del ayun-  
tamiento.

Procedido que fué al nombramiento del referido  
2.º Teniente Alcalde y de su suplente, en beteeen  
senta y por unanimidad, resultó para 2.º Teni-  
ente Don Pablo Marcos Carrato; y para su  
plente del mismo, Don Felipe Gómez Daguerro.  
Quedando el ayuntº, constituido en la forma si-  
guiente:

Alcalde Presidente	Don Andrés Valhondo Fernandez.
1.º Teniente - Alcalde	" Nicolás Garcia Petamal.
Suplente.	" Marcos Saer Carrato.
2.º Teniente - Alcalde	" Pablo Marcos Carrato.
Suplente.	" Felipe Gómez Daguerro.
Concejales	" Fructuoso Garcia Rivero
"	" Joaquín Fernandez Romero
"	" Orenio Valhondo Saer.

Felipe Gómez

Nicolás Garcia

Fructuoso  
Garcia

Tambien hizo saber á referida Corporacion, que  
habia cesado el cargo de Regidor extenacator  
de fondas municipales, recayendo este cargo sobre  
el secretario del ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión, que firman los señores asistentes, de  
que yo el secretario, certifico.

~~Orucio Valhondo~~ Orucio Valhondo  
Pablo Marcos

Franco Albea

folio 2762

Reunion orde  
nariva del dia  
28 de abril.

Presidente -

D. Andres Valhondo  
Comien

D. Nicolas Garcia

D. Pablo Alonzo  
secto

D. Francisco Mateos.

En Trujillanos a veintiocho de abril de mil nove  
cientos veintiocho. Reunidos en las Casas Consistoria  
les bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres  
Valhondo Fernandez, los señores de la Comision per-  
manente que el margen se expresan para celebrar  
reunion ordinaria en este dia, siendo la hora en que  
se declaró abierto el acto.

seguidamente se dió lectura a la correspondencia  
afines y balanzas de la última semana, acordando  
se en cumplimiento.

El presidente manifestó, que siendo el dia tres de  
Mayo el día de revision de los moros del an-  
tual Reemplazo y años anteriores, se hacia preciso  
el nombramiento del Comisionado que habia de ir con  
los moros y presentar la documentación  
por unanimidad se acordó nombrar al Concejal D.  
Emiliano Garcia Rivera al que se le perciben vein-  
ticinco pesetas para gastos de viaje y diez para  
los socorros de los moros obligados a comparecer ante  
la Comision mixta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la  
sesion que firman con el Sr. Alcalde los de la  
Comision permanente, de que go, el secto certifico.

*Andres Valhondo* Pablo Alonzo *Francisco Mateos*  
*Nicolas Garcia* *Emiliano Garcia*

Ordinaria del  
8 de Mayo  
Presidente -

D. Andres Valhondo  
Comien

D. Nicolas Garcia

D. Pablo Alonzo

D. Francisco Mateos.

En Trujillanos a cinco de Mayo de mil novecientos ve  
intiocho. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Valhondo Fernan-  
dez, la Comision permanente compuesta de los señores  
Alcalde Don Nicolas Garcia Retamal y Don Pablo  
Alonzo Carrero, se declaró abierto el acto con la lectu-  
ra de la anterior que fue aprobada.

seguidamente se pasó a la orden del dia con la lectu

DIPLIACION  
DE BADAJOZ

D. Francisco Mateos.



ra de la correspondencia oficial y Partidas de la última semana, acordándose su cumplimiento.

La presidencia hizo saber á la Comisión que el Recaudador D. Fructo Hernandez habia ingresado dos mil noventa y cinco pesetas y veinticinco céntimos por el Repartimiento general del ejercicio de 1923-24, y que tambien se habian ingresado ochocientos veintinueve pesetas con sesenta y dos céntimos de ejercicios cerrados. Y que el Sr. Hernandez Valhondo habia hecho entrega de los tetones pendientes de cabro y las cebras importaban dos mil setecientos cinco pesetas y treinta céntimos, despues de cobrarse doscientos veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, importe del diez por 10 de premio de cabrona.

Ha habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes, de que por el Secretario, certifica.

Andrés Valhondo, Nicolás García  
Fructo Hernandez, Pablo Marcos

Ordenaria del  
12 de Mayo.  
-Presidente-  
D. Andrés Valhondo  
-Comisario-  
D. Nicolás García  
D. Pablo Marcos  
Secretario  
D. Fructo Hernandez.

En Trujillanos doce de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en sus Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. alcalde don Esteban Valhondo Fernandez, los señores de la Comisión permanentemente compuesta de los señores Alcaldes don Nicolás García Retamosa y don Pablo Marcos Berrato, se declaró abiceto el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Partidas de la última semana, acordándose su cumplimiento.

La presidencia hizo saber á la Comisión que se habian pagado treinta y cuatro pesetas y treinta céntimos por





gastos del tor. delegado Subernstros del partido durante los meses de Enero y Febrero ultimos y la de cuarenta y tres puestas y diez y ocho centimavos por Cortiguata Ovacionis del partido.

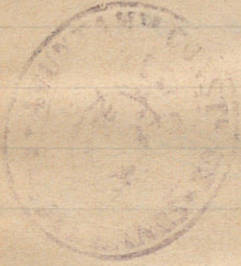
Y que se debian la de treinta y siete puestas con cincuenta y seis centimos, por gastos del tor. delegado Subernstros por los meses de Marzo y Abril ultimos.

Aprobadas las pagas hechas y acordaron se pague lo que se adeuda por los gastos del tor. delegado por los meses de Marzo y Abril.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmen los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico, después de acordar no se ponga recargo a las Cédulas para el

Andrés Valhondo Nicolás García

Francisco Melero Pablo Marcos




Extraordinaria En la villa de Trujillos a diez y ocho de Mayo del 18 Mayo... de mil novecientos veinticuatro, reunidos bajo la presidencia del tor. Alcalde D. Andrés Valhondo Ferrandez, los señores del ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria en esta día, para lo que fueron convocados en tiempo y forma, vido la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se declaró abierto el acto.

El tor. presidente manifestó que el objeto de esta sesión como en la convocatoria se decía, no tenía más objeto que fallar el expediente del moro nº 4 del Resplando de 1923, Juan Maguado Garcia, que por haber fallecido en padre Manuel Maguado, se pedia por su madre Antonia Garcia el cambio de apellido de hijo de viuda pobre a quien mantiene, como convalidado

Extraordinaria  
del 18 Mayo...  
Presidencia...  
D. Andrés Valhondo  
- Teniente -  
D. Nicolás García  
D. Pablo Marcos  
- Concejales -

en el caso 2º del artº 89 de la ley.  
 El Ayuntamiento después de un detenido examen del expediente, visto que en el mismo se justifica la elección solicitada por la madre Matías García Ramero, por la proximidad acordaron exonerarlo del servicio activo como comprendido en el referido caso 2º del artº 89 de la ley de Reclutamiento, y que se remita á la Comisión mixta á los efectos oportunos.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que gozó el Sr. Cantalejo.


 Andrés Valverde      Matías García  
 Mamerto Jara      Pablo Marcos  
 Juan M. Matías  
 Sr. Cantalejo

Ordinaria del 19 de Mayo.  
 ~ Presidente ~  
 D. Andrés Valverde  
 ~ Teniente ~  
 D. Matías García  
 D. Pablo Marcos  
 Sr. Cantalejo  
 D. Juan M. Matías

En la villa de Froilana á diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro: Reunidos en sus Casas Consistoriales la Comisión permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Valverde Fernandez, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto con la lectura de la acta que fué aprobada.  
 Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordándose se se cumpliere á lo que á este objeto interese.  
 Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber á los señores asistentes, que llegada la época de formar el



LA DE BADAJOZ

LA DE BADAJOZ

Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1924 á 1925, habiéndose necesidad de proceder á hacer las enunciaci<sup>o</sup>nes de ingresos y gastos que han de figurar en dicho proyecto, segun las disposiciones vigentes, á cuyo fin se facilitó por el Secretario cuentas de las fueras necesarias para ello, de lo cual resultó que se enuncian en los 7<sup>os</sup> grupos y gastos, las siguientes partidas:

Capit. 2 <sup>o</sup>	Art. 3 <sup>o</sup>	Apropiaciones comunales.	233-34.
"	3 <sup>o</sup>	" 13. Multas.	50-00.
"	3 <sup>o</sup>	" 14. Recargo de Sembreros al Ejército.	10-00.
"	4 <sup>o</sup>	" 7 <sup>o</sup> Censo de terrenos de la via pab <sup>o</sup>	100-00.
"	9 <sup>o</sup>	" 2 <sup>o</sup> Recargo de salidas Industriales	3-93.
<u>Total</u>			<u>397-27.</u>

~ Gastos ~

Capit. 1 <sup>o</sup>	Art. 7 <sup>o</sup>	Elecciones.	30-00
"	1 <sup>o</sup>	" 11. Máquina de Escribir.	400-00.
"	3 <sup>o</sup>	" 2 <sup>o</sup> Alumbrado público.	1250-00.
"	5 <sup>o</sup>	" 5 <sup>o</sup> Animales de carga.	30-00
"	6 <sup>o</sup>	" 10 <sup>o</sup> Reparacion Escuela de niños.	3250-00
"	9 <sup>o</sup>	" 8 <sup>o</sup> Granja Agrícola, fluidos elec.	" "
"	"	" 1 <sup>o</sup> Truco - Junta Reformas Sociales y	525-00
"	"	" Retiros obreros	" "
"	9 <sup>o</sup>	" 12. Sembreros al Ejército	10-00
<u>Total</u>			<u>5495-00</u>

Importan las enunciaci<sup>o</sup>nes en la parte de Ingresos trescientas noventa y siete pesetas con veintinueve céntimos y en los gastos, la de cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y permanen los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

María Valverde  
 Pablo Marcos
 

 Nicolás García  
 Juan José Mateos

Ordenanza  
del  
26 de Mayo.  
- Presidente -  
D. Andres Velhudo  
- Teniente -  
D. Nicolas Garcia  
Pablo Moreno  
- Secto -  
D. Grand Mateos

En la villa de Trujillanos a veinte y seis de Mayo  
de mil novecientos veintinueve: Reunidos en sus  
Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde, la Comisión permanente, compuesta de los  
Tenientes don Nicolas Garcia Retamos y don Pablo  
Moreno Carrato, se declaró abierto el acto con  
la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Se pasó a la orden del día con la lectura de  
los Decretos y correspondencia oficial de la  
sesión, acordándose un cumplimiento a la parte  
que a este objeto se refiere.

La Comisión dió por ultimado el Proyecto de  
Presupuesto municipal ordinario para el  
ejercicio de 1924 a 1928, con arreglo a las  
atribuciones que le concede el art.º 295 y  
ajustado a las disposiciones de 296 del Esta-  
tuto municipal y con arreglo a las necesi-  
dades de la localidad, quedando aprobado en la  
forma siguiente:

- Ingresos -

baptº	1º	Propias.	3844-32
"	2º	Mortos.	4554-66.
"	3º	Impuestos.	26-00
"	4º	Extraordinarios.	100-00
"	9º	Recurso legal	12.288-08.
		<u>Total</u>	<u>29.506-03</u>

- Gastos -

baptº	1º	Gastos del Ayuntamiento.	6,499-25.
"	3º	Salida Urbana y Rural.	1,895-00
"	4º	Instrucción pública.	2,537-26
"	5º	Beneficencia Municipal	1,529-00
"	6º	Obras públicas	3,240-00
"	7º	Comercio pública.	43-18.
"	8º	Mortos.	549-20.
"	9º	Conjal.	2,509-10.
"	11º	Impuestos.	750-00
		<u>Total</u>	<u>29,506-03.</u>



Se ha ultimado el proyecto de presupuestos, acordándose se remitirá escrito al Sr. Gobernador para su intercepción en el P. O. de quedar expuesto el público por ocho días.

La Comisión por unanimidad acuerda se rellenar los talones de los terrenos municipales y se pongan al cobro, para lo cual se nombra Recaudador a don Fructo Hernandez Valhondo, como igualante de los cobros de este año y trimestre prorrogado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmen los señores asistentes, de que yo, el Sr. secretario

*Francisco Valhondo*  
*Pablo Garcia*      *Fructo Hernandez*



- Ordenaria En Trujillo a dos de Junio de mil del 2 de 1800 novecientos veinticuatro: Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los de la Comisión permanente, con el fin de celebrar sesión ordinaria en este día, se declaró obispo el acto con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.
- Se dio lectura de la correspondencia y recibidos oficiales de la última semana, acordándose su cumplimiento en la parte que a este objeto interesa.

El Sr. presidente expuso que el medio titular de esta villa solicitaba el aumento de docecientos cincuenta reales, sobre los setecientos cincuenta que tiene asignados anualmente por la existencia facultativa de seis familias pobres.

Los señores de la Comisión, manifestaron que estando

ya ultimado el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 1924 á 1925, esta Comisión no podía hacer observaciones en el mismo, por haber sido ya anunciado al público su terminación; y que al formar dicho proyecto se tuvo en cuenta á más de las disposiciones vigentes, las necesidades de la localidad, extendiendo la misma, que con setecientos cincuenta pesetas, está bien retribuida la existencia facultativa de las seis familias pobres.

El Teniente Alcalde Sr. Mosca, expone: Que todos los años se vienen poniendo las heras entre el camino de los Concejales y la Cometera que conduce á Campomanes, con gran perjuicio para el vecindario, puesto que se llena de tamo y paja las aguas de la Chorra municipal, única agua para el uso de las ropas del vecindario; y que por otro lado se vienen dando aguas á las ganadas, lo que hace que estas se ponga en condiciones tales que no sirven para el lavado de las ropas, teniendo que salir del término para lavar y no encontrando donde hacerlo; por lo que hace de opinión debía publicarse un bando prohibiendo lo de las heras y lo de las aguas de la Chorra.

El Teniente Alcalde don Nicolás Garcia, en uso de la palabra, dice: Que próximo el día de la patrona de este pueblo, era de opinión debía como todos los años, darse principio á las preparativas de los festejos de ese día, siendo de opinión se Comisionara al Sr. Presidente para la iniciativa y preparativas de las mismas.

El presidente dió las gracias al Sr. Garcia, y prometió aceptar dicho cargo con el que se veía muy honrado por la confianza depositada en el



misma.  
 Decretada los extremos expuestos por la Comision, se acordó escribir á don Antonio Baltazar Tejedor, Pirótecnico, con residencia en Medina de las Torres, para la preparacion de los fuegos y que se entendiese con la Banda de Música de Mérida y se hiciesen los preparativos de la Cuesca, que habia de tener lugar en el festival acordado.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion y firman los señores de la Comision permanente, de que yo, el Secretario, certifico.

*Antonio Baltazar Tejedor*  
*Nicolas Garcia*  
*Pablo Marcón*  
*Franco Mateos*

Ordenanza del 9 de Junio.  
 ~Presidente~  
 D. Andres Valbuena  
 ~Tenientes~  
 D. Nicolas Garcia  
 D. Pablo Marcón  
 ~Secretario~  
 D. Franco Mateos.

En la villa de Trujillo, á nueve de Junio de mil novecientos veintinueve: Reunida en las Casas Constitucionales, la Comision permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Andres Paredo Fernandez, se declaró abierta el acta de la sesion con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial y Particulares de la última semana, acordándose su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo saber á la Comision, que el encargo que se le hizo en la anterior sesion sobre los festejos de la petrona de este pueblo, quedan cumplidos en todas sus partes, y que el Pirótecnico Sr. Baltasar está dispuesto á su ministerio los fuegos como todos los años, y

la Banda de Méjica de Mérida, está cheyunte  
y llegará á esta la víspera de la patrona en  
su tarde, teniéndola, preparado casa donde  
se han de aspedar.

Y que la cuecaña que ha de tener lugar en  
su día, gracias á la colaboracion del infa-  
tigable teniente Sr. Alarcon, estaba dispue-  
sta para la hora que haze de colocarse.

Y que como la cantidad presupuestada por el  
festejo es más que insuficiente para pagar  
por dichas gacetas, hebre apelado como se  
hace todos los años á que los vecinos que  
tuvieran gusto dieran lo que sus fuerzas  
pudieran ó su voluntad quisiera; y aun  
aun tengo la seguridad que no ha de ser  
insuficiente las ingresos para los gastos que  
hay que hacer en dicho día y la víspera  
de la patrona.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión que firman los seño-  
res asistentes, de que yo, el secretario, cer-  
tifico.

Antonio Valverde Nicolás Gordias  
Pablo Marcos Juan de Mateos



Ordinaria del 16 de Junio.  
-Presidente-  
D. Andres Valverde  
-Teniente-  
D. Nicolás Gordias  
D. Pablo Marcos

En la villa de Trujillanos á diez y seis de Junio  
de mil novecientos veinticuatro. Reunidos bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Valverde Ter-  
nander, los tenientes de la Comision permanente Don  
Nicolás Gordias Ontonal y Don Pablo Marcos Ce-  
rato, siendo la hora señalada, se declaró abierto el  
acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.  
Seguidamente se dió lectura de la Correspondencia y Pabtes



nes oficiales de la última semana, acordándose el cumplimiento de aquello a esta corporación interesada.

Seguidamente, y por el secretario y por orden de la presidencia de lectura de una instancia del médico titular de esta villa don Juan José Parizo Sanchez, solicitando se le aumenten en el presupuesto para 1924-25, la cantidad de 250 pesetas, fundándose en que Sr. Pedro y Valverde es hecho aumento en sus presupuestos a las facultades de dicho pueblo.

Acto seguido también de lectura de un oficio solicitando el médico don Juan José Parizo Sanchez, se le haga una mesa con cajón para custodiar en ella los documentos de Sanidad.

Finalmente, también de lectura de otro oficio del mismo señor, solicitando se arregle el pozo público de aguas potables.

La Comisión, bien penetrada de lo que solicita dicho facultativo en los documentos de que se hace mérito, por unanimidad acuerdan:

Primero. Que estando terminado por esta Comisión con fecha veintidós de Mayo último el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924 a 1925, cuyo anexo aparece exento en el Boletín oficial nº 109, correspondiente al día dos del actual, no puede introducir en el mismo reforma alguna; correspondiendo esto al Ayuntamiento pleno el día que se reúna para su discusión y aprobación; esperar de que opinan que este bien retribuida le titular de dicho señor, con los setecientos cincuenta pesetas que tiene por la asistencia de seis familias pobres, que recalte cada una con ciento veinticinco pesetas anuales.

Segundo. Que respecto a la mesa con cajón que solicita en su escrito para la custodia de los documentos de Sanidad, de cuya cuenta es secretario, no se ha

consignados en el presupuesto, lo es por no haberse sabido antes de la confección de dicho documento, y lo otro, porque todas las Médicas aun cuando siempre en este mes de y nunca se han perdido la documentación referente a la sanidad, porque nadie puede tener interés en el extravío de dichos documentos.

Tercero - Que respecto al arreglo del pazo, se tendrá en cuenta para cuando entrase en vigor el nuevo presupuesto, y se limpiarán en el mes de Julio en su primera quincena como se hace todos los años y se arreglará lo mejor posible para que las aguas corran y no se estorquen tan próximas al pazo, con objeto que no haya filtraciones al mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmen los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*Antonio Vázquez* Nicolás Gariay

*Pablo Alarcón* *Fernando Mateos*  
Secretario



Ordina  
16 de 3  
- Preside  
D. Andrés  
- Teniente  
D. Nicolás  
D. *P. H.*  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*folios = 80 =*



# ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto <sup>(1)</sup> *Ordinario* para  
el año *1924-1925*.

## Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. *Andrés*

*Valhondo Fernández*

## Señores de la Comisión municipal permanente

D. *Nicolás García Petard*

D. *Pablo Alarcón Cortado*

Sección 13.—Mod. núm. 24

En *Trujillanos*

a *diez y nueve* de *Junio* de mil

*novecientos veinticuatro* previa convocatoria al efecto y bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. *Andrés Valhondo*

*Fernández* se constituyeron en las Casas Capitu-

lares los señores Concejales que al margen se expresan, en

reunión ordinaria de tercer período, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 125 del Estatuto municipal, con objeto de proce-

der a la discusión y votación definitiva del presupuesto

<sup>(1)</sup> *Ordinario* de este Municipio para el ejercicio eco-

nómico de *1924-1925*, cuyo proyecto ha sido formado por

la Comisión municipal permanente, habiéndose llenado las

demás formalidades legales.

## Señores Concejales

D. *Andrés García Pino*

*Salvador Gómez Baquero*

*Orlando Valhondo Juárez*

*Joaquín Fernández Romero*

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo

el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar

lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de

ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos

créditos fueron discutidos.

*El Ayuntamiento pleno y en su nombre*

*se acordó aprobar a las disposiciones*

*vigentes y a las necesidades y recur-*

*sos de la localidad, de conformidad*

*se acordó aprobar en todas sus par-*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

(1) Ordinario o extraordinario.  
(2) En los Ayuntamientos de Concejo abierto deberán continuarse los nombres de los Concejales hombres o mujeres.

del fin la nueva modificación el  
referido presupuesto, no arbitri-  
ando sobre los datos impuestos mu-  
nicipales que se autorizan en las  
Secciones 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 11 y 12  
del artº 380 del vigente Estatuto  
municipal, por que en esta loca-  
lidad no dañan resultado alguno  
y su ingreso sería fidejicio; por  
cuya razón remite al Repor-  
tando General.

acordándose en definitiva y por <sup>(1)</sup>mayoría absoluta  
aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los  
ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se ex-  
presan seguidamente:

*Folio = 81 =*

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
1.º	Propios.....	3844	22
2.º	Montes.....	4554	66
3.º	Impuestos.....	26	00
4.º	Beneficencia.....	"	"
5.º	Instrucción pública.....	"	"
6.º	Corrección pública.....	"	"
7.º	Extraordinarios.....	100	00
8.º	Resultas.....	"	"
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit...	14062	01
10.º	Reintegros.....	"	"
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..		22586	99
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
1.º	Gastos del Ayuntamiento...	8499	25
2.º	Policía de seguridad.....	"	"
3.º	Policía urbana y rural..	1855	00
4.º	Instrucción pública.....	2631	26
5.º	Beneficencia municipal.....	2509	46
6.º	Obras públicas.....	3240	00
7.º	Corrección pública...	43	18
8.º	Montes.....	549	20
9.º	Cargas.....	2509	64
10.º	Obras de nueva construcción.....	"	"
11.º	Imprevistos.....	750	00
12.º	Resultas.....	"	"
13.º	Devoluciones.....	"	"
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..		22586	99
<b>Resumen</b>			
Importan los <i>Ingresos</i> por todos conceptos.		22586	99
Id. los <i>Gastos</i> id. id.		22586	99

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

(1) Con lo cual, la presidencia levanta esta sesión ordinaria la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que yo el Secret. en

Diputado



*Antonio Calles Fructuoso Garcia*

*Sebastián González*

*Patro Elascos*

*Oruncio Valhondo Esteban Garcia*

*Sebastián Llanudo*

*Fran. Mateos*

(1) Como en esta misma sesión podrá el Ayuntamiento ocuparse de otros asuntos de los que el Estatuto enumera como de su exclusiva competencia, se deja así abierta la presente acta; pero si no se tratase de otro asunto se dirá: «Con lo cual, la Presidencia levanta esta sesión ordinaria, segunda o la que sea) sesión, de la reunión ordinaria del tercer período, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes y certifico». En los Ayuntamientos de Concejo abierto, suscribirán el acta los señores de la Comisión municipal permanente. (Art. 135 del Estatuto).

Extracordinaria En la villa de Trujillo a veinticuatro de Junio de  
 del mil novecientos veinticuatro. Reunidos en sus Casas  
 28 de Junio señores de Trujillo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Con-  
 - Presidente - cejales que al margen se expresan, que constituyen el  
 D. A. Valhondo Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extracordi-  
 - Callejales - naria en este día, estando todas reunidos, se dio la  
 D. Nicolás J. - ró abierto el acto con la lectura de la anterior que  
 " Pablo Alvaré fue aprobada  
 " Memeto Lave Seguidamente el Sr. presidente expuso, que por  
 " Felipe Gomez la concejalería se han enterado que el  
 " Onorio Valhondo objeto de esta sesión era el acordar los medios  
 " F. Garcia más convenientes sobre la exacción del arbi-  
 " J. Fernandez trario sobre las bebidas espirituosas y espumosas  
 y las carnes sobre todo el consumo local de  
 dichas especies conforme el artº 6º de la ley  
 de 12 de Junio de 1911, los artículos 1º al 2º  
 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918,  
 y demás disposiciones del vigente Estatuto mu-  
 nicipal de 8 de Mayo último.

El Ayuntamiento, después de deliberar sobre el  
 medio de recaudar el arbitrio sobre las ex-  
 pecies gravadas para el próximo ejercicio de  
 1924 á 1925 y teniendo en cuenta el reducido nú-  
 mero de vecinos de este pueblo y de las cuotas  
 señaladas en las Tarifas aprobadas por la Di-  
 rección General con fecha veinticuatro de No-  
 viembre último, por unanimidad acordaron lo  
 siguiente:

- 1º Que dada la clase de población y que el consumo  
 de bebidas de la misma, se reducen solamente á  
 los vinos naturales y aguardiente común, sin  
 que tengan uso el Chacolí, la sidra, vinos de  
 frutas, cerveza, alcoholes, licores ni la per-  
 fumaria á base de alcohol, por lo que conside-  
 ran puede recaudarse por el referido bebi-



das, la cantidad de mil doscientas pesetas anuales.

2º

Que igualmente ha de tomarse en consideración que de las carnes incluidas en la Tarifa de expresado arbitrio, la de Oca no tiene consumo en esta localidad, y si solamente la de cerdo, cabra y abeja, por lo que consideraron puede recaudarse ochocientas pesetas anuales.

Y que entre las bebidas y las carnes arbitrarias hacen un total de dosmil pesetas al año.

Esta cantidad debe eliminarse de las doce mil doscientas siete pesetas con veintitres céntimos que figuran en el Capítulo noveno del presupuesto de ingresos como recursos legales para cubrir el déficit del presupuesto de 1924 á 1925, y llevar la diferencia de las diezmil doscientas siete pesetas y veintitres céntimos, al Reparto de utilidades.

Seguidamente y por unanimidad también, acuerdan que la recaudación de los expresados arbitrios sea por Administración directa de este Ayuntamiento, para cuyo fin nombran de Administrador á Don <sup>Jose Peres Morgado.</sup> Que la Administración se establezca en la Plaza de la Constitución, y en la casa que estaba destinada al Ayuntamiento de esta villa.

Para el tránsito de las especies sugetas al arbitrio, se señalan las siguientes calles.

1º

Cuando las especies vengan por el Camino de Mérida, entrarán en la localidad por la calle de S.º Pedro y siguiendo por la de la Iglesia, irán á la Administración.

2º

Cuando vengan por el camino de Valverde, en



trarán por la calle del poro y sin cambiar de ruta irán a la Administración.

3º Cuando vengan de S<sup>ta</sup> Pedro si otro sitio que tengan que coger este camino, entrarán tambien por la calle del poro y seguirán a la Administración

4º Cuando vengan por el camino de Mirandilla, entrarán por la Calle Comedera, calleja de Juan Sanz y siguiendo por la de Redondo irán a desembocar a la esquina de la calle Poro y Nueva, siguiendo a la Administración.

Finalmente, que se haga público este censo de calles para conocimiento del vecindario, con advertencias de que los que conducen especies por calles no señaladas antes de ser presentadas a la Administración, se les considerará defraudadores del impuesto y despues de perder las especies, quedaran sujetos a la sanción correspondiente con arreglo a las vigentes disposiciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Antonio Salas  
Manuel Sainz

Nicolas Garcia  
Felipe Gomez

Pablo Marcos

Teodoro Fernandez

Franco Mateos

Orucio Vallondo

Extraordinaria

del 20 En la villa de Projellana a trece de Junio de mil novecientos veintietres. Reunido el Ayuntamiento

Presidente no en sus Casas Consistoriales y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la ultima

sesión correspondiente al año economico de 1923 a 1924,

para aprobar o desaprobar los acuerdos tomados

por la Comision permanente de este Ayuntamiento,

D. N. Saver.  
 " J. Gomez.  
 " Fructuoso Seren.  
 " O. Valverde  
 " J. Fernandez  
 Secto  
 D. Fructuoso Seren.

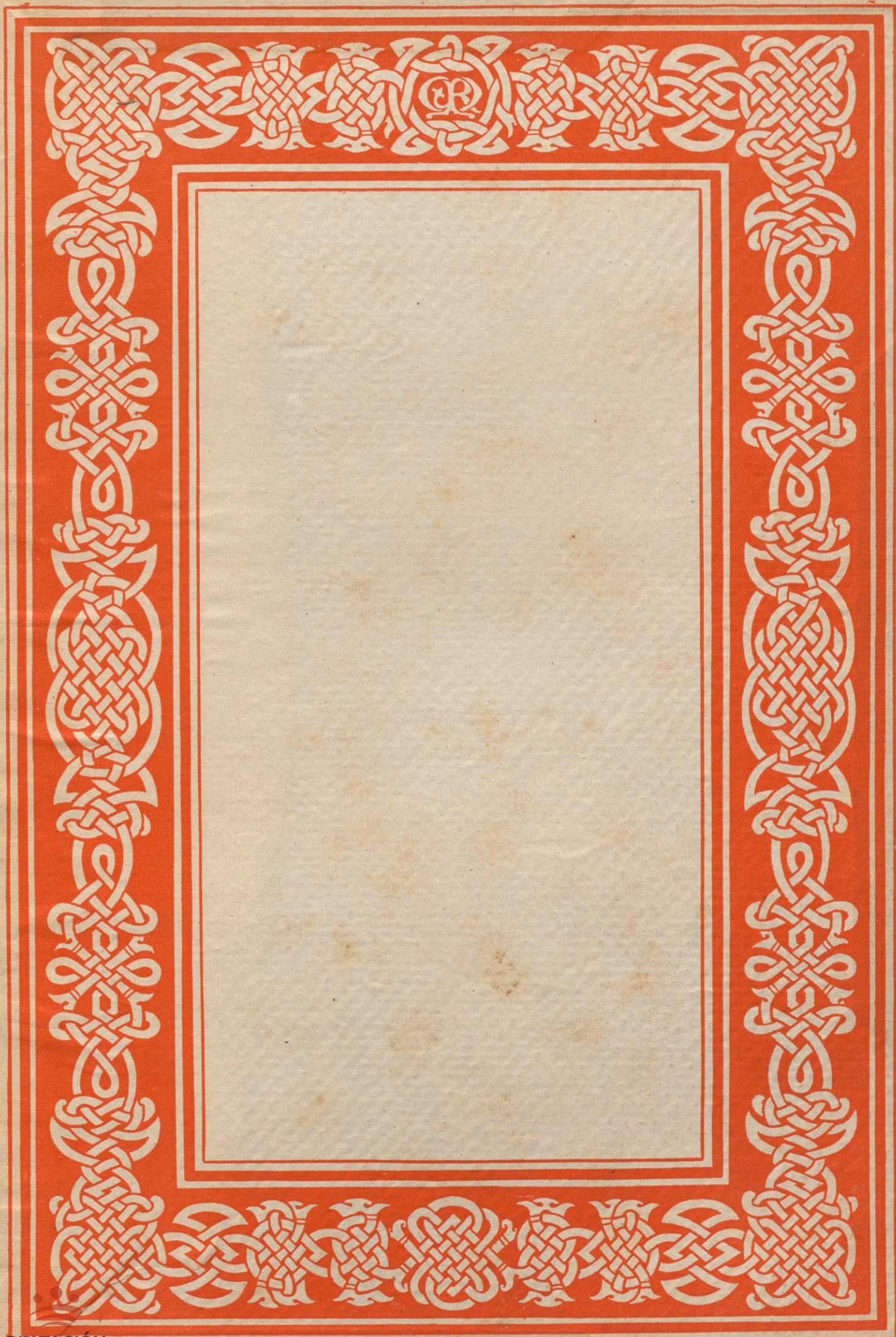
yo el secretario y por orden de la presidencia, em-  
 pece la lectura de las sesiones de la Comisión  
 permanente, pendiente de examen del Ayuntamiento  
 este pleno, y terminada la del veintiocho de abril,  
 se dió lectura á las de cinco, doce, diez y ocho  
 y veinticués de Mayo último; continuando las  
 correspondientes al dos, nueve y diez y seis de  
 Junio actual, para que las sesiones son ex-  
 traordinarias celebradas por el Ayuntamiento  
 pleno y las tiene prestadas su aprobación.  
 El Ayuntamiento, bien enterado del contenido  
 de las sesiones celebradas por la Comisión per-  
 manente de este Ayuntamiento, durante el año  
 al trimestre, y encontrando los acuerdos toma-  
 dos por la misma dentro de sus atribuciones,  
 y sin que en las mismas se haya infringido  
 precepto legal alguno, por unanimidad acuer-  
 dan prestar á todos ellos su aprobación, y  
 dar un voto de confianza á dicha Comisión  
 por el celo y rectitud desplegado en el cumpli-  
 miento de su sagrada misión y la buena-  
 fe y honradad de los señores que compo-  
 nen tan digna Comisión. Y finalmente dan  
 otro voto de confianza al secretario de  
 este Ayuntamiento, al que dan las gracias por  
 sus buenas consejos e iluminando á esta Corp-  
 oración para que siga por el camino del bien  
 y desempeñar sus cargos con la dignidad y honra-  
 der que hasta hoy tienen demostrado.

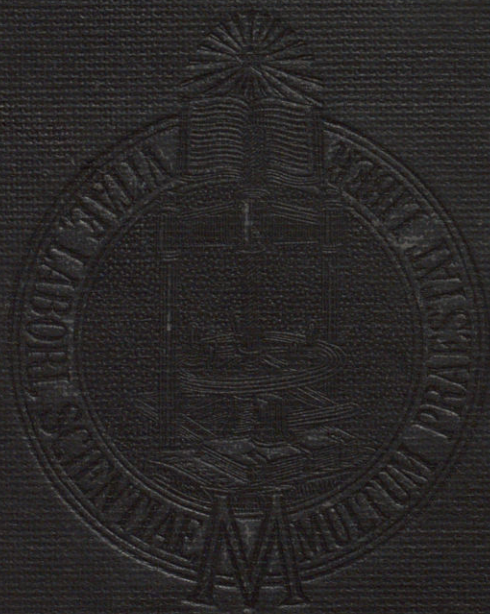
Se levante la sesión, y firmen los señores asistentes,  
 de que yo, el secretario, certifico: Entre líneas José  
 Perez Murgado = Vale = Nicolás Garcia  
 Manuel Lathuda Felipe Gomez  
 Mamerto Ruiz Francisco Valverde  
 Pablo Marcon Joaquín Fernandez  
 Fructuoso Seren











*[Handwritten signature or scribble]*